

2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL No. 006 de 2020

(junio 05)

"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el Municipio de Calamar Guaviare 2020-2023 "JUNTOS POR CALAMAR- CONSTRUYENDO EL DESARROLLO COMUNITARIO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALAMAR GUAVIARE, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Institución Política de Colombia en los artículos 313, 339 a 344, la Ley 152 de 1994, 136 de 1995 y 1551 de 2012, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde al Concejo Municipal "adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".

Que el artículo 339 de la Carta Magna determina la obligatoriedad de las entidades territoriales en adoptar los Planes de Desarrollo, que estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el artículo constitucional 342 prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que el artículo 39 de la ley 152 de 1994, determina las instancias necesarias para la construcción técnica y participativa del Plan de Desarrollo Territorial.

Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994 señala que para la aprobación del Plan de Desarrollo Territorial se debe someter a consideración del Honorable Concejo Municipal.

Que la administración municipal, mediante el decreto 031 del 26 de febrero de 2020, conformó el Consejo Territorial de Planeación CTP.

Que el documento borrador del Plan de Desarrollo Municipal se remitió al Consejo Territorial de Planeación CTP y a la Corporación Autónoma Regional de Guaviare C.D.A.. Instancia y entidad, que respectivamente, conceptuaron favorablemente e hicieron algunas sugerencias frente al componente estratégico del Plan de Desarrollo, las cuales fueron incorporadas al documento.

En consideración de lo expuesto,

**ACUERDA** 

CAPÍTULO I.

**DISPOSICIONES GENERALES** 

Calle 9<sup>a</sup> No 7/33 Barrio Octavio Vargas Concejo@calamar-guaviare.gov.co

ARTÍCULO 1º. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. El Plan de Desarrollo 2020-2023 "JUNTOS POR CALAMAR- CONSRUYENDO EL DESARROLLO COMUNITARIO" que se adopta mediante el presente Acuerdo, tiene como objetivo Propiciar el mejor escenario de participación posible, para que los diferentes actores sociales sean influyentes en el desarrollo comunitario del territorio, permitiendo la articulación con los planes y políticas de inversión del nivel nacional y adoptando las estrategias de competencia de la entidad, con equidad y transparencia"

2020-2023

ARTÍCULO 2º. BASES DEL PLAN DE DESARROLLO. El documento El Plan de Desarrollo 2020-2023 "JUNTOS POR CALAMAR- CONSRUYENDO EL DESARROLLO COMUNITARIO", elaborado por la Secretaría de Planeación del Municipio en el que se encuentra el Diagnóstico Integral del Territorio, hace parte del Plan Municipal de Desarrollo y se incorpora al presente acuerdo como Anexo 1.

**ARTÍCULO 3º. PILARES TRANSVERSALES**. Este Plan de Desarrollo tiene cuatro pilares transversales que, en el proceso de ejecución de los diferentes sectores, programas y metas, potenciarán el cumplimiento de las metas propuestas, estos son:

- DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
- TRANSFORMACION DEL CAMPO Y DESARROLLO ECONOMICO CON EQUIDAD Y PAZ.
- COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
- MEDIO AMBIENTE SANO Y ATENCION DE DESASTRES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS TERRITORIOS

**ARTÍCULO 4º. SECTORES.** El presente Plan de Desarrollo se divide en diecinueve (19) sectores en los que se fijan objetivo, programas, metas e indicadores:

- 1. Educación
- 2. Salud
- 3. Empleo
- 4. Agua potable y saneamiento Básico
- 5. Deporte y recreación

ACUFRDO MUNICIPAL 006 DF 2020

- 6. Cultura y turismo
- 7. Vivienda
- 8. Grupos vulnerables
- 9. Planeación y territorio
- 10. Desarrollo rural
- 11. Empleo
- 12. Energía eléctrica

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

- 13. Equipamiento
- 14. Tecnologías de la información y comunicación
- 15. Justicia y convivencia
- 16. Fortalecimiento institucional
- 17. Medio ambiente
- 19. prevención y atención de desastres

ARTÍCULO 5°. VISIÓN. Adóptese para el municipio de Calamar Guaviare, la siguiente visión de desarrollo: "A 2023 el municipio de Calamar se proyecta como un territorio de paz, prospero, productivo y ambientalmente sostenible, resaltando las cualidades humanas de sus habitantes, empoderado en los nuevos enfoques territoriales y en los diferentes escenarios de paz que desarrolla nuestro país. En el contexto institucional será modelo de servicio con calidez, experiencia y oportunidad, ofreciendo una asistencia contundente a los requerimientos de la comunidad, propiciando escenarios de participación con transparencia y equidad.".

**ARTÍCULO 6º. MISIÓN**. Adóptese para el municipio de Calamar Guaviare la siguiente misión de desarrollo: "Transformar el municipio, generando las condiciones para convertir a Calamar Guaviare en un territorio sostenible y en paz, incluyente y competitivo; en el que se trabaja por mejorar la calidad de vida de sus habitantes".

#### CAPÍTULO II.

#### COMPONENTE ESTRATÉGICO

#### ARTÍCULO 7º. JUNTOS POR LA SALUD DE CALAMAR CON EQUIDAD Y TRANSPARENCIA.

Garantizar las acciones correspondientes en Inspección, Vigilancia y Control, al mismo tiempo que prevención y promoción en salud, así como apoyar el aseguramiento universal en salud y la atención integral a los habitantes de Calamar, a través de la optimización y adecuación de las instituciones.

#### Programa 1. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecer los procesos de vigilancia comunitaria de los eventos de interés en salud publica	Procesos de vigilancia comunitaria fortalecidos	3	4
Garantizar la realización de la intervenciones individuales y colectivas a través de las investigaciones epidemiológicas de campo de los eventos de interés en salud pública que lo requieran	Intervenciones individuales y colectivas Garantizadas	2	4
Garantizar la operatividad del sistema de vigilancia en salud pública a través del fortalecimiento del talento humano.	Talento humano del sistema de vigilancia en salud fortalecido	4	4

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

ACCERDO MONICI AE COO DE ECEC			2020 2020
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Garantizar la auditoria del aseguramiento en el municipio de Calamar.	Auditoria Garantizada	3	4
Garantizar cobertura de afiliación sgss de la población del municipio de Calamar	98% en la cobertura de afiliación	90	98
Fomentar estrategias para desarrollo e implementación de la vigilancia epidemiológica ocupacional de la población trabajadora informal.	Estrategias fomentadas	0	4

#### Programa 2. SALUD PÚBLICA

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar campañas de promoción de derechos y deberes en salud	Campañas realizadas	4	4
Realizar una "caracterización social y ambiental de la población trabajadora informal para reconocer los factores de riesgo y protectores según la actividad económica priorizadas en el PDSP 2012-2021, entre otras de acuerdo con el contexto	Caracterización realizada	0	1
Generar procesos de conocimiento, articulación y fortalecimiento de capacidades para la adopción de prácticas de autocuidado de la salud, identificación y reducción de los factores de riesgo en las actividades económicas que desarrollan.	Procesos realizados	0	4
Promover la responsabilidad social fortaleciendo la gestión intersectorial, sanitarias y ambientales ,generando entornos saludables a través promoción de la salud, y logrando la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios, ambientales.	Realizar campañas de promoción en salud	0	4
Realizar campañas para promover acciones "para aliviar la carga y sostener las actividades de control" en enfermedad de Hansen y "Colombia libre de tuberculosis".	Campañas realizadas	0	4
Fortalecer estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo.	Estrategia fortalecida	0	4
Fortalecer el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), logrando las coberturas útiles para el municipio.	Programa ampliado	0	2

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020			2020-2023
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar campañas para garantizar el derecho a la sexualidad a través de la Promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la equidad de género.	Campañas realizadas	3	4
Implementar estrategias de Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derechos.	Estrategias implementadas	3	4
"Adoptar políticas y estrategias que contribuyan a la prevención de condiciones No transmisibles, aumento de los factores protectores y reducción de los factores de riesgo modificables en todos los cursos de vida, entornos y ámbitos.	Número de Políticas y estrategias adoptadas	1	1
Implementar estrategias para la prevención de enfermedades emergentes, re- emergentes y desatendidas	Estrategias de prevención de enfermedades realizadas	0	4
Adopción de acciones contempladas dentro de la estrategia de gestión integrada para prevención de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.	Acciones adoptadas	0	4
Realizar campañas de promoción de los modos de vida saludable	Campañas realizadas	3	4
Realizar campañas de salud mental en la prevención y corrección de problemas detectados, garantizando la accesibilidad al servicio.	campañas y servicio de salud mental garantizado	0	4
Fortalecer las capacidades para garantizar la gestión institucional según lo contemplado en la resolución 3280 de 2018.	Capacidades de gestión institucional fortalecidas	4	4
Realizar campañas que incentiven la selección adecuada de los alimentos y la práctica de hábitos alimentarios y estilos saludables que le permitan a la población mantener un estado de salud y nutrición adecuadas	Campañas realizadas	2	4
Realizar la articulación interinstitucional para realizar brigadas de salud integral en el área rural y urbano del municipio de calamar-Guaviare	Número de brigadas realizadas	0	3
Realizar la remodelación y dotación de la morgue en el municipio de calamar Guaviare	Morgue remodela y dotada	0	1
Realizar el manteniendo y remodelación del cementerio en el municipio de calamar Guaviare	Un cementerio remodelado	0	1



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

#### Programa 3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar dotación con insumos a un micro puesto de salud en el municipio de Calamar-Guaviare	Número de micro- puesto de salud con dotación	0	1
Construcción y dotación de la segunda etapa del hospital María Cristina Cobo Mahecha en el municipio de calamar-Guaviare	Segunda etapa del hospital construida y dotada	0	1
Gestionar a nivel nacional e internacional para la dotación de un transporte asistencial básico (TAB) tipo camioneta 4x4, que permita brindar atención oportuna a las ocurrencias del evento en salud de las comunidades urbanas y rurales del municipio de Calamar.	Transporte asistencia Básico gestionado	0	1
Gestionar la unidad móvil acuática tipo deslizador para el transporte de pacientes de las comunidades que se encuentran en las revieras del rio Unilla, (Comunidades indígenas La Yuquera y La Reforma)	Unidad móvil acuática Gestionada	0	1
Apoyar el funcionamiento de los copacos (comité de participación comunitaria en salud)	Número de realizados	0	3
Apoyar el funcionamiento de la alianza de usuarios en el municipio de calamar- Guaviare	Una alianza de usuarios funcionando	0	1
Implementar un plan de acción de atención integral en salud a la población vulnerable como adultos mayores y personas en situación de discapacidad	Plan de acción creado e implementado	0	1
Ejecutar un proyecto para mejorar la prestación del servicio de salud en el sector rural y urbano del municipio de calamar-Guaviare	Número de Proyecto Ejecutado	0	1

#### ARTÍCULO 8º. JUNTOS POR LA EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PAZ

Ffortalecer el sistema educativo para garantizar un proceso formativo con calidad, eficiencia, pertinencia y cobertura en el municipio de Calamar, mejorando las competencias educativas de la población escolar, el acceso y la permanencia con aprendizajes significativos e inclusivos, en el marco del desarrollo científico, tecnológico e innovador para niños, niñas, jóvenes y adultos, con enfoque diferencial, para resaltar al máximo sus capacidades intelectuales en ambiente de principio éticos y morales.



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

## Programa 1. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Apoyar proyectos productivos, tecnológicos, ambientales y pedagógicos a las instituciones educativas	Instituciones fortalecidas	2	4
Fortalecer programas y proyectos etno- educativos contemplado en el pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y rom.	Programas o proyectos fortalecidos	0	4
Fortalecer los programas de formación técnica y tecnológica (SENA) en el pacto de emprendimiento y la productividad.	Acciones realizadas	4	4
Fortalecer la junta municipal de educación JUME	Número de fortalecimientos Realizados	4	4
Garantizar la permanencia y no deserción de los estudiantes a través del programa de alimentación escolar en las instituciones del municipio de Calamar-Guaviare	Programa de alimentación escolar ejecutado	4	4
Garantizar el transporte escolar en todas sus modalidades a los niños y niñas del municipio de Calamar-Guaviare	Número de Inversiones en sistema de transporte escolar	4	4
Mejorar y adecuar de aulas escolares en las instituciones del municipio de Calamar Guaviare	Aulas escolares mejoradas	0	5
Apoyar con uniformes escolares para los niños y niñas de escasos de recursos o con enfoque diferencial en el municipio de Calamar-Guaviare	Número de Uniformes escolares entregados	175	200
Apoyar con kits escolares a los niños y niñas de escasos recursos y con enfoque diferencial en el municipio de Calamar-Guaviare	Kits escolares entregados	750	1000
Fortalecer a las instituciones educativas del municipio de Calamar-Guaviare	Instituciones educativas fortalecidas	2	4
Ejecutar el Mantenimiento eléctrico de algunas instituciones educativas en el municipio de Calamar-Guaviare	Instituciones con mantenimiento	1	3
Mejorar placas deportivas en las instituciones del municipio de Calamar Guaviare	Placas deportivas mejoradas	1	4
Dotar de implementos pedagógicos y ambientes de aprendizajes en (química, física, bilingüismo, tics)	Número de dotaciones entregadas	1	4

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020			2020-2023
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Capacitar a los educandos para mejorar los resultados en las pruebas saber e icfes	Número de educandos capacitados	50	100
Fortalecer instituciones educativas en el desarrollo de habilidades en, pensamiento crítico, complejo, inteligencia artificial y promoción a la lectura crítica.	Número de instituciones educativas fortalecidas	1	1
Apoyar en la preparación, formación y nivelación de nuestros bachilleres para garantizar el ingreso fácil a la universidad	Número de estudiantes apoyados	0	20
Dotar las instituciones educativas con menajes para sus restaurantes	Instituciones educativas dotadas	4	10
Apoyar la implementación de la cátedra sobre el medio ambiente.	Instituciones con la catedra de medio ambiente	2	4
Realizar el mantenimiento de restaurantes escolares en las instituciones educativas el municipio de calamar-Guaviare	Número de restaurantes escolares con mantenimiento	0	3
Formular y gestionar un proyecto para la construcción de restaurantes escolares en las instituciones educativas del municipio de calamar-Guaviare	Número de proyectos Gestionados	0	1
Formula y gestionar un proyecto para la construcción de unidades sanitarias en las instituciones educativas del municipio de calamar-Guaviare	Número de proyectos Gestionados	0	1
Realizar la adecuación de unidades sanitarias en las instituciones educativas del municipio de calamar-Guaviare	Número de unidades sanitarias adecuadas	0	2
Realizar foros educativos en el municipio de calamar- Guaviare	Número de foros realizados	3	3
Realizar el evento "Premio al gran maestro" en el municipio de calamar-Guaviare	Número de eventos realizados	2	3

### Programa 2. CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	
Apoyar el acceso a la educación superior a través de la estrategia de la virtualidad, con dotación tecnológica.	Número de apoyos realizados	0	1	
Garantizar la continuidad del programa "Apoyo a la educación superior" para los jóvenes del municipio de Calamar- Guaviare	Programa Funcionando	1	1	

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	
Realizar la articulación interinstitucional para el apoyo en manutención a jóvenes del municipio de calamar, como estrategia de permanencia en la educación técnica y tecnóloga	Número de jóvenes apoyados en el periodo	0	15	

ARTÍCULO 9°. JUNTOS POR EL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE CALIDAD ofrecer a la comunidad la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado, recolección y disposición final de residuos sólidos, con calidad y eficiencia ofreciendo las oportunidades de reducir las desigualdades y fomentar la equidad social.

Programa 1. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar la construcción de dos micro- acueductos rurales en el municipio de Calamar- Guaviare	Micro acueductos rurales construidos	4	6
Gestionar un proyecto para el mantenimiento y puesta en marcha de los micro-acueductos en el área rural del municipio de calamar-Guaviare	Número de proyectos gestionados	0	1
Realizar la ampliación del relleno sanitario en el municipio de Calamar-Guaviare	Relleno sanitario mantenido y ampliado	0	1
Realizar un proceso Administrativo, logístico y operativo que permita la ampliación del servicio de acueducto en 5 horas día en el municipio de calamar-Guaviare.	Número de horas día del servicio de acueducto	2	7
Ampliar y poner en funcionamiento la cobertura de usuarios conectados por micro medición de agua potable en el municipio de calamar	Porcentaje de usuarios con micro- medición efectiva	70%	80%
Elaborar un proyecto para la ampliación de la red de alcantarillado en el municipio de Calamar Guaviare	Proyecto Elaborado	1	1
Realizar campañas de capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos en el municipio de Calamar-Guaviare	Campañas realizadas	4	4
Construir la planta de tratamiento de aguas residuales, respetando los lineamientos del POMCA rio UNILLA en el municipio de Calamar-Guaviare.	Planta de tratamiento construida	0	1
Adelantar un estudio que permita identificar la viabilidad o no, de la creación de la empresa de servicios públicos en el municipio de Calamar Guaviare	Estudio adelantado	0	1
Fortalecer la unidad de servicios públicos en el municipio de Calamar Guaviare	Unidad de servicios públicos fortalecidas	4	4

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

ACCERDO MONICIFAE 000 DE 2020			2020 2020
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Recuperar la planta de residuos sólidos del municipio de Calamar-Guaviare	Planta de residuos sólidos recuperada y funcionando	0	1
Aumentar la cobertura del servicio de acueducto municipal a través de la cofinanciación de acometidas domiciliarias en el municipio de Calamar Guaviare	Porcentaje de población conectada a la red de acueducto	75	85
Realizar la construcción de canales de aguas Iluvias en el municipio de calamar Guaviare	Número de metros lineales de canales de aguas lluvias construidos	0	300
Elaborar los estudios y diseños para la construcción de alcantarillado en los resguardos indígenas del municipio de Calamar-Guaviare	Estudios y diseños realizados	0	1
Gestionar la implementación de sistemas individuales de potabilización en el área rural del municipio de calamar-Guaviare	Número de sistemas individuales de potabilización Gestionados	0	20
Realizar estudios y diseños de un nuevo sistema de captación, tratamiento y distribución que incluya acometidas domiciliarias para el agua potable del municipio de calamar-Guaviare	Número de estudios y diseños realizados	0	1

ARTÍCULO 10°. SECTOR JUNTOS POR EL DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALAMAR Promover el deporte para todos, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, los hábitos de vida saludable y la recreación, con el fin de situar el deporte como prioridad para el mejoramiento integral de la calidad de vida, y los espacios de reconciliación y construcción de paz para los habitantes del municipio, propiciando para ello el ofrecer desde la administración la disposición de sitios adecuados.

Programa 1. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar el fortalecimiento a la unidad de deportes como instrumento de coordinación de las actividades deportivas en el municipio de calamar-Guaviare	Número de fortalecimientos realizados	0	4
Apoyar los Escuelas de formación deportivas para el desarrollo de acciones en busca del alto rendimiento deportivo	Escuelas deportivas implementadas	2	7
Realizar procesos de fortalecimiento para Apoyar los clubes que desarrollen actividades deportivas autóctonas, comités y organizaciones deportivas para el desarrollo de acciones en busca del alto rendimiento deportivo	Número de procesos de fortalecimientos realizados	2	4



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

ACCIENDO MONICIPAL 000 DE 2020			2020-202
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Mejorar la participación de la población indígena , afrodescendiente, mestiza, desplazada, víctima y con condición diferencial en eventos recreo- deportivos	Número de personas con enfoque diferencial atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	0	500
Motivar la participación comunitaria y activa de la mujer, potencializar sus habilidades y la vinculación en todas las actividades deportivas realizadas	número de Eventos deportivos Femeninos realizados	0	8
Apoyar los eventos de supérate inter-colegiado, exaltando el deporte	Número de eventos apoyados	4	4
Realizar los juegos comunales para el gozo y disfrute del sector rural	número de Eventos recreativos comunitarios realizados	1	3
Recuperar y modernizar la infraestructura deportiva del municipio	número de espacios de recreación recuperados y modernizados	1	6
Realizar eventos de recreación y deporte que fomenta la participación de grupos vulnerables para lograr la reincorporación e inclusión social y colectiva	número de Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	200	1000
Recuperar un complejo recreo deportivo	Un complejo recreo deportivo recuperado	0	1
Construir placas deportivas en los resguardos indígenas del municipio de calamar-Guaviare	Número de placas deportivas construidas	0	1

#### Programa 2. FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Identificar y motivar a talentos deportivos	Número de personas con talento deportivo identificadas y motivadas	1	10

#### ARTÍCULO 11°. JUNTOS POR LA CULTURA Y EL TURISMO DE CALAMAR

Diseñar y ejecutar políticas públicas que le apunten a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de la comunidad, a través de la exaltación de los valores culturales, para que nuestro municipio se proyecte como potencia turística a nivel regional

Programa 1. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020			2020-2023
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecer una escuela de formación artística que atienda a la población de primera infancia, Infancia y Adolescencia población víctima y vulnerable en la zona urbana y rural del municipio de Calamar Guaviare.	Escuela de formación artística, apoyada	1	4
Fortalecer las diferentes actividades culturales y artísticas que lideren las academias y ONGs Culturales del municipio.	Academias y ONGs culturales.	2	5
Fortalecer el consejo municipal de cultura.	Consejo Municipal de cultura fortalecido	1	1
Capacitar la Bibliotecaria e instructores en áreas artísticas.	Instructores y bibliotecaria capacitados	2	3
Apoyar la participación en eventos culturales Departamentalmente y Nacional atendiendo la población de primera infancia, Infancia y Adolescencia zona urbana y rural del municipio de Calamar Guaviare.	eventos departamentales y nacionales apoyados	7	16
Fortalecer con dotaciones a la Biblioteca pública municipal.	biblioteca municipal dotada	1	4
Fortalecer con dotaciones de elementos e insumos a una Escuela de formación Artística del Municipio de Calamar	escuela de formación artística dotada	1	4
Adecuar y hacer mantenimiento al centro cultural	Centro cultural en óptimas condiciones	1	2
Realizar el mantenimiento de instrumentos para el fortalecimiento cultural a través de las oferta que dispone el centro cultural en el municipio de Calamar- Guaviare	Número de mantenimientos realizados	1	2

## Programa 2. GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar el fortalecimiento e investigación del inventario del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Calamar Guaviare.	Un inventario del patrimonio cultural de Calamar Guaviare	1	1
Apoyar los festivales de Ilaneridad y Balsa Dorada.	Balsa dorada y Ilaneridad apoyados	2	8
Fortalecer el encuentro afrocolombiano e indígena del municipio, teniendo en cuenta el rescate de las tradiciones culturales, atendiendo la población de	Encuentro afrocolombiano e indígena fortalecido	2	4

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
primera infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Calamar Guaviare.			
Apoyar un evento cultural escolar en el municipio (Colombia Regional) atendiendo la población de primera infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Calamar Guaviare.	Festival Colombia regional apoyado	1	4
Construir el plan decenal de cultura.	Plan decenal de cultura construido	0	1
Apoyar dos iniciativas turísticas del municipio de Calamar Guaviare.	Iniciativas turísticas apoyadas	0	2
Realizar el mantenimiento al vehículo (bus) asignado al sector cultura como fortalecimiento a la participación en eventos culturales a nivel departamental y nacional	Número de mantenimientos realizados	0	2

## ARTÍCULO 12°. JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA Y EL DESARROLLO URBANÍSTICO EN CALAMAR

Formular y tramitar ante las entidades departamentales y nacionales, proyectos de vivienda que permitan superar el déficit cuantitativo y cualitativo de la población del municipio de Calamar, priorizando las comunidades étnicas y población víctima, en búsqueda de la prosperidad y el empoderamiento de la paz en nuestro territorio.

#### Programa 1. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Ejecutar un proyecto de mejoramiento de vivienda rural en el municipio de Calamar-Guaviare	Número de mejoramientos de vivienda realizados	0	100
Formular un proyecto de construcción de vivienda de interés social en el municipio de Calamar- Guaviare	Proyecto formulado	1	1
Ejecutar un proyecto de mejoramiento de vivienda para el área urbana del municipio de Calamar- Guaviare	Número de mejoramientos de vivienda realizados	0	70
Conformar un banco de tierras para desarrollar proyectos de vivienda de interés social en el Municipio de Calamar-Guaviare	Un banco de tierras conformado	0	1
Concertar con la Agencia Nacional de Tierras la formulación de un plan municipal de formalización de predios en el municipio de Calamar-Guaviare	Acta de Concertación	0	1
Realizar un proceso de cooperación interinstitucional para aunar esfuerzos administrativos y legales que permitan la legalización de las áreas subnormales en el municipio de calamar-Guaviare	Un proceso realizado	0	1

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar un proceso de cooperación interinstitucional que permita adelantar la titulación de predios urbanos en el municipio de calamar-Guaviare.	Número de predios con titulación legal	0	100

#### Programa 2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Elaborar un proyecto de construcción de andenes, sardineles en el municipio de Calamar Guaviare	Un proyecto elaborado y ejecutado	1	1
Realizar el mantenimiento y embellecimiento de 2.000 metros de andenes y separadores en las vías urbanas del municipio de Calamar-Guaviare	Mantenimiento y embellecimiento de andenes y separadores	1500	2000
Realizar la gestión para la construcción de un parqueadero público en el municipio de calamar- Guaviare.	Gestión y tramite realizado	0	1
Ajustar y aprobar el esquema de ordenamiento territorial	EOT actualizado	0	1

#### ARTÍCULO 13°. JUNTOS POR LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES Y SOCIALES.

Articular proyectos de desarrollo con comunidades más vulnerables, priorizando con enfoque diferencial a: la infancia (Niños y Niñas), adolescencia, jóvenes, adultos mayores, Minorías Étnicas, familias en Situación de Pobreza Extrema, mujeres, Victimas de la Violencia, población con Capacidades Especiales, población migrante mediante su inclusión en diferentes programas que garanticen el respeto de sus derechos.

Programa 1. DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Desarrollar estrategias y políticas municipales con el fin de amparar y proteger a la población vulnerable como lo son: población desplazada, madre cabeza de familia y comunidad en pobreza extrema y NNAJ	Políticas desarrolladas	0	1
Adoptar la política pública de equidad de género en el municipio de Calamar-Guaviare	Política pública Adoptada	0	1
Crear procesos de atención integral a la mujer Calamarense en el municipio de Calamar- Guaviare	Procesos de atención integral a la mujer creados y ejecutados	2	4

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-2023

The second of th			
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecer el funcionamiento de la casa de la mujer	Casa de la mujer en funcionamiento	2	4
Apoyar la reactivación y funcionamiento del consejo consultivo de mujeres en el municipio de calamar-Guaviare	Consejo consultivo funcionando	0	1
Actualizar e implementar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Calamar	Política Publica Actualizada e implementada	1	1
Apoyar programas y/o proyectos del Gobierno Nacional y Organismos Internacionales orientados a los grupos vulnerables (familias en acción y víctimas del conflicto)	Número de programas apoyados	0	3
Ejecutar un Programa de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Calamar-Guaviare	Programa ejecutado	3	4
Realizar campañas de sensibilización para prevenir la violencia intrafamiliar en el municipio de Calamar-Guaviare	Número campañas realizadas	2	4
Realizar procesos de exaltación al día de la familia como generadora de paz, convivencia y buenas costumbres en el municipio de Calamar-Guaviare	Número de procesos realizados	0	3
Realizar campañas de sensibilización para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Campañas realizadas	2	4
Gestionar la construcción del centro de desarrollo infantil CDI en el municipio de calamar-Guaviare	UN CDI Gestionado	0	1
Formular y tramitar un proyecto ante las entidades competentes que permitan la construcción de un hogar de paso en el municipio Calamar-Guaviare	Un proyecto formulado y tramitado	0	1
Realizar campañas de prevención contra el reclutamiento forzado de niños niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley, en el municipio de Calamar-Guaviare	Número de campañas realizadas	3	8

## Programa 2. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar recursos para las iniciativas productivas y empresariales que presenten las organizaciones de mujeres cabeza de hogar	Número de gestiones realizadas	0	4

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

		2020-2023
Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Política pública creada	0	1
Número de fortalecimientos realizados	0	2
Número de fortalecimientos realizados	0	2
Planes de vida fortalecidos	0	3
Estrategia Diseñada	0	1
Número de estrategias realizadas	0	3
Mesa conformada	0	1
Plataforma reactivada y consejo municipal en funcionamiento	0	1
Gestión realizada	0	1
Encuentro afro- colombiano realizado	4	4
Fortalecimientos realizados	0	4
	Política pública creada  Número de fortalecimientos realizados  Número de fortalecimientos realizados  Planes de vida fortalecidos  Estrategia Diseñada  Número de estrategias realizadas  Mesa conformada  Plataforma reactivada y consejo municipal en funcionamiento  Gestión realizada  Encuentro afrocolombiano realizado  Fortalecimientos	Política pública creada  Número de fortalecimientos realizados  Número de fortalecimientos realizados  Planes de vida fortalecidos  Planes de vida fortalecidos  O  Estrategia Diseñada  O  Número de estrategias realizadas  O  Mesa conformada  O  Plataforma reactivada y consejo municipal en funcionamiento  Gestión realizada  O  Encuentro afrocolombiano realizado  O  Fortalecimientos  O

## Programa 3. ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar procesos de atención integral a la población en condición de discapacidad.	Número de procesos realizados	0	4

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020 2020 2020

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar la cooperación interinstitucional, para Construir la política pública de la población en condición de discapacidad, del municipio de calamar-Guaviare	Política pública construida	0	1
Apoyar con ayudas técnicas y elementos de primera necesidad a la población en condición de discapacidad a través	Número de personas beneficiadas	5	15
Realizar la atención integral al adulto mayor en el municipio de Calamar-Guaviare.	Procesos de atención integral al adulto mayor	0	1
Gestionar la construcción del Centro Geriátrico del municipio de Calamar	Gestión realizada	0	1
Realizar procesos administrativos para garantizar los servicios exequiales de calamidad familiar, a la población enfoque diferencial, (victimas, desplazados, vulnerables) en el municipio de Calamar-Guaviare	Número de procesos realizados	0	4

#### Programa 4. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Garantizar la asistencia humanitaria para población afectada por hechos victimizantes, a través de las ayudas humanitarias	Número de Ayudas Entregadas	0	4
Formular e implementar el plan de retorno y reparación de las víctimas del conflicto armado	Un Plan Formulado e implementado	0	1
Adoptar la política pública de víctimas en el municipio de Calamar-Guaviare	Un política Adoptada	0	1
Fortalecer la mesa municipal de víctimas y sus sesiones en el municipio de Calamar-Guaviare	Una mesa municipal de victimas fortalecida	0	1
Apoyar la realización de la asamblea general de víctimas en el municipio de calamar-Guaviare	Numero de asambleas apoyadas	0	3
fortalecer el día conmemoración del día de la memoria y solidaridad de las víctimas del municipio de Calamar - Guaviare	Eventos fortalecidos	4	4
Realizar la caracterización de la población víctima del conflicto armado incluida en el registro único de víctimas, dando cumplimiento a los requerimientos de la uariv	Una caracterización realizada	1	1

#### ARTÍCULO 14°. JUNTOS POR UNA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLETA.

conocer por medio de la actualización de los datos de nuestra entidad, todos y cada uno de los componentes catastrales que estructuran nuestro territorio, para poder hacer una administración más eficiente y oportuna, y orientado a un enfoque multipropósito.

#### Programa 1. ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Articular y fortalecer la implementación de la estrategia CATASTRO MULTIPROPÓSITO en el municipio de Calamar-Gaviare	Estrategia implementada	0	1

#### ARTÍCULO 15°. JUNTOS POR EL CAMPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

**Objetivo:** reconocer y potencializar el sector agropecuario, como pilar de paz y reconciliación desde un enfoque de equilibrio y sostenibilidad entre todos los actores nativos, sin perjuicio alguno y si con recuperación de los recursos naturales, aprovechando al máximo los frutos que el mismo bosque brinda para fomentar diversidad alimentaria en las diferentes culturas de nuestra región.

Programa 1. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Promover la cofinanciación de Iniciativas de negocios rurales y sistemas agroforestales en el municipio de Calamar-Guaviare	Iniciativas cofinanciadas	0	8
Apoyar proyectos de emprendimiento agroindustrial de productos no maderables del bosque en el municipio de Calamar-Guaviare	Proyectos Apoyados	0	4
Implementar el programa SENA emprende rural	Programa implementado	0	1
Realizar un programa de seguridad alimentaria para familias más vulnerables en el municipio de Calamar-Guaviare	Programa Implementado	0	1
Gestionar la Adquisición de un kit de maquinaria agrícola para el municipio de Calamar-Guaviare	Kit de maquinaria agrícola gestionado	0	1
Implementar un programa producción de especies menores con campesinos del municipio de Calamar Guaviare	Programa Implementado	0	1
Reconocer y exaltar, en un evento especial, el trabajo del campesino Calamarense.	Eventos realizados	4	4
Formular y gestionar un proyecto para una plaza campesina como apoyo a la comercialización de productos campesinos en el municipio de Calamar-Guaviare	Proyectos formulado y gestionado	0	1
Gestionar la construcción de una casa campesina en el municipio de calamar-Guaviare	Casa Campesina Gestionada	0	1
Realizar el trámite para la Instalación de la oficina del instituto colombiano agropecuario ICA en el municipio de calamar-Guaviare	Oficina del ICA funcionando en el municipio	0	1
Realizar Procesos De fortalecimiento a las cadenas productivas del municipio de calamar- Guaviare	Número de Fortalecimientos realizados	0	3

## ACU

CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR-GUAVIARE

2020-2023

#### ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

#### Programa 2. ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Implementar el programa de formalización de la propiedad rural del Ministerio de Agricultura en el municipio de Calamar-Guaviare	programa Implementado	0	1

#### Programa 3. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar jornadas de capacitación a los campesinos en BPA en el municipio de Calamar-Guaviare	Jornadas de capacitación realizada	0	4
Realizar el fortalecimiento tecnológico para procesos de agroindustria comunitaria, que promuevan la economía campesina del municipio de calamar Guaviare	Número de apoyos realizados	0	4
Realizar el fortalecimiento campesino a través de la mecanización de tierras como apuesta productiva del municipio	Procesos realizados	4	4
Gestionar la construcción de una báscula y corral de embarque en el municipio de calamar-Guaviare	Bascula Gestionada	0	1
Gestionar la construcción de un complejo ganadero como dinamizador económico en el municipio de calamar-Guaviare	Complejo ganadero gestionado	0	1

#### ARTÍCULO 16°. JUNTOS POR UN EMPLEO DIGNO

diseñar estrategias que permitan la generación de empleo y obtención de ingresos de familias vulnerables, en busca de una sociedad más justa.

#### Programa 1. GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecer asociaciones Productivas comunitarias de población con enfoque diferencial (Afro-colombianos, Indígenas, Adulto mayor, en condición de discapacidad, jóvenes y mujeres) y demás organizaciones que generen fuentes de empleo en el municipio de Calamar Guaviare	Asociaciones y organizaciones fortalecidas	0	12

## ARTÍCULO 17°. JUNTOS POR LA ENERGÍA ELÉCTRICA CON CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

**Objetivo:** diseñar las estrategias necesarias para extender y garantizar una energía eléctrica de calidad en todos los sectores, implementar fuentes alternativas de energía en el cuidado del medio ambiente.

#### Programa 1. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar proyectos con energía convencional y no convencional en el sector rural del municipio de Calamar-Guaviare	Número de proyectos gestionados	0	2
Gestionar y ejecutar un proyecto para la segunda parte de la modernización del alumbrado público del municipio de Calamar-Guaviare	Un proyecto gestionado y ejecutado	0	1
Realizar el mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Calamar-Guaviare	Mantenimientos realizados	2	2
Gestionar la construcción de un sistema eléctrico fotovoltaico para la planta de tratamiento de agua potable y bocatoma en el municipio de Calamar-Guaviare	Sistema eléctrico fotovoltaico gestionado	0	1
Gestionar la construcción de un sistema eléctrico fotovoltaico en los resguardos indígenas del municipio de Calamar-Guaviare	Sistema eléctrico construido	0	1

## Programa 2. CONSOLIDACIÓN DEL MERCADO DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar ante comercializadores de gas domiciliario, la implementación de este servicio en el municipio de	Servicio de gas domiciliario	0	1
calamar	Gestionado		

## ARTÍCULO 18°. JUNTOS POR UN TRANSPORTE DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

**Objetivo:** recuperar el aeropuerto y las vías tanto del sector urbano y rural, y poder entrelazar económicamente el sector rural con el urbano a fin lograr aumentar el nivel de competitividad económica de las comunidades, siempre dentro de un ambiente de equidad paz y reconciliación. De igual forma buscar el equilibrio entre los recursos naturales y el hombre con el fin de darles el lugar que los dos se merecen.

#### Programa 1. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias del municipio de Calamar Guaviare	100% de vías terciarias atendidas	0	100%
mejorar el 100% de la malla vial urbana	100% de la malla vial urbana mejorada	sd	100%

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020			2020-2023
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Formular y ejecutar un proyecto de pavimentación de 3000 metros en concreto rígido en el sector urbano del Municipio.	Número de Proyectos formulados y ejecutados.	1	2
Realizar la construcción de obras de arte en las vías rurales del municipio de Calamar- Guaviare	Número de obras de arte construidas	3	10
Adelantar un proceso de sustracción de las vías rurales en el municipio de Calamar- Guaviare	Proceso adelantando	0	1
Formular plan vial del municipio de Calamar- Guaviare	Plan vial formulado	0	1
Realizar procesos de mejoramiento vial, a través de la instalación de tubos en el manejo de pasos de escorrentía, en la zona rural del municipio de calamar-Guaviare.	Número de procesos de mejoramiento vial realizados	0	4
Gestionar la construcción de puentes prefabricados en el municipio de calamar- Guaviare	Número de puentes gestionados	1	2

#### Programa 2. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar la gestión para el mantenimiento y puesta en marcha del aeropuerto como estrategia para la reactivación productiva, económica y turística del municipio de Calamar-Guaviare	Aeropuerto en funcionamiento	0	1

#### Programa 3. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar el mantenimiento de la red fluvial del municipio de Calamar Guaviare	Número de kilómetros de red fluvial con mantenimiento	0	30
Gestionar la adecuación del puerto intermodal en el municipio de Calamar-Guaviare	Puerto intermodal- fluvial adecuado	0	1

ARTÍCULO 19°. JUNTOS POR UN EQUIPAMIENTO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD Objetivo: realizar todas las estrategias necesarias para gestionar recursos que permitan hacer la recuperación y construcción de varios espacios de equipamiento municipal, que se encuentran deteriorados y cuyo único fin es prestar un servicio a la comunidad.

#### Programa 1. EQUIPAMIENTO DE CALIDAD

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

December 15 and 15 marks	la dia ada a	Línea	Mata
Descripción de la meta	Indicador	base	Meta cuatrienio
Reactivar el centro agro industrial del municipio de Calamar-Guaviare	Centro agroindustrial reactivado	0	1
Remodelar y adecuar parques municipales	Parques remodelados y adecuados	0	4
Gestionar la construcción de un centro SACUDETE CREA en el municipio de Calamar- Guaviare	Centro de integración ciudadana construido	0	1
Construir la casa de la mujer	Casa de la mujer construida	0	1
Construir y dotar el archivo municipal en el municipio de Calamar-Guaviare	Archivo municipal construido	0	1
Realizar procesos recuperación y puesta en marcha del equipamiento municipal subutilizado de propiedad del municipio de calamar-Guaviare	Número de procesos recuperación realizados	0	2

## ARTÍCULO 20°. JUNTOS POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

**Objetivo.** promover las investigaciones tecnológicas y los proyectos científicos a través de la garantía de una conexión a redes de internet de una forma segura y estable, en busca del máximo aprovechamiento de las redes de comunicación, vinculándolos con todos los actores de la institucionalidad, logrando así una articulación clara y contundente en pro de los derechos de la comunidad.

## Programa 1. FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecer con tecnología a la corporación coadministradora de municipio de calamar- Guaviare	Corporación fortalecida	0	1
Fortalecer la estrategia de gobierno en línea de acuerdo en al decreto 1008 del 14 de junio de 2018 en el municipio de Calamar Guaviare	Número de fortalecimientos realizados	4	4
Apoyar la creación y puesta en marcha, de una emisora de interés público o de carácter comunitario en el municipio de calamar-Guaviare	Número de emisoras apoyada para su creación y puesta en marcha	0	1
Apoyar en la gestión para la cobertura de internet en las sedes educativas del casco rural municipio de calamar-Guaviare	Número de sedes educativas rurales con acceso a internet gestionadas	0	4
Desarrollar estrategias para el óptimo uso de las tecnologías emergentes y aumentar el índice de desarrollo del gobierno Digital.	Construcción del PETI.	0	1



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

ACCERDO MONICIPAL 008 DE 2020			2020-2023
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar proyectos de Adecuado acceso, uso y apropiación de las TIC, para impulsar el desarrollo productivo y acometividad de la región	Número de proyectos tecnológicos productivos para el desarrollo de la región	SD	3
Incrementar el número de acciones de racionalización a los trámites de la entidad en cumplimiento a la meta transformacional del gobierno nacional.	Número de acciones de racionalización de trámites .	SD	2
Realizar la Transformación Digital en sectores productivos con calidad y equidad	Proyectos de Arquitectura TIC al servicio de los habitantes de Calamar (Centros digitales, educación virtual, Educación ciudadana)	SD	3
Incrementar en el 20% los grupos de ciudadanos capacitados en participación ciudadana con el uso y apropiación de TIC.	Número de instancias de participación formadas en participación Ciudadana a través del uso y apropiación de TIC	SD	20
Realizar la gestión para la inclusión del municipio de calamar dentro de la estrategia de Televisión Digital terrestre del gobierno nacional	Gestión TDT realizado	0	1

#### ARTÍCULO 21°. JUNTOS POR LA JUSTICIA Y CONVIVENCIA

**Objetivo.** Acercar la institución desde la inclusión y la salvaguarda de los derechos de la comunidad, brindando las garantías necesarias para la protección de sus derechos

#### Programa 1. PROMOCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar fortalecimiento integral a la infraestructura institucional en seguridad convivencia y justicia en el municipio de Calamar- Guaviare.	Fortalecimientos realizados	0	4
Fortalecer las acciones que desempeña el centro de convivencia ciudadana del municipio de Calamar Guaviare	Centro de convivencia ciudadana fortalecido	4	4
Realizar ferias de servicio en el municipio de Calamar Guaviare	Ferias de servicios realizadas	3	4
fortalecer la comisaria de familia como garante de los derechos en el municipio de Calamar Guaviare	Comisaria de familia fortalecida	4	4



2020-2023 ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 Línea Descripción de la meta Indicador Meta cuatrienio base Realizar campañas de cultura ciudadana que fomente el sentido de pertenencia en el Campañas realizadas 0 8 municipio de Calamar-Guaviare Realizar en conjunto con las autoridades competentes campañas de prevención del Campañas realizadas 0 4 delito desde un enfoque comunitario, en el municipio de Calamar Guaviare. Plan Integral de Formular e Implementar el Plan Integral De seguridad y convivencia Seguridad y Convivencia Ciudadana en el 0 1 formulado municipio de Calamar Guaviare Implementado Apoyar el proceso de reincorporación y reintegración en el municipio de Calamar Proceso Apoyados 1 1 Guaviare Fortalecer los órganos judiciales del municipio Fortalecimiento como estrategia de implementación de la 3 4 realizados política de seguridad y convivencia ciudadana Realizar campañas de sensibilización con la comunidad para el conocimiento de la ley Campañas realizadas 2 4 1801 de 2016 en el municipio de Calamar-Guaviare Gestionar la construcción del comando de Gestión realizada 0 1 policía en el municipio de Calamar-Guaviare Gestionar la dotación con un circuito cerrado de televisión como estrategia de seguridad en Gestión realizada 0 1 el municipio de Calamar-Guaviare Fortalecer el funcionamiento del consejo de Consejo de paz paz reconciliación v derechos humanos en el 0 1 funcionando municipio de calamar-Guaviare

### Programa 2. SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar procesos de fortalecimiento al sistema carcelario	Procesos de fortalecimientos realizados	0	4

## ARTÍCULO 22°. JUNTOS POR UN GOBIERNO TERRITORIAL CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD

Garantizar las inclusiones y cumplimento de todos planes institucionales, a fin de exaltar el valor de la institucionalidad desde los principios de transparencia, equidad y oportunidad.

Programa 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020			2020-2023
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecer la Capacitación y Articulación Institucional continúa a las juntas de acción comunal para mejorar la gestión de las mismas y el fortalecimiento organizativo	Juntas de Acción Comunal fortalecidas	40	40
Gestionar la construcción de un centro de convenciones para la asociación de juntas de acción comunal J.A.C	Centro de convenciones Gestionado	0	1
Gestionar la construcción, mantenimiento y dotación de las casetas culturales en el municipio de calamar-Guaviare	Número de casetas Gestionadas	0	10
Fortalecer la red de veedurías ciudadanas	Número de fortalecimientos realizados	2	4
Fortalecer el consejo territorial de planeación de Calamar-Guaviare	CTP Fortalecido	4	4
Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley	rendición de cuentas presentadas	4	4
Fortalecer las J.A.C mediante la contratación de un enlace comunal en el municipio de Calamar-Guaviare.	Enlace de coordinación interinstitucional contratado	0	1
Apoyar a eventos de congregaciones religiosas como generadores de paz y crecimiento social	Número de Apoyos realizados	0	6
Realizar el rediseño administrativo de la alcaldía municipal para una más oportuna administración	Alcaldía rediseñada administrativamente	0	1
Realizar los Consejos municipales de desarrollo rural como instrumento de participación de la comunidad de Calamar-Guaviare	Número de CMDR realizados	7	6
Actualizar y sistematizar en un 100% la base de datos de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio.	Base de datos sistematizada y actualizada	0	1
Diseñar un estrategia que permita aumentar en un 25% el recaudo de los recursos propios para mejorar las finanzas del municipio	Aumento porcentaje de recaudo	0	25%
Diseñar una estrategia efectiva de recuperación de cartera desde la utilización de los instrumentos	Estrategia diseñada	0	1
Constituir un modelo financiero institucional acorde a la normatividad vigente	Modelo Financiero Institucional Constituido	0	1
Actualizar e implementar el modelo integrado de planeación y gestión en las dependencias de la entidad.	% MIPG implementado	20%	80%
Fortalecer los procesos administrativos de la entidad territorial, para mejorar su desempeño institucional	Procesos administrativos fortalecidos	4	4
fortalecer proyectos comunitarios de recuperación de espacios públicos, (Parques o zonas verdes) del municipio de Calamar-Guaviare	Zonas verdes y parques recuperados	0	10

# ACUE

#### CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR-GUAVIARE

2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

## ARTÍCULO 23°. JUNTOS POR UN MEDIO AMBIENTE SANO, EQUILIBRADO Y CONSERVADO CON SOSTENIBILIDAD

**Objetivo.** garantizar la articulación con las entidades competentes, y la comunidad permitiendo analizar y entender los territorios a cargo y así mismo propender su cuidado y uso desde un enfoque sostenible y natural.

#### Programa 1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Crear e implementar el plan integral de Manejo Ambiental PIMA en el municipio de Calamar Guaviare	Un plan creado e implementado	0	1
Crear el vivero municipal con semillas nativas, como apuesta productiva amigable con el medio ambiente en el municipio de Calamar- Guaviare	Vivero creado	0	1
Gestionar el apoyo para Fortalecer a los viveros comunitarios como apuesta productiva amigable con el medio ambiente en el municipio de calamar-Guaviare	Número de viveros comunitarios fortalecidos por gestión	0	1
Implementar los CIDEA (comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental) en el municipio de Calamar-Guaviare	CIDEA implementados	0	1
Reactivar los procedas en el municipio de Calamar-Guaviare	PROCEDAS reactivados	0	1
Fortalecer la educación ambiental y el reconocimiento del territorio por parte de la comunidad	Educación ambiental fortalecida	4	4
Fortalecer la política de pagos por servicios ambientales (P.S.A.), establecidos mediante Acuerdo N°004 de 2020, en el municipio de Calamar e implementar la estrategia de Banco2	Estrategia Fortalecida	0	1
Implementar y fortalecer la red de vigías rurales en el municipio de Calamar-Guaviare	Red de vigías implementado	0	4
Realizar convenios interinstitucionales de asistencia técnica a los campesinos de la región en la implementación de un modelo de producción encaminado hacia la reconversión Ganadera y la disminución de los gases efecto invernadero GEI	Número de convenios realizados	1	4
Apoyar proyectos de desarrollo económico en la cosecha y comercialización de frutos del bosque no maderables, con comunidades rurales y étnicas.	Proyectos productivos apoyados	0	2
Desarrollar proyectos de desarrollo ecoturísticos en el municipio de Calamar Guaviare	Proyectos desarrollados	0	2

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020			2020-2023
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecer la cooperación con las autoridades para combatir la minería ilegal y el tráfico de fauna silvestre en el municipio de Calamar- Guaviare	Procesos de cooperación realizados	0	4
Realizar procesos de articulación interinstitucional con las juntas de acción comunal y organizaciones de base, para generar acciones que contribuyan al control de la deforestación.	Número de procesos realizados	0	1
Recuperar y proteger las fuentes hídricas según los lineamientos del POMCA en el municipio de Calamar-Guaviare	Número de fuentes hídricas recuperadas	0	2
Implementar el plan de acción a corto plazo de la sentencia 4360 para el municipio de Calamar-Guaviare	Plan de acción a corto plazo implementado	0	1
Implementar una estrategia de reforestación a través de la siembra de árboles en el municipio de Calamar-Guaviare	Arboles sembrados	0	10.000
Realizar procesos de cooperación interinstitucional para aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros orientados a la protección de los valores culturales y eco sistémicos en el municipio de calamar-Guaviare	Procesos de cooperación interinstitucional realizados	1	2
Crear el área municipal de conservación ambiental en el municipio de calamar- Guaviare	Área de conservación ambiental creada	0	1

## ARTÍCULO 24°. JUNTOS POR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA

Activar y fortalecer todas herramientas que permitan hacer frente efectivo a la prevención y atención de desastres en el municipio de Calamar-Guaviare.

#### Programa 1. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecer el CMGRD Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres, para que permita dar respuesta integral a los desastres naturales en el municipio de Calamar-Guaviare	CMGRD fortalecido	0	4
Implementar el Plan integral de gestión del riesgo	Plan Integral de gestión del riesgo Implementado	0	1
Realizar convenio con el cuerpo de bomberos para atención de incendios y desastres naturales	Convenio realizado	4	4

## ACUE

#### CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR-GUAVIARE

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

THE CONTRACT OF THE CONTRACT O			
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Formular y tramitar un proyecto para la construcción del edificio para el cuerpo de bomberos del municipio de Calamar-Guaviare	Proyecto formulado y tramitado	0	1
Realizar campañas capacitación en gestión del riesgo y primeros auxilios con la comunidad en general	Campañas realizadas	0	2
Realizar gestión ante la UNGRD para fortalecimiento de la entidad en la prevención de riegos y desastres	Gestión realizada	0	1
Construir obras de contención, mitigación de inundación en las riveras del rio unilla del municipio de Calamar-Guaviare	Obras construidas	0	2
Fortalecer los cuerpos de socorro del municipio de calamar Guaviare	Número de fortalecimientos realizados	1	3
Realizar procesos de atención integral, a familias damnificadas por emergencias en el municipio de calamar-Guaviare.	Número de procesos realizados	4	4

#### CAPÍTULO III.

#### EL COVID 19 Y EL FINANCIAMIENTO DEL PDT

#### INTRODUCCIÓN

La administración municipal ha puesto gran observancia en las medidas que el gobierno nacional ha lanzado para mitigar el impacto que acarreará esta emergencia en el entorno social y económico del país, no obstante, no puede ser ajena a la realidad de una posible reducción de generación de ingresos fiscales en la institución, por ello, se hace necesario rediseñar la forma de administración de los recursos, generando un entorno de austeridad, sin llegar a interferir en el normal proceso de gestión y desempeño de nuestra entidad.

Sabemos que la recuperación será lenta, pero estamos seguros que contamos con todas las herramientas, tanto del nivel nacional, departamental e institucional, y con un grupo de profesionales que pondrán lo mejor de sí para diseñar estrategias de reactivación económicas que le apunten al beneficio de nuestros Calamarenses, que coadyuven a lograr la normalidad que tanto se desea, sin olvidar todas las lecciones aprendidas. Podemos dar la seguridad a nuestra comunidad que nuestro plan será ejecutado según lo planeado, y que, de llegar a ser necesario, contamos con la capacidad institucional

**ARTÍCULO 25°-ATENCION DEL COVID-19.** Autorizar al alcalde municipal para diseñar, una política trasversal que incluya todos los sectores del presupuesto y que permita la atención a la población que se llegue a afectar por el covid-19.

de empoderar la gestión de los recursos.

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

**ARTÍCULO 26°- ATENCION POS COVID-19** autorizar al señor alcalde municipal, para desarrollar e implementar una estrategia que garantice el restablecimiento económico, social y de salud a la población afectada por el COVID-19 en el municipio de Calamar-Guaviare.

#### **CAPITULO IV**

#### PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 27°. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO. Para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo se utilizó los lineamientos de la ley 819 de 2003, haciendo un análisis de la evolución de las finanzas territoriales desde los resultados del año 2016 con corte a 31 de diciembre de 2019, para así prospectar la sostenibilidad financiera en el mediano plazo.

#### **PLAN FINANCIERO**

#### 1. PLAN FINANCIERO

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.

En materia de ingresos para el periodo 2020 - 2023 de vigencia del Plan Municipal de Desarrollo - PMD, en la proyección de los ingresos totales con que se estima contará la entidad, se ha determinado que estos crecerán en un 3% anual hasta alcanzar la suma cercana a los \$81.039 millones corrientes.

A continuación, se presenta en detalle las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal - PMD 2020 - 2023 basados en los siguientes supuestos:

#### 1.1 RECURSOS PROPIOS

Para estimar los ingresos propios disponibles, se realizó la revisión de las principales fuentes de ingresos que genera internamente la entidad (recursos tributarios y no tributarios). Para la proyección de estos ingresos corrientes se establecen sobre una base conservadora y un aumento del 3% anual siendo coherentes en el manejo

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

responsable de la situación fiscal y no sobreestimando los ingresos tributarios (especialmente).

A partir del diagnóstico y recaudo para la Entidad se determina el potencial de recursos propios disponibles de la entidad para el periodo de gobierno que llegarán a alcanzar los \$5.293 millones en el periodo; de los cuales estará disponible para inversión la suma de \$1.59 millones.

#### Proyección de Recursos Propios 2020 - 2023

(Cifras en millones de pesos)

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	2020	2021	2022	2023	TOTAL				
TI.A - TOTAL INGRESOS PROPIOS	1.783	1.836	1.890	1.945	5.293				
TI.A.1 - TRIBUTARIOS	1.076	1.108	1.142	1.176	4.502				
TI.A.1.3 - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	240	247	255	262	1.004				
TI.A.1.5 - IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	300	309	318	328	1.255				
TI.A.1.26 - SOBRETASA A LA GASOLINA	360	371	382	393	1.506				
TI.A.1.28 - ESTAMPILLAS	70	72	74	76	293				
TI.A.1.29 - OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		109	112	116	443				
TI.A.2 - NO TRIBUTARIOS	707	727	748	770	792				
TI.A.2.1 - INGRESOS DE LA PROPIEDAD: TASAS, DERECHOS, MULTAS		696	717	739	761				
TI.A.2.2 - OTROS NO TRIBUTARIOS		31	31	31	31				
Fuente: Càlculos propios									

#### 1.2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN - SGP

En materia de recursos del SGP se proyectó para el periodo 2020 - 2023, el valor básico de transferencia que se estima recibirá el Municipio de CALAMAR; esta proyección se realizó teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales aprobadas en el Acto Legislativo 01 de 2001 y 04 de 2007, y las Leyes 715 de 2001, 1122 de 2017 y 1176 de 2007.

Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información territorial y sectorial específica para cada municipio como (población, matrícula, afiliados a los régimen subsidiado, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en salud, población susceptible a ser vacunada y área, coberturas en agua potable, balance con el esquema solidario, entre otras) se procedió a construir escenarios de proyección del SGP y se escogió un escenario conservador y se acogieron las recomendación metodológica dadas por el DNP1.

El Gobierno nacional, consciente de la importancia que tiene el SGP para la financiación de los principales rubros de funcionamiento e inversión de las Entidades Territoriales, se encuentra realizando los análisis que sustenten la expedición de un decreto que, en el marco de la autorización legal dispuesta por el artículo 139 de la Ley 2008 de 20192,

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

permita adoptar medidas para mitigar los posibles efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los componentes del SGP.

Mientras se expide el decreto en mención, el Departamento Nacional de Planeación, en conjunto con los Ministerios de Educación Nacional, de Salud y Protección Social, de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Hacienda y Crédito Público, ha tomado la decisión de realizar una distribución parcial del valor de la apropiación del SGP para la vigencia 2020. Las distribuciones restantes se realizarán a partir de los parámetros que se definan en el decreto que se expida en virtud del artículo 139 de la Ley 2008 de 2019, cuya expedición se prevé para el mes de mayo del presente año, según corresponda a la programación para cada componente del SGP.

La proyección del SGP incluye las cinco onceavas básicas más la última doceava estimadas de cada vigencia que de conformidad con los criterios de programación del SGP se incorpora en la vigencia siguiente.

## Recursos Sistema General de Participaciones 2020 (Cifras en pesos).

Pesos corrientes

Concepto	2020	2021	2022	2023
Educación	324.895.280	334.642.138	344.681.403	355.021.845
Calidad	324.895.280	334.642.138	344.681.403	355.021.845
Matrícula Gratuidad	111.509.173	114.854.448	118.300.082	121.849.084
Matrícula Oficial	213.386.107	219.787.690	226.381.321	233.172.761
Salud	3.011.900.777	3.102.257.800	3.195.325.534	3.291.185.300
Régimen Subsidiado	2.326.191.510	2.395.977.255	2.467.856.573	2.541.892.270
Salud Pública	685.709.267	706.280.545	727.468.961	749.293.030
Agua Potable	1.102.444.389	1.135.517.721	1.169.583.252	1.204.670.750
Propósito General - Destinación	4.478.137.499	4.612.481.624	4.750.856.073	4.893.381.755
Libre Destinación	1.880.817.750	1.937.242.283	1.995.359.551	2.055.220.338
Deporte	86.141.224	88.725.461	91.387.225	94.128.842
Cultura	64.605.918	66.544.095	68.540.418	70.596.631
Libre Inversión	2.446.572.607	2.519.969.785	2.595.568.879	2.673.435.945
Alimentación Escolar	100.511.177	103.526.512	106.632.308	109.831.277
Resguardos Indígenas	21.220.219	21.856.825	22.512.530	23.187.906
TOTAL SGP	9.039.109.341	9.310.282.621	9.589.591.100	9.877.278.833

Fuente: SICODIS - DNP

Documento SGP-40-2020 del 2 de enero de 2020, Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (población atendida). Documento SGP-41-2020 del 30 de enero de 2020, ajuste a la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (población atendida). Documento SGP-42-2020 del 20 de febrero de 2020, Distribución de las cinco onceavas de las participaciones para agua potable y saneamiento básico, propósito general. Documento SGP-43-2020 del 26 de febrero de 2020, Ajuste a la Distribución de las

Cinco onceavas de la Participación para Propósito General. Documento SGP-442020 del 28 de febrero de 2020, Distribución parcial de las doce doceavas de la participación



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

para educación (conectividad, calidad matrícula y calidad gratuidad). Documento SGP-45-2020 del 5 de marzo de 2020, Distribución de las once doceavas de la participación para salud de los componentes para régimen subsidiado y subsidio a la oferta, y de las cinco onceavas del componente para salud pública.

A continuación, se presenta una ficha de los criterios y recursos distribuidos, para las once doceavas, se comparan la vigencia 2020 con la vigencia inmediatamente anterior, mostrando la variación porcentual de los recursos que le fueron asignados en estas dos vigencias.

#### Comparativo de Criterios y Variables Distribución SGP 2020

(Cifras en pesos)

Concepto	(Citras en peso	2020	Diferencia	Variación
1.1 - Educación	291,992,240	278.540.790	-13.451.450	-5%
1.1.2 - Calidad	291.992.240	278.540.790	-13.451.450	-5%
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	127.854.192	150.734.023	22.879.831	18%
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	164.138.048	127.806.767	-36.331.281	-22%
1.2 - Salud	2.842.402.680	2.460.515.932	-381.886.748	-13%
1.2.1 - Régimen Subsidiado	1.859.055.549	2.183.497.275	324.441.726	17%
1.2.2 - Salud Pública	983.347.131	277.018.657	-706.328.474	-72%
1.2.2.C1 - Criterios Directos	141.835.746	0	-141.835.746	-100%
1.2.2.C2 - Criterios Indirectos	840.940.941	0	-840.940.941	-100%
1.3 - Agua Potable	581.297.154	480.874.665	-100.422.489	-17%
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	299.388.931	177.003.859	-122.385.072	-41%
1.3.C2 - Población Atendida	34.881.663	20.524.297	-14.357.366	-41%
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	25.619.440	12.030.850	-13.588.590	-53%
1.3.C4 - Pobreza	186.732.720	247.478.391	60.745.671	33%
1.3.C5 - Eficiencia	34.674.400	23.837.268	-10.837.132	-31%
1.4 - Propósito General	1.910.500.024	1.961.441.457	50.941.433	3%
1.4.1 - Libre Destinación	802.410.010	823.805.412	21.395.402	3%
1.4.2 - Deporte	38.882.916	37.454.232	-1.428.684	-4%
1.4.3 - Cultura	29.162.187	28.090.674	-1.071.513	-4%
1.4.4 - Libre Inversión	1.040.044.911	1.072.091.139	32.046.228	3%
1.4.C - Propósito General - Criterios	1.910.500.024	1.961.441.457	50.941.433	3%
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	622.053.558	1.279.045.013	656.991.455	106%
1.4.C1.1 - Población	282.478.788	137.138.220	-145.340.568	-51%
1.4.C1.2 - Pobreza	339.574.770	1.141.906.793	802.332.023	236%
1.4.C2 - Resto Criterios Proposito General	1.288.446.466	682.396.444	-606.050.022	-47%
1.4.C2.1 - Población	287.789.409	170.984.991	-116.804.418	-41%
1.4.C2.2 - Pobreza	865.603.220	498.473.153	-367.130.067	-42%
1.4.C2.3 - Esfuerzo Fiscal	44.138.495	0	-44.138.495	-100%
1.4.C2.4 - Eficiencia Administrativa	90.915.342	12.938.300	-77.977.042	-86%
1.4.C2.4.1 - Indicador Administrativa	77.655.944	6.944.362	-70.711.582	-91%
1.4.C2.4.2 - Ponderación Sisbén	13.259.398	5.993.938	-7.265.460	-55%
2.1 - Alimentación Escolar	53.148.043	43.919.490	-9.228.553	-17%
2.1.C1 - Matricula Oficial	48.040.214	43.919.490	-4.120.724	-9%
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	5.107.829	0	-5.107.829	-100%
2.3 - Resguardos Indígenas	42.377.398	8.167.363	-34.210.035	-81%
99 - Total SGP	5.721.717.539	5.233.459.697	-488.257.842	0



2020-2023

CUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

Fuente: SICODIS - DNP

### 1.2.1 Proyección Asignaciones Básicas anuales según supuestos de crecimiento global del SGP

Una vez distribuidos los recursos para la vigencia del análisis en cada uno de los conceptos, se calcula el valor de 1 onceava y se multiplica por las once onceavas que se asignarán para el 2020, más la última doceava de 2019, de este modo se obtiene el valor presupuestado para la vigencia 2020, de ahí en adelante se calcula la proyección con un 3%, según el promedio de la inflación causada.

Como podemos darnos cuenta en el cuadro anterior de comparativo de criterios y variables, la tendencia es a que una vez dada la distribución de las restantes 6 onceavas del Sistema General de Participaciones, según la proyección esperada, estos recursos tienden a aumentar, dado que para la distribución de recursos de la vigencia 2020, se tuvo en cuenta el censo DANE 2018, en donde los criterios de distribución cambiaron con respecto al censo DANE 2005, mediante los cuales nos venían girando los recursos hasta la vigencia 2019, favoreciendo de ésta manera las finanzas del municipio.

#### Proyección Asignación Básica del SGP 2020 - 2023

(Cifras en pesos)

Concepto	2020	2021	2022	2023
Educación	324.895.280	334.642.138	344.681.403	355.021.845
Calidad	324.895.280	334.642.138	344.681.403	355.021.845
Matrícula Gratuidad	111.509.173	114.854.448	118.300.082	121.849.084
Matrícula Oficial	213.386.107	219.787.690	226.381.321	233.172.761
Salud	3.011.900.777	3.102.257.800	3.195.325.534	3.291.185.300
Régimen Subsidiado	2.326.191.510	2.395.977.255	2.467.856.573	2.541.892.270
Salud Pública	685.709.267	706.280.545	727.468.961	749.293.030
Agua Potable	1.102.444.389	1.135.517.721	1.169.583.252	1.204.670.750
Propósito General - Destinación	4.478.137.499	4.612.481.624	4.750.856.073	4.893.381.755
Libre Destinación	1.880.817.750	1.937.242.283	1.995.359.551	2.055.220.338
Deporte	86.141.224	88.725.461	91.387.225	94.128.842
Cultura	64.605.918	66.544.095	68.540.418	70.596.631
Libre Inversión	2.446.572.607	2.519.969.785	2.595.568.879	2.673.435.945
Alimentación Escolar	100.511.177	103.526.512	106.632.308	109.831.277
Resguardos Indígenas	21.220.219	21.856.825	22.512.530	23.187.906
TOTAL SGP	9.039.109.341	9.310.282.621	9.589.591.100	9.877.278.833

#### 1.3 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR

Los recursos del SGR tienen su propio escenario financiero, conocido como plan de recursos; corresponde a la proyección técnica de todos los ingresos del SGR a 10 años. A continuación, se detalla el plan de recursos disponibles para el municipio de Calamar.



2020-2023

#### Plan de Recursos SGR 2019-2023

(Cifras en pesos)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$0	\$ 0	\$0	\$0	\$ 0
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$ 0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Monto para inversión regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 488.062.881	\$ 495.022.867	\$ 463.192.156	\$ 443.523.457	\$ 453.937.384
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	488.062.881,00	495.022.867,00	463.192.156,00	443.523.457,00	453.937.384,00
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 83.761.237	\$ 88.071.965	\$ 78.683.881	\$ 73.760.371	\$ 78.936.660
ASIGNACION PAZ	\$0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 571.824.118	\$ 583.094.832	\$ 541.876.037	\$ 517.283.828	\$ 532.874.044

Fuente SICODIS SGR

Plan de Recursos SGR 2024-2028 Cifras en pesos)

Concepto	2024	2025	2026	2027	2028
Concepto	2024	2025	2020	2021	2026
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$0	\$0	\$0	\$ 0	\$ 0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Monto para inversión regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 437.790.146	\$ 417.099.322	\$ 412.182.929	\$ 388.820.263	\$ 371.525.613
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	437.790.146,00	417.099.322,00	412.182.929,00	388.820.263,00	371.525.613,00
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$0	\$0	\$0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 75.119.676	\$ 69.720.297	\$ 69.687.941	\$ 63.372.116	\$ 59.197.379
ASIGNACION PAZ	\$0	\$0	\$0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 512.909.822	\$ 486.819.619	\$ 481.870.870	\$ 452.192.379	\$ 430.722.992

De acuerdo a la Restricción del 20% sobre los gastos efectuados por regalías establecido en el artículo 2.2.4.1.2.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el municipio siendo coherente con estas restricciones realiza la proyecciones de los recursos del SGR de una forma conservadora ajustando al 30% del valor proyectado por Ministerio de Hacienda para las vigencias 2021 al 2023.

En el bienio 2019-2020 se tuvo en cuenta como recursos disponibles en el módulo presupuestal del SGR de la siguiente forma:



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

Resumen General Bienio 2019 - 2020 (Cifras en pesos)

Concepto	Asignaciones	FDR -	FCR 40% Fo		signación	Total
	Directas	Inversión	C:	de	PAZ	
				encia y Tec.		
Total Resumen Indicativo	de Asignaciones	, Aprobacion	es y descuentos	del SGR		
2. APROPIACION PRESU	PUESTAL DEL B	IENIO ACTUA	\L			
	RES	SUMEN INDIC	ATIVO 2019 - 202	20		
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2017-2018)	\$ 0	\$ 0	\$ 939.697.692	\$ 0	\$ 0	\$ 939.697.692
(+) Mayor recaudo bienio 2017-2018. Decreto 606 de 2019	\$ 0	\$ 0	\$ 233.697.493	\$0	\$0	\$ 233.697.493
(+) Presupuesto 2019- 2020. Ley 1942 de 2018	\$ 0	\$ 0	\$ 983.085.748	\$ 0	\$ 0	\$ 983.085.748
(+) Apropiación Asignación Paz. Ley 1942 de 2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015	\$ 0	\$ 0	\$ 196.617.150	\$ 0	\$ 0	\$ 196.617.150
(+) Rendimientos antes del	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Acto Legislativo 04-2017 (+) Rendimientos financieros de	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
asignaciones directas (2019 a la fecha) (+) Rendimientos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
financieros 30% Incentivo a la Producción	Ψ	Ψ	Ψ 0	Ψ 0	Ψ	Ψ
(+) Rendimientos financieros 70% Asignación Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Desahorro FAE bienio 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Oro Chatarra	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Diferendos Limítrofes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Incentivo a la Producción Recursos de funcionamiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Compensación de asignaciones directas 2018	\$ 0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0
(-) Descuentos en Asignaciones Directas vigencia actual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 1.959.863.783	\$ 0	\$ 0	\$ 1.959.863.783
3. APROBACION DE PRO	YECTOS DEL BII	ENIO ACTUA	L			



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

(+) Aprobaciones con recursos 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 1.763.229.842	\$ 0	\$ 0	\$ 1.763.229.842				
Concepto	Asignaciones Directas	FDR - Inversión		Fondo de Ciencia y Tec.	Asignación PAZ	Total				
(+) Aprobaciones con rendimientos financieros de Asignaciones Directas - UNGRD	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0				
(+) Inflexibilidades con recursos 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				
(=) TOTAL APROBACION 20192020	\$ 0	\$ 0	\$ 1.763.229.842	\$ 0	\$0	\$ 1.763.229.842				
4. RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION DE PROYECTOS										
TOTAL RECURSOS INDICATIVOS 20192020	\$ 0	\$ 0	\$ 196.633.942	\$ 0	\$ 0	\$ 196.633.942				

#### Proyección Recursos SGR

(Cifras en millones de pesos)

Cuenta	Descripción 2020 2021		2020		TOTAL PDM	
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	491	506	521	537	2.054
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	491	506	521	537	2.054

#### 2. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Al realizar el cálculo de los indicadores de la Ley 358 de 1997 se determina que el municipio posee capacidad de endeudamiento.

Se concluye que el municipio de Calamar cumpliría con los indicadores de capacidad de endeudamiento establecidos en la Ley 358 de 1997, por lo tanto, está en instancia de endeudamiento autónomo o semáforo verde, con el siguiente detalle de cálculo de indicadores:

## Capacidad de Endeudamiento (Cifras en millones)

REFERENTE DE LA CAPACID	AD DE ENDEUDA	MIENTO					IPC PROY	ECTADO				
CALAMAR - GUAVIARE	CALAMAR - GUAVIARE			3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Valores en millones de pesos												
Concepto	Capacidad de endeudamient o (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	4.459	4.592	4.730	4.872	5.018	5.169	5.324	5.484	5.648	5.818	5.992	6.172
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	4.459	4.592	4.730	4.872	5.018	5.169	5.324	5.484	5.648	5.818	5.992	6.172
1.2 Vigencias futuras 2. Gastos de funcionamiento	0 <b>2.512</b>	0 <b>2.588</b>	0 <b>2.665</b>	0 <b>2.745</b>	0 <b>2.828</b>	0 <b>2.913</b>	3.000	0 <b>3.090</b>	0 <b>3.183</b>	0 <b>3.278</b>	0 <b>3.377</b>	0 <b>3.478</b>



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020											2020	-2023
3. Ahorro operacional (1-2)	1.946	2.005	2.065	2.127	2.190	2.256	2.324	2.394	2.465	2.539	2.616	2.694
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.3+4.4)												
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1- 4.1.2+4.1.3+4.1.4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0											
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados												
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos												
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2.2+4.2.3) 4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	0											
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0											
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito 4.3 Créditos condonables	0											
4.4 Amortizaciones de saúdites sendentillo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables 5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	0	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U
5.1 Intereses de la deuda vigente	0											
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0											
5.3 Intereses del Nuevo Crédito SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE											
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional =	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#iDIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#;DIV/0!	#iDIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
(9/3) - SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
												:
DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
6. TASA DE INTERES IMPLICITA DE LOS CREDITOS	#¡DIV/0!											
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	#¡DIV/0!											
9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO	#¡DIV/0!											
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	3.238,00	3.149,39	3.200,70	3.252,86	3.276,67	3.334,18	3.403,57	3.457,04	3.510,99	3.565,34	3.625,84	3.686,99
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA												
FILA 38 12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS												
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 44 Y 45)	0			0	0	0			0	0		0
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA										<u> </u>		
DE CAMBIO	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0.14095	0.14095	0.14095	0,14095
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO									,			
ESTRESADA  17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON	3.694	3.593	3.652	3.711	3.739	3.804	3.883	3.944	4.006	4.068	4.137	4.207
COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO  18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COBERTURA				1								
DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO  19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	-		-	-						_	0

2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

#### 3. SUPERÁVIT PRIMARIO

Así mismo, en materia de superávit primario el indicador cumple con el 100% de la relación superávit primario / intereses, de tal forma que se cumple con el indicador establecido por la ley 819 de 2003.

	Cifras en millones de pesos				
CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023	
INGRESOS CORRIENTES	14.113	14.536	14.972	15.422	
RECURSOS DE CAPITAL	3.448	9.714	7.100	3.896	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.245	2.312	2.382	2.453	
GASTOS DE INVERSION	15.316	21.937	19.690	16.864	
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	0	0	0	0	
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Millones de pesos					
Servicio de la Deuda por:	2020	2021	2022	2023	
Intereses	-	-	-	-	

#### 4. PROYECCIONES FINANCIERAS 2020 - 2023

A continuación, se presentan las estimaciones del Plan Financiero del PMD 2020-2023 equivalente a \$81.039 millones.

Se estiman los gastos de funcionamiento teniendo en cuenta el límite exigido por la Ley de 617 de 2000, atendiendo los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales.

# Proyección Plan Financiero PMD 2020-2023 Cifras en millones de pesos)

Cuenta	Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL PDM
BF_1	INGRESOS TOTALES	17.561	24.250	22.072	19.318	81.039
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	14.113	14.536	14.972	15.422	56.881
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	1.076	1.108	1.142	1.176	4.502
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	240	247	255	262	1.004
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	300	309	318	328	1.255
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	360	371	382	393	1.506
BF_1.1.1.9	Estampillas	70	72	74	76	293

ACUERDO MUNICIF	PAL 006 DE 2020		<b>.</b> .,,,		202	20-2023
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Gasoductos  Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	106	109	112	116	443
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	707	728	750	773	796
DE	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos,		222			==.
BF_1.1.2.1 BF_1.1.2.2	Multas y Sanciones Otros No Tributarios	676 31	696 32	717 33	739 34	761 35
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	12.330	12.700	13.081	13.473	51.584
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1.897	1.954	2.013	2.073	7.936
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.897	1.954	2.013	2.073	7.936
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest categorías 4, 5 y 6	1.881	1.937	1.996	2.055	7.869
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	1.001	1.937	1.990	2.055	67
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	10.433	10.746	11.068	11.400	43.648
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	10.133	10.437	10.750	11.073	42.393
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	7.158	7.373	7.594	7.822	29.946
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	325	335	345	355	1.360
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	3.012	3.102	3.195	3.291	12.601
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.102	1.135	1.169	1.204	4.610
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	2.597	2.675	2.755	2.838	10.865
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de	122	126	129	133	510
BF_1.1.3.2.1.2	Participaciones FOSYGA y ETESA	2.975	3.064	3.156	3.251	12.446
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	0.004	0.130	0.231	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	300	309	318	328	1.255
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0
BF_2	GASTOS TOTALES	17.561	24.250	22.072	19.317	83.200
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	14.113	14.536	14.972	15.422	59.044
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	2.245	2.312	2.382	2.453	9.392
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	1.217	1.254	1.291	1.330	5.091
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	107	110	114	117	448
BF_2.1.1.3	Transferencias	341	351	362	373	1.427
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	282	290	299	308	1.180



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020 2020 2020

BF_5.2 BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	0	0	0	0	0
DE EA	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0
BF_5.1.6	Otros Sectores	2.933	9.183	6.553	3.333	22.002
BF_5.1.5	Vías	491	506	521	537	2.054
BF_5.1.4	Vivienda	0	0	0	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable	0	0	0	0	0
BF_5.1.2	Salud	23	24	24	25	96
BF_5.1.1	Educación	1	1	1	1	4
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	3.448	9.713	7.099	3.896	24.157
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	3.448	9.713	7.099	3.896	24.157
	Aprovechamientos y Otros)	ŭ	· ·	Ū	Ů	ŭ
BF_4.6.4 BF_4.7	y Devoluciones)  Otros Recursos de Capital (Donaciones,	0	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos	0	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	0	0	0	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0	0
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	27	28	29	30	113
BF_4.3	Regalías Indirectas	491	506	521	537	2.054
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0	0
BF_4.1	Cofinanciación	2.930	9.180	6.550	3.330	21.990
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	3.448	9.714	7.100	3.896	24.157
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	0	0	0	0	0
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	0	0	0	0	0
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	4.154	4.279	4.407	4.539	17.379
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.102	1.135	1.169	1.204	4.610
BF_2.1.4.2	Salud	6.287	6.476	6.670	6.870	26.302
BF_2.1.4.1	Educación	325	335	345	355	1.360
BF_2.1.4	(Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	11.868	12.224	12.591	12.968	49.651
	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES					
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0	0
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	580	597	615	634	2.427
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	39	40	41	43	163
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	20	21	21	22	84
BF_2.1.1.3.5	Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0	1 0



ACUFRDO MUNICIPAL 006 DF 2020

2020-2023

BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL					
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	17.561	24.250	22.072	19.318	83.201
BF_10.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.245	2.312	2.382	2.453	9.392
	CAPACIDAD INICIAL DE INVERSIÓN	15.316	21.938	19.690	16.865	73.808

**Desempeño Fiscal.** De acuerdo al ranking de desempeño fiscal el cual es producto de la información de tipo presupuestal entregada al Departamento Nacional de Planeación DNP, nivel de endeudamiento, relación de gastos de funcionamiento vs Inversión con ingresos corrientes de libre destinación.

ARTÍCULO 28°. INVERSIÓN DEL PLAN. El monto total de inversión estimado entre los años 2020 y 2023 asciende a (CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/C), valor total 107.850.106.918, de los cuales: \$1.672.000.000 el 2% corresponden a Ingresos Corrientes de Libre destinación, \$686.000.000-0,64% corresponden a ingresos corrientes de destinación específica, SGP educación \$1.164.000.000-1,08%, SGP Salud 12.601.084.524-11,68%, SGP agua potable y saneamiento básico \$4.610.356.954,00-4,27%, SGP Propósito General \$10.932.500.000,00-10,14%, SGP Asignaciones Especiales \$510.000.000,00-0,47%, Sistema General de Regalías \$1.156.000.000,00-10,14%, Cofinanciación \$51.063.200,000,00-47,35%, Otros \$23.454.965.440,00-21,75%.

El documento "Plan de Inversiones 2020-2023: JUNTOS POR CALAMAR", elaborado por la Secretaría de Planeación del Municipio en el que se encuentra el plan plurianual de inversiones, hace parte del Plan Municipal de Desarrollo y se incorpora al presente acuerdo como Anexo 2.

**ARTÍCULO 29°.** FINANCIACIÓN. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del plan y las gestiones realizadas.

En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal tendrá que ajustar el plan de inversiones a los recursos disponibles mediante el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual considerará la importancia que cada meta y programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución.

### CAPÍTULO V.

# EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 30°. EJECUCIÓN DEL PLAN. Autorizar al Alcalde del Municipio de Calamar Guaviare, para adecuar la estructura administrativa, celebrar los contratos y/o

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

convenios necesarios con entidades públicas o privadas del Orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, para la ejecución del Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 31°. AJUSTES AL PRESUPUESTO**. Autorizar al Alcalde por un término de dos (2) meses para efectuar los ajustes necesarios al Presupuesto conforme Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO 32°. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. En el marco de la Ley 152 de 1994 y las disposiciones de Planeación Nacional y los organismos de control, se adelantará un proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo para facilitar las acciones de gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del plan. La evaluación anual del Plan de Desarrollo sobre el cumplimiento de las metas se efectuará teniendo en cuenta el componente de EFICACIA de la Metodología del Desempeño Municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP. Esta evaluación de la gestión territorial determinará el cumplimiento de resultados efectivamente alcanzados en los distintos sectores, comparados con las metas presupuestadas en el Plan de Desarrollo.

El seguimiento al Plan de Desarrollo municipal, se basará en los indicadores establecidos para las metas planteadas, el Plan Indicativo y los Planes de Acción; se realizarán informes anualizados y se difundirán a la comunidad mediante medios electrónicos, impresos y audiencias públicas de rendición de cuentas.

**PARÁGRAFO 1º.** La Administración Municipal deberá realizar en un término no mayor de dos (2) meses siguientes a la aprobación del mismo la formulación de los Planes de Acción. Esta actividad estará coordinada por la Secretaría de Planeación.

El Plan de Acción será la base del seguimiento, por medio del cual, se podrá discriminar el avance que tiene cada dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo. Allí, se monitorean los avances físicos, financieros y los productos obtenidos, y se identifican además los avances en el cumplimiento de las metas de resultado y de producto planteadas.

PARÁGRAFO 2º. La obligatoriedad de la evaluación y medición, se extiende a todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado, de la administración municipal involucrada en la consecución de las metas y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo

PARÁGRAFO 3°. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 1909 de 2018, el Alcalde Municipal dispondrá de los espacios, tiempos y actividades a que se refiere la Ley, para poner en conocimiento de la ciudadanía y de los partidos independientes y de oposición, de la información respectiva de la evaluación del Plan de Desarrollo.

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

**ARTÍCULO 3º. VIGENCIA**. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Honorable Recinto del Concejo Municipal de Calamar Guaviare a los cinco (05) días del mes de junio de 2020.

FRANKLYN FABIAN HERNANDEZ GONZALEZ
Presidente Concejo

KATHERINE QUIROGA MOLANO Secretaria General Concejo



2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL No. 006

"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el Municipio de Calamar Guaviare 2020-2023 "JUNTOS POR CALAMAR- CONSTRUYENDO EL DESARROLLO COMUNITARIO"

JUNIO 05 DE 2020

# ANEXO 1 FUNDAMENTOS

El plan de desarrollo de Calamar Guaviare será construido a partir de la participación de todos los actores sociales y culturales, sin discriminación alguna ofreciéndoles las mismas oportunidades participativas.

Calamar Guaviare avanza en la búsqueda de una sociedad más justa, equitativa y en paz, basada en el dialogo social, la solidaridad, la libertad, la igualdad de oportunidades, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, la sostenibilidad ambiental, la garantía de derechos y el reconocimiento de nuestros deberes como ciudadanos, por lo que se garantizara una administración justa, responsable y garante de los derechos de nuestro territorio.

# CONSIDERACIONES GENERALES VISION PARA EL CUATRIENIO

Para el año 2023 el municipio de Calamar se proyecta como un territorio de paz, prospero, productivo y ambientalmente sostenible, resaltando las cualidades humanas de sus habitantes, empoderado en los nuevos enfoques territoriales y en los diferentes escenarios de paz que desarrolla nuestro país. En el contexto institucional será modelo de servicio con calidez, experiencia y oportunidad, ofreciendo una asistencia contundente a los requerimientos de la comunidad, propiciando escenarios de participación con transparencia y equidad.

#### MISION PARA EL CUATRIENIO

"Transformar el municipio, generando las condiciones para convertir a Calamar Guaviare en un territorio sostenible y en paz, incluyente y competitivo; en el que se trabaja por mejorar la calidad de vida de sus habitantes

#### **PRINCIPIOS**

"El artículo 103 de la Constitución establece que la Administración Pública sirve con objetividad a los intereses generales, y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho".



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

Por lo anteriormente relacionado el plan de desarrollo de "JUNTOS POR CALAMAR" de la administración de ROHYMAND GIOVANNY GARCES REINA, tendrá:

**Autonomía:** como entidad territorial Municipal, se ejercerá libremente la planificación, con sujeción estricta a lo asignado en competencia municipal por la constitución y la Ley.

**Coordinación:** se dispondrá de todos los mecanismos administrativos necesarios, para que LA secretaria de planeación municipal, armonice de manera coherente sus actividades con la planeación del orden nacional y Departamental, en la formulación, ejecución y evaluación del presente PDT.

Prioridad del Gasto Público Social: El municipio mantendrá como criterio especial en el gasto público, la focalización e identificación prioritaria de la población o sectores poblacionales vulnerables, en un marco de eficiencia fiscal y administrativa, además de jerarquizar este gasto sobre cualquier otra asignación de inversión.

**Sostenibilidad Ambiental:** es claro el compromiso departamental frente a la consolidación de herramientas necesarias para lograr la sostenibilidad ambiental en el contexto económico, social e institucional Eficiencia: el PDD, propenderá en la optimización de los recursos financieros, humanos y técnicos, para la ejecución de los planes y programas propuestos.

**Coherencia:** el PDT, mantendrá coherencia entre sus programas y proyectos, con sus diferentes estrategias, objetivos y metas producto.

Competencia: la administración, garantizara la idoneidad de todos sus funcionarios, para desempeñar sus cargos y funciones, y responder a las necesidades de la comunidad, además de formular y ejecutar todos los programas y proyectos del presente PDT.

## **VALORES**

los valores son todas aquellas creencias que tiene cada ser humano, y que rigen su comportamiento en la comunidad persuadiéndolo para ser cada vez mejor, dando una imagen positiva en la comunidad.

Aceptación

Responsabilidad

Lealtad

Equidad

Respeto

Honestidad

Sabemos que por medio de nuestra administración lograremos afianzar estos principios y valores consiguiendo sembrar la semilla de paz y buena comunidad en los habitantes de nuestro territorio.

#### OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DE CALAMAR

Propiciar el mejor escenario de participación posible, para que los diferentes actores Sociales sean influyentes en el desarrollo comunitario del territorio, permitiendo la articulación con los planes y políticas de inversión del nivel nacional y adoptando las estrategias de competencia de la entidad, con equidad y transparencia.

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

#### ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE CALAMAR

- Trabajar de la mano con la comunidad en escenarios de reconciliación e implementación de paz.
- Plantear grandes y diversos retos, con componentes de gestión y ejecución acordes a las necesidades de la comunidad.
- Atender y priorizar a la población vulnerable, a través de programas que permitan asistir sus necesidades básicas.
- Garantizar la formulación y ejecución de programas de equidad de Género y Población LGTBI dentro de un escenario de inclusión social.
- © Coordinar con las diferentes instituciones, tanto de nivel local, departamental y nacional para diseñar estrategias que permitan hacer respetar los derechos de los niños de primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes.
- Realizar articulación con los programas de nivel nacional, como el PDET, (Planes de Desarrollo con enfoque territorial), ART (Agencia de renovación del territorio), PNIS, (Programa Nacional de sustitución de cultivos), para obtener más y mejores oportunidades de desarrollo social.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene el propósito la transparencia de la información asociada a la administración del territorio y la adecuada adopción de políticas públicas territoriales, esta norma también tiene el fin de contribuir al cierre de brechas económicas propugnando por la regularización masiva de la tenencia de la tierra de los habitantes rurales y urbanos del municipio, para lo cual la administración municipal adelantará todas las gestiones necesarias encaminadas a implementar la política de Catastro Multipropósito a la que refieren los Artículos 79 a 82 de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo-, y los Decretos 1983 de 2019 y 148 de 2020.

## POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PLAN DE DESARROLLO JUNTOS POR CALAMAR

La administración "JUNTOS POR CALAMAR" tiene como objetivo realizar todas las estrategias de inversión y ejecución de los recursos de acurdo a la necesidad de la comunidad, siendo claro que es una responsabilidad directa acopiar todos los mecanismos disponibles de adopción e implementación de políticas públicas nacionales contenidas en su plan de desarrollo "PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD" y construcción de las municipales en un contexto de total articulación de los niveles sectoriales y de todas las instituciones que hacen presencia en nuestro municipio.

- **DEPORTE**: en el marco de la política nacional, la administración municipal adoptara y creara los planes y programas necesarios que permitan la libre participación de todos los actores sociales, culturales, y los diferentes grupos etarios, sin distinción de sexo o condiciones especiales.
- CULTURA: la administración municipal garantizara la oferta de programas culturales inclusivos que exalten las costumbres y valores culturales del municipio, así como la protección y salvaguarda del patrimonio cultural.
- REINTEGRACIÓN: En el marco de la política nacional se buscará aportar a la construcción de paz y el desarrollo, a nivel local, apoyando a las Personas en

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

Proceso de Reintegración, mediante la inclusión de las mismas a las ofertas territoriales en temas de educación, salud, empleo, vivienda, formación ciudadana, emprendimiento y proyectos que contribuyan al encuentro comunitario y la reconciliación.

- VICTIMAS: En el marco de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, se buscará atender y reparar integralmente los daños causados por el conflicto armado, así como mejorar las condiciones de existencia de la población víctima promoviendo su estabilización socioeconómica y la superación de su situación de vulnerabilidad, con el fin de garantizarles el goce efectivo de sus derechos, así mismo se garantizará su inclusión en todos los planes y programas que se estructures tanto en el entorno social, institucional y económico.
- PRIMERA INFANCIA: En el marco de la Política Pública para el desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes, se buscará garantizar la protección integral de la Infancia y la Adolescencia, mediante el reconocimiento, garantía, prevención y restablecimiento de sus derechos.
- **EQUIDAD DE GÉNERO**: En el marco de la Política Pública Nacional de equidad de género, pretenderá la superación de las diversas formas de discriminación que afectan a las mujeres y que impiden el goce de sus derechos en igualdad de oportunidades, desde una intervención interdisciplinaria, multisectorial y territorial en los ámbitos sociales, políticos, económicos, laborales, culturales y ambientales.
- PERSONA MAYOR: En el marco de la política Nacional, se reconocerá sus derechos y se crearan condiciones para promover y garantizar condiciones de protección social integral, de inclusión social, con el fin, de que las personas mayores participen como ciudadanos, en la construcción de un proyecto colectivo de equidad social en el Municipio.
- DISCAPACIDAD: En el marco de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión social, se buscará "asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores".
- SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: En el marco de la política Nacional de seguridad alimentaria y nutricional, buscara "garantizar que la comunidad disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad"
- SALUD: En el marco de la política de atención integral de salud, se buscará mejorar las condiciones de salud y que los habitantes tengan mejor acceso de manera oportuna, eficaz y con calidad a los servicios de salud.
- AMBIENTAL: En el marco de la política pública ambiental la administración municipal tiene le apuntara el crecimiento verde del municipio realizando los diferentes planes y programas que contribuyan al cuidado integral de los recursos hídricos, suelo, biodiversidad, cambio climático gestión del riesgo de desastres, negocios verdes y educación y participación ambiental.
- EMPLEO Y TRABAJO: El Gobierno municipal, adoptará la política nacional de trabajo decente, a efectos de "promover la generación de empleo, la

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

formalización laboral y la protección de los trabajadores de los sectores público y privado."

- TIC: En el marco de la política para el sector TIC, el Gobierno municipal trabajará de la mano con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ministerio TIC) para implementar estrategias conjuntas que permitan un adecuado acceso, uso y apropiación de las TIC en el municipio, este trabajo coordinado impulsará el desarrollo endógeno y la competitividad del territorio.
- SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: En el marco de la política Nacional de seguridad y convivencia ciudadana, se buscará la protección integral de los ciudadanos frente a todos a que los eventos que afecten de manera directa o indirecta su dignidad y su seguridad personal y de sus bienes, así mismo se propender por fomentar una cultura con sentido de pertenencia a partir de una convivencia sana e inclusiva dentro del desarrollo programático de la entidad. "la protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad. La convivencia, por su parte, comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social".
- GOBIERNO TERRITORIAL: la administración municipal planteara todas aquellas acciones que generen espacio de construcción conciliación y seguimiento de los diferentes procesos que se realicen y que exalten una labor transparente e inclusiva desde la administración con todos actores sociales.

### ARTICULACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se Adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030, buscando que, a través de 17 objetivos de desarrollo sostenible, que logre equilibrar de una forma articulada las dimensiones económica, social, institucional y ambiental para el desarrollo sostenible

La orientación está basada en 17 objetivos que se armonizarán dentro de este plan de desarrollo según sea el ámbito de aplicación.











2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

#### ARTICULACION PDET

# PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) MACARENA – GUAVIARE

#### **ANTECEDENTES**

El Artículo 1 del Decreto 893 de 2017, creo los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los Planes Sectoriales y Programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los Planes Territoriales.

El punto 4 de las consideraciones del Decreto 893 de 2017, indica que "la implementación del PDET implica disponer efectivamente de un instrumento para que los habitantes del campo, las comunidades, los grupos étnicos, y los demás actores involucrados en la construcción de paz, junto con el Gobierno Nacional y las autoridades públicas territoriales construyan Planes de Acción concretos para atender sus necesidades". Que este instrumento de planeación son los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

El Artículo 3 del Decreto 893 de 2017, señala la cobertura de los PDET en 16 Subregiones y 170 Municipios, dentro de los cuales se encuentra el Municipio de Calamar que pertenece a la Subregión Macarena-Guaviare.

En concordancia con el Acuerdo Final Punto 1 (Numeral 1.2.3), los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), son el medio por el cual se materializará cada PDET.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO PATR MACARENA-GUAVIARE. Aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza N° 393 del 25 de Julio de 2019.

La Agencia de Renovación del Territorio (ART), construyó una metodología participativa para la formulación de los PATR, se trata de un Plan que fue construido de manera participativa, amplia y pluralista a partir del Pacto Municipal de Transformación Regional (PMTR), que incluyó una Fase Veredal, una Fase Municipal y una Fase Subregional. Este Plan debe tener en cuenta los procesos e instancias de planeación participativa existentes en el territorio y se establece uno para cada una de las 16 subregiones del PEDT que incluye 170 Municipios en todo el país y consta de tres fases:

a) Fase Sub Municipal o Veredal, de la cual surgen los Pactos Comunitarios. Los campesinos y los grupos étnicos participan en conjunto desde la Fase Veredal hasta la Fase Subregional.

Esta Fase se corresponde con una Asamblea Comunitaria en la cual se construye un Pacto Comunitario para la Transformación Regional (PCTR), que incluye una visión del territorio comprendido en el marco de la región PDET. Incluye un diagnóstico participativo y las acciones necesarias para materializar dicha visión a cinco y a diez años. Se lleva a cabo por grupos



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-202

- de Veredas que se conforman en Núcleos Veredales como unidades básicas de planeación.
- b) Fase Municipal, durante la cual se analizan los Pactos Comunitarios y surgen los Pactos Municipales (PMTR). Los grupos étnicos deciden participar de manera autónoma e independiente hasta la Fase Municipal y se unen con la ruta campesina en la Fase Municipal.
- c) Fase Subregional, incluye los Pactos Municipales (PMTR) y durante la cual se construye el PATR. Los grupos étnicos deciden participar de manera autónoma e independiente hasta la Fase Subregional y se unen con la ruta campesina en la Fase Subregional.

PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO PMTR DE CALAMAR-GUAVIARE. Aprobado por el Concejo Municipal el 30 de mayo de 2019.

La construcción participativa de los PDET, se traduce en los Pactos Municipales PMTR, es un ejercicio de planeación permanente, que inicia con la identificación que hacen las comunidades y los actores del territorio de las problemáticas y las iniciativas que ellos proponen, y que continúa durante los 10 años previstos por el Decreto 893 de 2017 según la disponibilidad presupuestal, el Marco Fiscal del sector público nacional y territorial y la oferta del sector privado y de la Cooperación Internacional; tiempo durante el cual serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores y Entidades competentes del nivel Nacional y Territorial, teniendo en cuenta las Políticas Públicas, la normatividad vigente y las particularidades del territorio.

Que en correspondencia con lo establecido en el Capítulo II del Decreto 893 de 2017, la metodología participativa para los Pueblos Étnicos consistió en el desarrollo de las actividades y escenarios propuestos a través del Mecanismo Especial de Consulta, conforme las particularidades territoriales organizativas y culturales de dichos pueblos étnicos.

En el Departamento del Guaviare, el Municipio de Calamar hace parte del PATR de la Subregión Macarena Guaviare y de los 170 Municipios priorizados en las 16 Subregiones PDET de atención prioritaria a nivel nacional.

El logro de cada uno de los pactos exigió el ejercicio de diversas acciones encaminadas a garantizar una participación amplia y pluralista, para lo cual previo a la puesta en marcha de la ruta de planeación participativa, se Lleva a cabo una estrategia de relacionamiento institucional, con el objetivo de identificar elementos distintivos del contexto territorial, realizar la identificación de los actores estratégicos presentes en los territorios y socializar el desarrollo del PDET. Con lo anterior se generó un vínculo de confianza que facilitó el desarrollo óptimo de la ruta de planeación: asimismo se definió una agenda de trabajo de acuerdo a las condiciones territoriales existentes. Este proceso contó con la participación activa de diferentes actores de la Subregión Macarena Guaviare en las 3 fases definidas para el proceso PDET. Tanto las comunidades campesinas como las Indígenas desarrollaron esta ruta; en el caso de las

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

comunidades Indígenas, estas desarrollaron la primera fase independiente de los campesinos, dicha ruta de participación con los pueblos Indígenas se definió concertadamente de manera autónoma, para luego articularse con los campesinos en encuentros interculturales.

Esta metodología incluyó procesos participativos para los Pueblos Étnicos que consistió en el desarrollo de las actividades y escenarios propuestos a través del Mecanismo Especial de Consulta, conforme las particularidades territoriales organizativas y culturales de dichos pueblos étnicos.

En el Departamento del Guaviare. en el mes de mayo de 2018 se concertó la ruta Indígena cuyas comunidades se encuentran agrupadas en las Asociaciones Indígenas ASOPAMURIMAJSA y ASOCRIGUA II, a saber: Asentamiento La Reforma Resguardo Indígena El Itilla, Resguardo Indígena La Yuquera. Asentamiento Casco Urbano, del Indígena de Calamar: Resguardo La Asunción, Resguardo Morichal Viejo, del Indígena de Retorno, Resguardo La Fuga Resguardo Caño Negro, Resguardo Corocoro. Resguardo Panure, Resguardo Refugio. Resguardo Cachivera de Nare. del Municipio de San José del Guaviare, Resguardo Bacati Arara. Resguardo Puerto Monforth. Resguardo Centro Miraflores Resguardo Yavilla II, Resguardo El Remanso, Resguardo Puerto La Palma, Resguardo Vuelta del Alivio, Resguardo Lagos del Dorado, Resguardo Lagos del Paso, Resguardo Puerto Nare, Resguardo Barranquillita, Resguardo Puerto Viejo, Resguardo Puerto Esperanza y Resguardo Tucan de Caño Ginza, del Municipio de Miraflores.

Por otra parte, se planeó una ruta especial con los pueblos Jiw y Nukak que hacen presencia en los dos Departamentos de la Subregión (Meta y Guaviare), dadas sus particulares condiciones culturales y las medidas de protección jurídica que se han promulgado para su salvaguarda; ésta ruta planea la formulación de los Pactos Étnicos para cada pueblo, con sus respectivos componentes de diagnóstico e iniciativas, Pactos que harán parte del PATR una vez sean finalizados.

Los actores del Municipio de CALAMAR, conformados por la comunidad, organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas, definieron los componentes que se incluyen en el Pacto Municipal PMTR así:

Tabla 1. CONSTITUCION PACTO PMTR (Pacto Municipal para la Transformación Regional"

TIPO DE ARCHIVO	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN ARCHIVO
Acta de Reunión	ACTA VÍCTIMAS CALAMAR	Acta Víctimas Municipio de
Acta de Nedilloli	(201812101035104.1)	Calamar
Acta de Reunión	ACTA PNIS CALAMAR (201812101036027.2)	Acta PNIS Municipio de Calamar
Acta de Reunión	ACTA CONFORMACIÓN RAE	
Acta de Redillon	(201812101037186.8)	Acta conformación RAE
	ACTA REUNIÓN. LISTADOS DE ASISTENCIA	Listado de asistencia RAE
Acta de Reunión	RAE GUAVIARE	
	(201812101038011.8)	
	ACTA REUNIÓN ALCALDÍA DIÁLOGOS	
Acta de Reunión	PREPARATORIOS MUNICIPIO DE CALAMAR	Acta Alcaldía de Calamar
	(201812101039360)	
Acta de Reunión	ACTA REUNIÓN MOMENTO INTERCULTURAL	
Acta de Reunion	CALAMAR	



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

TIPO DE ARCHIVO	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN ARCHIVO
	(201812101039580)	Acta Momento Intercultural
		Calamar
Mapa de Iniciativas	MAPA DE INCIATIVAS CALAMAR	Mapa de Iniciativas Social
Iviapa de iniciativas	(201812101042025)	Calamar
	ACTA REUNIÓN RELATORÍA ENCUENTRO	
Acta de Reunión	MUJERES CALAMAR	Acta Reunión Mujeres PDET
	(20181210101048286.7)	
Propuesta ART Visión Municipal	Propuesta ART Visión Municipal. PROPUESTA DE VISIÓN ART CALAMAR (201812101057589)	Propuesta ART de Visión de Calamar
Propuesta ART	Propuesta ART Diagnóstico Municipal.	Propuesta de Diagnóstico ART
Diagnóstico Municipal	CALAMAR (201812101058370)	Calamar
Herramienta de	Herramienta de Caracterización de Planes.	Herramienta de
Caracterización de	CALAMAR PLANES (201812101113435)	Caracterización de Planes
Planes	OALAMAN   LAMES (201012101113433)	Calamar

Fuente: Pacto Municipal PMTR Calamar

## VISIÓN

En un ejercicio colectivo se construyó la Visión Municipal PDET así: Calamar para el 2028 será un Municipio con comunidades que contaran con un ordenamiento territorial actualizado, con vías de comunicación mejoradas mantenidas conforme al estado legal del territorio, y lo contenido en el plan vial municipal, para tener una economía sólida, lícita, solidaria y pionera en producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios por la transferencia de tecnología y organizaciones fortalecidas. Con un ecoturismo comunitario sostenible y desarrollando sus potenciales ambientales. Con garantía de los derechos básicos para una mejor calidad de vida logrando la reconciliación, basada en la justicia y la inclusión de la comunidad más vulnerable, mujeres y víctimas bajo la protección de los derechos humanos.

#### **INICIATIVAS**

Los actores del territorio que participaron en la jornada de Pacto Municipal identificaron según sus necesidades y problemáticas las siguientes iniciativas; las cuales, teniendo en cuenta el tiempo de implementación de los PATR a 10 años, serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores y entidades competentes del nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta las políticas públicas, la normatividad vigente, el estado legal del territorio en armonía con el esquema de ordenamiento territorial y el ordenamiento territorial allí definido, y la disponibilidad presupuestal.

En correspondencia con la estructuración por Pilares como base operativa de las comunidades en el alcance de su desarrollo integral, se priorizaron las iniciativas; se relacionan a continuación los objetivos para cada uno de los Pilares estipulados en la Metodología PDET con el propósito de identificar la pertinencia de la Iniciativa con respecto al Pilar correspondiente:

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

# Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo Objetivos:

- Promover la planeación participativa del territorio y el ordenamiento de la propiedad rural en la Subregión Macarena Guaviare, en beneficio de las comunidades campesinas y la población étnica.
- Adelantar las gestiones para la regularización y protección de los derechos de propiedad, promover el uso adecuado del suelo, mejorar la planificación y ordenamiento ambiental y territorial, y poner en marcha mecanismos para la solución pacífica de conflictos de uso y tenencia de la tierra.

# Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras Objetivo:

- Gestionar el mejoramiento de las condiciones de vías, conectividad, electrificación y adecuación de tierras, que permitan la integración económica, social y productiva de las zonas rurales de la subregión.

# Pilar 3: Salud Rural Objetivo:

 Impulsar las acciones para el ejercicio del derecho a la salud de las comunidades, con cobertura, acceso, oportunidad y calidad de las atenciones, con el fin de atender las zonas rurales de Subregión Macarena-Guaviare

# Pilar 4: Educación Rural y Primera Infancia Rural Objetivos:

- Gestionar la oferta educativa universitaria, técnica y tecnológica con programas relacionados con el desarrollo rural y el fomento de la identidad cultural que promueva la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo.
- Impulsar y promover acciones para la cobertura, la calidad permanente y pertinente en la atención a la primera infancia y la educación rural preescolar, básica y media, promoviendo la inclusión social y étnica, la igualdad y la equidad.

# Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural Objetivo:

- Propender por la mejora de las condiciones de vivienda de la población rural mediante la construcción y mejoramiento de vivienda la disponibilidad de los servicios básicos, para tener una mejor calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de la población de los Municipios de la Subregión Macarena - Guaviare

# Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria Objetivo:

- Promover el diseño y ejecución de proyectos productivos integrales de las líneas agropecuarias y no agropecuarias en la subregión, que contengan los componentes técnicos para el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria.



2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

# Pilar 7: Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Objetivo:

Gestionar la formulación e implementación de los programas de producción, distribución consumo, aprovechamiento e inocuidad alimentaria hacia la garantía progresiva del derecho a la alimentación de las comunidades campesinas con enfoque diferencial.

# Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz Objetivo:

- Promover acciones que contribuyan a la garantía y promoción de los derechos humanos y de una cultura de paz con equidad, convivencia y reconciliación en la Subregión Macarena Guaviare.

En concordancia con la estructura anterior, tanto en la Fase Veredal como en la Fase Municipal, el número total de asistentes con registro único fue de 250, quienes tuvieron la posibilidad de hacer parte del proceso a través de 512 participaciones, con el propósito de identificar y priorizar por cada uno de los Pilares las respectivas iniciativas, que paso seguido serían parte integral del respectivo Pacto Municipal para la Transformación Regional PMTR del Municipio de Calamar en el Departamento del Guaviare.

Resultado del proceso participativo y con base en la estructura y contenido anterior, los actores del Municipio de Calamar: Comunidad, Organizaciones Civiles, Instituciones Públicas y Privadas definieron los contenidos y componentes del Pacto Comunitario para la Transformación Regional en el marco del PDET, que se traduce en las Iniciativas priorizadas por cada uno de los Pilares así:

Tabla 2. TOTAL, DE INICIATIVAS POR PILARES

Table 2: To the, be intollitive to the treates							
PILAR	NÚMERO DE INICIATIVAS	MARCA					
1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	3	PROYECTO					
RURAL Y USO DEL SUELO	19	GESTIÓN					
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	10	PROYECTO					
2. IN TALSTROCTORA LADEGGAGION DE TIERRAS	3	GESTIÓN					
3. SALUD RURAL	10	PROYECTO					
3. SALOD RORAL	4	GESTIÓN					
4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	16	PROYECTO					
4. EDOOACION NONAE I I MINIENA INI ANCIA NONAE	5	GESTIÓN					
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	8	PROYECTO					
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN	21	PROYECTO					
AGROPECUARIA	2	GESTIÓN					
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	2	PROYECTO					
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y	5	PROYECTO					
CONSTRUCCIÓN DE PAZ	9	GESTIÓN					

Fuente PMTR-CALAMAR-GUAVIARE

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-202

En total en el Pacto Municipal para la Transformación Regional PMTR para el Municipio de Calamar, firmado el 11 de diciembre de 2018, se definieron 75 Iniciativas Marca Proyecto y 42 Iniciativas Marca Gestión, para un total de 117 Iniciativas, que están y seguirán siendo objeto de priorización para su respectiva ejecución. Se recomienda la revisión del respectivo PMTR con el propósito de conocer las iniciativas relacionadas en la tabla anterior.

Resultado de la implementación de las Iniciativas Priorizadas, se presenta a continuación las acciones realizadas por la ART así:

TOTAL, PROYECTOS EJECUTADOS 2017-2019 = 15 TOTAL, INVERSIÓN: \$ 1.091.966.305

Tabla 3. BALANCE DE GESTION PDET-CALAMAR

TERRITORIOS A BENEFICIAR	NOMBRE AJUSTADO DE LA INICIATIVA ADMITIDA	COSTO PROYECTO (\$)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ESTADO
BRISAS DEL ITILLA	Construcción de 2 alcantarillas en tramo de vía vereda La Ceiba - Brisas del Itilla	\$ 63.746.490	FONDO COLOMBIA EN PAZ	ENTREGADO, EN LIQUIDACIÓN
LA ESMERALDA	Construcción de 2 alcantarillas en tramo de vía vereda La Esmeralda - rio Itilla	\$ 63.746.490	FONDO COLOMBIA EN PAZ	CERRADO, ENTREGADO
LA PRIMAVERA	Construcción de 2 alcantarillas un punto crítico vía vereda El Rebalse y un punto crítico vereda La Primavera	\$ 63.746.490	FONDO COLOMBIA EN PAZ	CERRADO, ENTREGADO
CAÑO CARIBE -LA TIGRERA	Construcción de 2 alcantarillas en tramo de vía vereda La Tigrera - Caño Caribe	\$ 63.746.490	FONDO COLOMBIA EN PAZ	CERRADO, ENTREGADO
PUERTO POLANCO- LA CEIBA	Construcción de 1 alcantarilla en punto crítico denominado la horqueta de María	\$ 31.873.245	FONDO COLOMBIA EN PAZ	CERRADO, ENTREGADO
PATIO BONITO	Construcción de una (1) alcantarilla en punto crítico tramo la vía puente balín - vereda Patio Bonito	\$ 31.873.245	FONDO COLOMBIA EN PAZ	CERRADO, ENTREGADO
PATIO BONITO	Construcción de caseta comunal en la vereda Patio Bonito	\$ 31.873.245	FONDO COLOMBIA EN PAZ	CERRADO, ENTREGADO



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 008	DE 2020			2020-2023
TERRITORIOS A BENEFICIAR	NOMBRE AJUSTADO DE LA INICIATIVA ADMITIDA	COSTO PROYECTO (\$)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ESTADO
LA ESMERALDA	Construcción de caseta comunal en la vereda La Esmeralda	\$ 120.000.000	FONDO COLOMBIA EN PAZ	EJECUCIÓN
LA CRISTALINA	Mejoramiento de caseta comunal en la vereda La Cristalina	\$ 76.495.788	FONDO COLOMBIA EN PAZ	EJECUCIÓN
EL PROGRESO	mejoramiento de caseta comunal en la vereda El progreso	\$ 76.495.788	FONDO COLOMBIA EN PAZ	EJECUCIÓN
DIAMANTE 1	Construcción de caseta comunal en la vereda Diamante 1	\$ 120.000.000	FONDO COLOMBIA EN PAZ	EJECUCIÓN
TIERRA NEGRA	Construcción de caseta comunal en la vereda tierra negra	\$ 120.000.000	FONDO COLOMBIA EN PAZ	EJECUCIÓN
LAS DAMAS	mejoramiento de caseta comunal en la vereda Las damas	\$ 76.495.788	FONDO COLOMBIA EN PAZ	EJECUCIÓN
SAN JUAN	Construcción de caseta comunal en la vereda san juan	\$ 120.000.000	FONDO COLOMBIA EN PAZ	EJECUCIÓN

Fuente: Informe ART-Gobernación 2020.

El departamento con los municipios / El municipio de Calamar-Guaviare fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años

El plan de desarrollo "JUNTOS CONSTRUYENDO EL DESARROLLO COMUNITARIO" apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera trasversal. El plan "JUNTOS CONSTRUYENDO EL DESARROLLO COMUNITARIO" avanzará en el PDET en las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, reactivación económica, etc, y específicamente cumplirá con 34 de iniciativas del PM y el PATR.

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo "JUNTOS POR CALAMAR -CONSTRUYENDO EL DESARROLLO COMUNITARIO" y los



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-

programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de Calamar departamento del Guaviare. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo ... con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio Calamar-Guaviare, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

#### ARTICULACION ESTRATEGIAS NACIONALES

El gobierno nacional, en aras de poder cumplir con el objetivo evidente de bienestar seguridad y convivencia en el territorio colombiano, ha expedido diversas estrategias que coadyudan en el acompañamiento y financiación, de los diferentes planes y programas, a los que las administraciones departamentales y municipales se pueden acoger, como es el caso y por nombrar algunas los "Planes de desarrollo con enfoque territorial PDET", la estrategia de "Zonas Futuro", los programas de las naciones unidas para el desarrollo "PNUD", el Programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos "PNIS", la apuesta del gobierno nacional al impulsar la ECONOMÍA NARANJA como principal a povo a los temas turísticos.

La administración de Calamar estará presta, no solo en acogerse a todas las directrices del nivel nacional, sino que, articular este plan de desarrollo con las estrategias antes nombradas, con el fin de coordinar los componentes necesarios para que, estos programas lleguen a la comunidad Calamarense en las condiciones y alcances para los que han sido creados, y que sabemos y estamos seguros que ofrecerán a la administración JUNTOS POR CALAMAR, herramientas necesarias para el acompañamiento y financiación de las políticas municipales encaminadas a la atención de nuestra población, y la potencialización de los sectores económicos, sociales y turísticos.

# ACI

# CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR-GUAVIARE

2020-2023

#### ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

#### **CONTEXTO DEL MUNICIPIO**



FOTO AEREA DE CALAMAR <u>WWW.ALCALDIA@CALAMAR-GUAVIARE.GOV.CO</u>

La fotografía anterior, hace parte del referente geográfico de la ubicación y reconocimiento inicial del Municipio de Calamar, como territorio y que permite aproximarnos a la identificación de aquellas situaciones problemáticas que en su conjunto dan cuenta del estado actual del municipio.

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Nombre del municipio: Calamar Guaviare NIT: 800191431-1

Código DANE: 95015

Gentilicio: Calamarenses

#### **RESEÑA HISTÓRICA:**

La región en sus inicios fue poblada por las cominudades indígenas Betoñe (tukanos orientales), Tinigua, Witoto y Nukak. Hacia 1890 fue colonizada para la explotación del caucho, la cual fue aprovechada especialmente por la empresa Calderón Hermanos, que logró subyugar a los indígenas Witoto.

La esclavitud y el traslado, desplazamiento forzado de indígenas diezmaron la población aborigen. Los indígenas Carijona se resistieron y atacaron en 1904 el caserío de Calamar.

En 1910 el poblado cauchero de Calamar fue designado como capital de la nueva comisaría del Gran Vaupés, pero fue luego sustituido por Mitú, f en 1936. Calamar decayó al declinar la producción de caucho después de la II Guerra Mundial, pero fue repoblado tras el nuevo proceso nueva de colonización promovida por la expansión de los cultivos de coca.

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

La ley 55 del 23 de diciembre de 1977 incluyó a Calamar dentro de la nueva comisaría del Guaviare, siendo ya departamento en 1991, por disposición de la Constitución Nacional.

Calamar había sido erigido como municipio desde 1989, el cual cuenta en su área rural con 32 veredas, dos resguardos Indígenas (La Yuquera y El Itilla) y el asentamiento indígena "La Reforma."

Desde finales del siglo XIX, expedicionarios extranjeros, antropólogos y botánicos, entre otros, ingresaron a la selva amazónica del territorio, quienes adelantaron estudios de etnografía social y geográficos cuya información fue narrada por el antropólogo THEODORO KOCH GRUMBER (citado en la Reseña Histórica de Miraflores, de la Casa de la Cultura).

En las rutas desde 1900 a 1905, quien subió por el río Amazonas, luego por el río Negro, posteriormente por el río Vaupés, encuentra vestigios de un naciente caserío. El lugar era uno más de los tantos asentamientos de la etnia Carijona, que por ser seminómadas, lo habían abandonado y se encontraba cubierto de rastrojo y maleza. Mira-prore expresión en lengua Yeral, quien fuera el nombre con el que se conocía el lugar, haciendo alusión a la gran cantidad de arrayanes blancos, rosados y amarillos que allí se encontraban.

En su recorrido río arriba es probable que los expedicionarios hayan continuado sus exploraciones por los ríos Itilla y Unilla, zona que después se identificó como el Alto Vaupés. A partir de ese momento y hasta hoy, la historia de Miraflores, Calamar y la de sus nativos, está determinada por tres acontecimientos estrechamente relacionados con su riqueza natural: el caucho, la tigrillada (o explotación de pieles) y la coca expresada en períodos cíclicos de prosperidad y crisis, que han atraído a personas de todas las regiones del país.

En consecuencia, el municipio de Calamar se crea según ordenanza No. 01 del siete (07) de agosto de (1992) mil novecientos noventa y dos e inicia sus actividades administrativas el 01 de enero de 1993.

### UBICACIÓN: POLITICA Y GEOGRÁFICA

La ubicación del municipio de Calamar está guiada bajo las siguientes coordenadas: Latitud N 01°57′57, Longitud W 72°33′14. Una temperatura entre 27 y 30° C durante todo el año. Altitud 200 msnm y Densidad de 0,78 hab./km².

La localización del Municipio de Calamar está guiada bajo los siguientes límites generales y de coordenadas:

NORTE: Municipio de El Retorno y San José.

ORIENTE: Municipio de El Retorno y Miraflores.

SUR: Municipio Solano (Caquetá) y Miraflores.

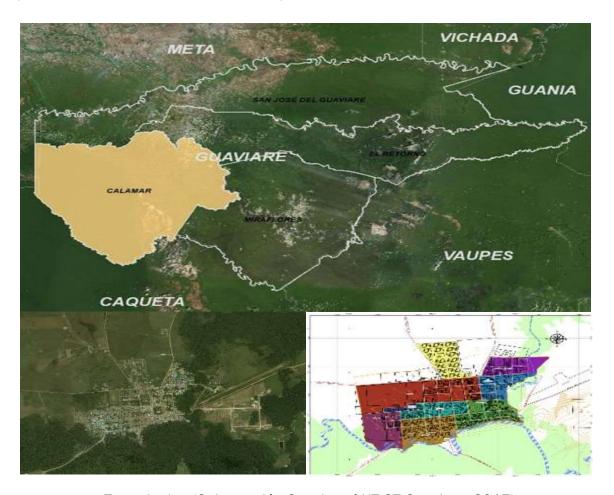
OCCIDENTE: Municipio de La Macarena (Meta) y Caquetá.

Sus territorios son planos o ligeramente ondulados, correspondientes a los llanos amazónicos; los suelos, por la conformación de su relieve, únicamente ofrecen el piso térmico cálido, con sus temperaturas que oscilan entre los 27° y 30°C a lo largo de todo el año. Baña sus suelos las aguas del rio Unilla e Itilla que luego forman el Vaupés, además numerosos caños y corrientes de caudal variable, de acuerdo con la época del

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

año. El territorio de Calamar se encuentra el 25% del área de la Serranía de Chiribiquete. (ALCALDIA MUNICIPAL CALAMAR, 2012)



Tomado de : (Gobernación Guaviare &UT OT Guaviare, 2017)

## **ESTADO LEGAL DEL TERRITORIO**

El municipio de Calamar (Guaviare) tiene una extensión de 1.355.987 hectáreas (SINCHI,2018) que equivalen a casi una cuarta parte del departamento (24,44%), y su distribución de acuerdo al estado legal del territorio como se muestra en las siguientes figuras.

FIGURA DEL ESTADO LEGAL DEL TERRITORIO	ÀREA (hectárea)	PARTICIPACIÓN (%)
PARQUE NACIONAL NATURAL	890.177	65,65%
PARQUE NACIONAL NATURAL Y AREA FORESTAL PROTECTORA	34.701	2,36%
PARQUE NACIONAL NATURAL Y HUMEDAL TIPO 1	1.579	0,12%
PARQUE NACIONAL NATURAL Y RESGUARDO INDÍGENA	8.459	0,62%
RESERVA FORESTAL DE LA AMAZONIA	247.483	18,25%
RESERVA FORESTAL DE LA AMAZONIA Y AREA FORESTAL PROTECTORA	397	0,03%
RESGUARDO INDÍGENA	140.045	10,33%
RESGUARDO INDÍGENA Y AREA FORESTAL PROTECTORA	665	0,05%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO	29.603	2,18%
POMCA	2.879	0,21%
Total general	1.355.987	100%

FIGURA 2 Estado legal del territorio del municipio de Calamar (Guaviare).



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-202

Todo el territorio del municipio está regido por una determinante ambiental, dado que o son tierras indígenas (el 11% de su territorio), o tienen condicionantes para la producción (DMI Ariari – Guayabero y la Reserva Forestal de la Amazonia Ley 2ª de 1959, que en conjunto suman algo más del 20% del municipio), o están destinadas a áreas importancia ambiental (Humedales) o son áreas protegidas (Parques Nacionales o Reservas Nacionales Naturales) que en total abarcan el 69% del municipio.¹

Esto denota que la Autoridad ambiental es quien regula y decide los usos del suelo en la zona rural, y no es el municipio, dado que se encuentran sobre áreas de manejo especial (en el DMI la CDA define el régimen de usos), en el caso de Parques Nacionales o Reservas Nacionales Naturales, es Parques de Colombia quien mediante un plan de manejo declara el régimen de usos del suelo en estos lugares.

En la Reserva Forestal de la Amazonia, el ministerio de Ambiente define los usos, y en los Resguardos, esta decisión les atañe a las Autoridades indígenas. El municipio debe atender a todas estas determinantes ambientales en su POT, y en el caso indígena debe adelantar consulta previa, si se pretende modificar el uso dentro de los resguardos.

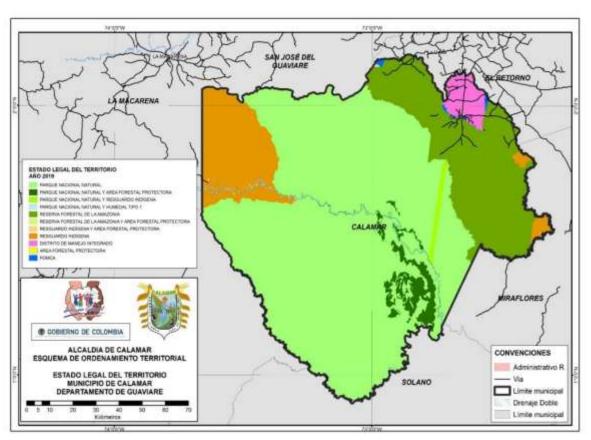


FIGURA 3. Estado Legal del Territorio en el municipio de Calamar – Guaviare. Fuente: (SINCHI, 2019)

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documento borrador Plan de acción sentencia 4360- Municipio de Calamar-Guaviare

2020-2023

**DESCRIPCIÓN FÍSICA:** 

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

El municipio de Calamar se encuentra localizado sobre la margen derecha del río Unilla, aproximadamente a 73 Km al sur de la capital San José del Guaviare. Sus territorios son planos o ligeramente ondulados, correspondientes a los llanos amazónicos; los suelos, por la conformación de su relieve, únicamente ofrecen el piso térmico cálido, con temperaturas que oscilan entre los 27 y los 30° C a lo largo de todo el año. Bañan sus suelos las aguas del río Unilla e Itilla que luego forman el Vaupés, además de numerosos caños y corrientes de caudal variable, de acuerdo con la época del año. En el territorio de Calamar se encuentra el 25% del área de la Sierra de Chiribiquete.

Extensión total: 16200 Km2
Extensión área urbana: 4860 Km2
Extensión área rural: 11340 Km2

## DIAGNÓSTICO DE LA DIMENSIÓN POBLACIONAL:

El censo nacional de población de 2018 arrojó una población de 8.648 habitantes, (Faltando el censo de 14 veredas por motivos de seguridad). Aunque la población del departamento del Guaviare se encuentra en proceso de transformación pasando de ser rural [44,3%] a constituirse en una población urbana [55,7%] predominante; si bien esta es la tendencia departamental, el municipio de Calamar se encuentra en equilibrio entre el medio urbano y rural.



# CAPITULO I. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO POBLACION Y DINAMICA POBLACIONAL

La composición demográfica del municipio para el año 2018 es del 56.7% (4.903) hombres y 43.3% (3.745) mujeres, para un total de 8648 siendo ajustado por omisión censal a 9528; la pirámide poblacional como se puede observar es progresiva, se caracteriza por una base amplia, que se agudiza severamente en los grupos etarios a partir de los 30 años, esto puede estar asociado a sucesos que afectan particularmente a estos determinados grupos de edad como la situación del conflicto armado y los



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

trabajos estacionales relacionados con los cultivos ilícitos los cuales generan grandes flujos migratorios, que podrían ser una explicación de la estreches de la pirámide en este grupo etario. El ápice es muy agudo mostrando que la población mayor de 65 años es la población mínima con relación a la población menor de 30 años.

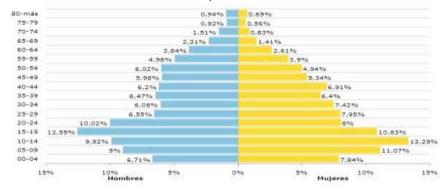


FIGURA 4.PIRÁMIDE POBLACIONAL CALAMAR-GUAVIARE POR RANGOS DE EDAD 2018 FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (DANE) CNPV 2018

La siguiente figura muestra la distribución por sexo de los habitantes del municipio de calmar frente a contexto nacional para el mismo indicador, mostrando una mayor cantidad de mujeres, lo que quiere decir que por cada 100 habitantes hay 43 mujeres y 57 hombres, y por cada 100 mujeres hay 131 hombres.

Con respecto a la figura "3 muestra la distribución poblacional en los dos sectores tanto urbano como rural, demostrando que un mínimo mayor porcentaje de población se encuentra distribuido en el sector rural del municipio el cual se divide en 31 veredas y centros poblados.

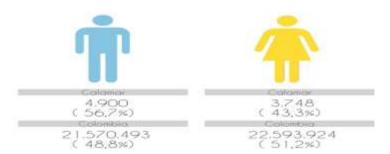


FIGURA 5. POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (DANE) CNPV 2018

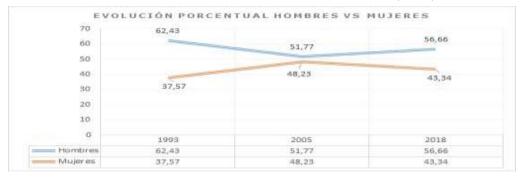


FIGURA 6. EVOLUCION LINEA POBLACIONAL HOMBRES VS MUJERES



2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

FUENTE: Departamento Administrativo nacional de estadísticas DANE

Como se pudo observar en las dos anteriores figuras se puede evidenciar que la población masculina siempre ha sido mayor que la población femenina un con el censo de población y vivienda, hecho en el año 2018 se nota un 13,32 % más de población masculina que femenina lo que contrasta con respecto a la media nacional donde la cantidad de población femenina está por encima de la población masculina.

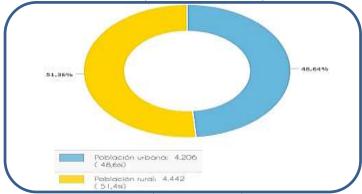


FIGURA 7. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR SECTORES
FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (DANE) CNPV 2018

El municipio se ubica en la sexta categoría, de acuerdo a los ingresos corrientes de libre destinación según la ley 617 de 2000. Está organizado administrativamente en su área urbana con 09 barrios, dos resguardos indígenas, en la zona rural existen 31 veredas, que se agrupan en 05 interveredales; Las damas, La ceiba, la Unión, la Argelia y el triunfo además de 02 resguardos indígenas del total de los 26 que existen en el departamento. Adicionalmente y debido a la escasa oferta de proyectos y programas de vivienda en las últimas décadas se han creado asentamientos temporales no legales de población en movilidad o víctimas en zonas suburbanas.

#### 1. DIMENSIONES

El análisis de las dimensiones se ha estructurado a partir de 4 componentes fundamentales que abarcan el rango de acción y desempeño de la entidad, contemplando todos los sectores y reflejando la realidad en cada uno de ellos, para tomar como punto de partida las falencias y así poder diseñar las estrategias que buscaran ayudar a contrarrestar las problemáticas identificadas.

DIMENSIONES	SOCIAL	ECONOMICA	INSTITUCIONAL	AMBIENTAL
SECTORES	Educación	Empleo	Equipamiento	Prevención y atención de desastres
	Salud	Agropecuario	Desarrollo Comunitario	Ambiental
	Agua Potable y Saneamiento Básico	Infraestructura y Transporte	Fortalecimiento Institucional	
	Deporte y recreación	Energía	Justicia y Seguridad	

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-2023

MODERDO MONTOLI ME 000	DC LOLO		2020 2020
	Cultura y Turismo	Esquema de Ordenamiento territorial	
	Vivienda		
	Atención a Grupos Vulnerables		

### 1.1 DIMENSION SOCIAL

#### 1.1.1 EDUCACION:

La educación como un derecho fundamental, es un elemento transformador para el desarrollo humano, según la base del Plan Nacional de Desarrollo, se sostiene que: "de forma más simple: la paz favorece la equidad y la educación, la equidad propicia la paz y la educación, y la educación genera condiciones de paz y equidad". a partir de este postulado, el Gobierno Nacional ha insistido en indicar y demostrar que uno de sus pilares es la educación de calidad, también, que construir y fortalecer la paz se hace todos los días desde las aulas de clase con los niños, niñas y jóvenes en la escuela. En efecto, el clima del aula define en buena medida la calidad de la educación; es decir, a mayor convivencia, mayor felicidad de los estudiantes en la institución educativa y mayores aprendizajes.

A partir de ese análisis contextual sobre la importancia de la educación de calidad y la integralidad y transversalidad de las acciones definidas la propuesta del enfoque programático del sector educación, se contempla un enfoque poblacional, diferencial y de garantía de derechos, considerando en todo caso las precisiones mundiales sobre las estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible duradero.

Una vez confirmada la importancia de la educación como herramienta clave para la reconstrucción de la cultura y la paz; y como frente a las desigualdades que estancan el desarrollo económico y social de los territorios, el municipio garantizara la articulación de las estrategias necesarias para realizar esfuerzos enormes con el fin de lograr la vinculación total de niñas, niños, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, poniendo especial observancia en la población víctima del conflicto armado y población vulnerable.

El municipio cuenta con una infraestructura demasiado reducida para la demanda de población estudiantil que se podría atender de poder tenerse la capacidad operativa necesaria, Calamar cuenta con dos centros y dos instituciones educativas y estas a su vez poseen un total de 25 sedes educativas.

CENTRO O INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
CENTRO	EL ITILLA
EDUCATIVO EL	ESCUELA RURAL MIXTA LA REFORMA
ITILLA	ESCUELA RURAL MIXTA LA YUQUERA
	AGUA BONITA ALTA
CENTRO	BRISAS DEL ITILLA
EDUCATIVO LA	CAÑO CARIBE
CEIBA	DIAMANTE 2
	EL REBALSE

ICUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020 2020 2020

VICIONE GOODE EGEO	
	EL TRIUNFO
	ESCUELA RURAL MIXTA AGUA BONITA BAJA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA UNIÓN
	LA CEIBA
	LA INMACULADA
	LA PRIMAVERA
	PATIO BONITO
	PUERTO GAVIOTAS
	AGUA BONITA MEDIA
INSTITUCIÓN	CAÑO SENDA
EDUCATIVA CARLOS	CAÑO TIGRE
MAURO HOYOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS MAURO HOYOS
WAUNO HOTOS	LA ESMERALDA
INSTITUCIÓN	CARIÑITO
EDUCATIVA LAS DAMAS	LAS DAMAS II
	DIAMANTE I
DAIVIAG	LAS DAMAS
TOTAL	

TABLA 4 INSTITUCIONES, CENTROS Y CEDES EDUCATIVAS CALAMAR-GUAVIARE.

#### 1.1.2 **SALUD**

La situación de salud en el Municipio de Calama-Guaviare, refleja en la actualidad diversos factores que se convierten en barreras de acceso al mismo, condicionando el estado de salud de la población; Actualmente el municipio cuenta con Una Empresa Promotora de salud como es la nueva EPS.

Teniendo como referente la base de datos del SISBEN, para el año 2018, y comparándolo censo nacional de población y vivienda que para Calamar contaba con 8648 personas, de los cuales cuenta con el 80% afiliación al Régimen Subsidiado, el 8% al régimen contributivo, y el 12% en calidad pendiente por afiliación.

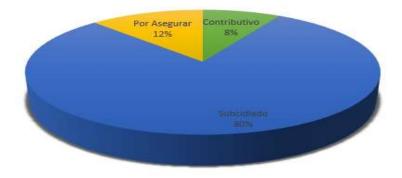


FIGURA 8. POBLACIÓN AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL FUENTE: DOCUMENTO PASE OFICINA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO



2020-2023

#### DIAGNOSTICO SECTOR SALUD 2

Mediante la salud pública se trabaja desde diez dimensiones que abarcan los estilos de vida de la población, en el ámbito laboral, ambiental y personal que se dividen de la siguiente manera:

#### FOPRTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

El municipio cuenta con una secretaria de Gobierno quien a su vez integra una dependencia de salud pública donde se realizan todas las acciones e intervenciones propias del sector salud; para ello cuenta con sistemas de información como lo son el sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA); Sistema de vigilancia alimentaria y nutricional (SISVAN); en la cual nos comportamos como una Unidad Municipal Notificadora, se interviene en cada uno de los eventos de interés en salud pública; se ha evidenciado la debilidad ante los seguimientos de estos eventos puesto que no se cuenta con los recursos necesarios para la realización de estos.

El sistema de seguridad social en salud, se cuenta con una oficina de aseguramiento y Sisben donde se han adelantado procesos que permiten el fortalecimiento del aseguramiento para población del municipio, se tiene una cobertura con corte a 2019 del 96%, sin embargo, el aumento de población migrante flotante resalta debido a la situación propia de salud de esta población.

#### SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La dimensión de seguridad alimentaria y nutricional busca garantizar el derecho a la alimentación sana y así mismo prevenir la malnutrición en los diferentes ciclos de vida de esta manera se han realizado intervenciones a través del PIC quienes realizan educación sobre las bondades de alimentación saludable. En el municipio hay disponibilidad de frutas y verduras, los comerciantes proveen tres veces por semana, aun así, la baja capacidad adquisitiva no permite el acceso a tales alimentos. Un factor que afecta el consumo es por la débil cultura para la adopción de hábitos del consumo de alimentos saludables, no se les garantiza a los niños una lonchera saludable y las tiendas escolares no disponen de alimentos sanos, no hay una política o estrategia de alimentación saludable estudiantil. No hay políticas en los colegios que incentiven el consumo de lonchera saludable, hay debilidad en los Proyectos de huertas que permitan a la población del área rural disponer alimentos básicos para su autoconsumo. El programa PAE (Programa de Alimentación Escolar), en muchos casos la única fuente de alimentación para los niños, sin embargo, algunas veces no llega en buenas condiciones por lo que son desechados por los menores. No se ha implementado medidas para el sacrificio del ganado por lo cual se está consumiendo carne proveniente de zonas de sacrificios clandestinas. Los restaurantes no cumplen las condiciones mínimas higiénico sanitarias. Algunos sin curso de manipuladores de alimentos.

Para el año 2017 el porcentaje de los nacidos vivos con bajo peso fue del 2.78, si bien ha disminuido con referencia al año 2016 que este porcentaje fue de 3.66; se debe hacer seguimiento a la cohorte, y gestionar el programa para promoción y prevención de una alimentación sana y segura.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> PLAN DECENAL DE SALUD-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE

# ACUE

# CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR-GUAVIARE

2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

#### VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Se refiere al conjunto de intervenciones, acciones y estrategias inter e intersectoriales y comunitarias que busca el bienestar y una vida sana en las diferentes etapas de la vida para ello la alcaldía por intermedio del PIC brinda educación en la promoción y prevención en los diferentes entornos para la adopción de hábitos y estilos de vida saludables y en los temas relacionados con

cáncer, sin embargo, hay poca adopción de las recomendaciones. No se garantiza el acceso a las citas de manera oportuna no solo para el ingreso al programa sino para los exámenes complementaria y consultas de mayor nivel de complejidad. Falta de orientación a los usuarios de la ruta de atención, no se les explica claramente cómo acceder a los servicios derivados de la consulta. Con una alta dispersión geográfica, la población del área rural no tiene mayor acceso a información en los ciclos educativos que se requieren para lograr mayor adherencia a los diferentes programas, así mismo no se hacen jornadas de salud que permitan recibir acciones de promoción y detección temprana ni educación para aprender a intervenir los riesgos de las conductas poco cuidadosas de su estado de salud, tampoco así para poder acceder a tecnologías por los altos costos de desplazamiento.

#### VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

La dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles hace referencia a las acciones sectoriales, comunitarias y que se desarrollan buscando una vida sana en las diferentes etapas de la vida y en la que se promueven los estilos de vida saludable, así mismo con desarrolla estrategias para el acceso a una atención integral con un enfoque diferencial y de equidad social.

A través de esta dimensión se ha trabajado en tres componentes de enfermedades transmisibles:

- Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas.
- Enfermedades inmunoprevenibles.
- Enfermedades endemo-epidémicas.

Para cada componente se ha realizado la gestión en cuanto a la promoción y prevención.

Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas.

Se ha fortalecido el programa de Tuberculosis y Hansen manejando los lineamientos del ministerio de salud y de la secretaria de salud, sin embargo existe una debilidad en la captación de sintomáticos respiratorios debido al difícil accesos a zonas rurales dispersas y la disponibilidad de recursos tanto para la ESE Red de primer nivel como para el municipio; en cuanto a los casos que se han presentado se lleva un proceso continuo en conjunto con la UEN Calamar y la dependencia de salud pública para el adecuado seguimiento de los casos y sus contactos. Se tienen planes de acción anuales y planes de mejoramiento con lineamientos otorgados por secretaria de salud departamental

Se ha fortalecido los programas de promoción y prevención de las enfermedades colectivas tales como IRA y EDA, la UEN Calamar posee una SALA ERA sin embargo no

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

se ha logrado el funcionamiento de esta lo que debilita la gestión en la prestación de los servicios del Hospital María Cristina Cobo Mahecha

Enfermedades inmunoprevenibles.

#### **DIMENSION DE SALUD MENTAL**

La dimensión de convivencia y salud mental en el municipio de Calamar, siendo un espacio de construcción y participación comunitaria se evidencia que existen debilidades en cuanto a la investigación de la situación propia del municipio en el diagnostico e identificación del consumo de sustancias psicoactivas, violencia de género y salud mental.

Para el municipio se ha incrementado frente a problemáticas sobre la violencia teniendo en cuenta que se han presentado mayores casos de violencia auto infligido, la violencia física siendo las mujeres las principales afectadas, por su parte los homicidios para los años 2017 y 2018 aumentaron

Se encuentra que el consumo de sustancias psicoactivas ha aumentado a través de los últimos años sin embargo no se tiene una estadística del municipio que nos ayude a identificar y realizar el diagnostico de este, como intervenciones se ha venido trabajando a través de diferentes entidades, pero continúan sin obtener un impacto positivo para la comunidad.

Existe una ruta de atención de violencia intrafamiliar. Con el programa del ICBF, Cormades, realiza sesiones educativas de socialización de las rutas, como prevenir la violencia, las causas y consecuencias, sin embargo se teme denunciar los casos por la inoperancia de La justicia, el agresor solo es detenido si se evidencia físicamente el maltrato, los jóvenes no identifican las acciones como violencia, que entiendan que maltrato no solo es lo que afecta físicamente y se ve, sino el maltrato verbal psicológico Pocas veces se cumple la ruta de atención por poca adherencia de las instituciones a atender adecuadamente los casos. Se debe trabajar fuertemente en la sensibilización e identificación de la violencia; las personas no quieren asistir a las reuniones porque no le encuentran impacto ni hay credibilidad, están cansados de firmar listas de asistencia, pero no ven impacto

Se debe conocer la ruta de violencia que manejan otros sectores como la policía para trabajar articuladamente, se considera que es limitada la intervención de la policía a llenar registros, pero no hay verdadera protección para la mujer o el agredido.

Existe intolerancia y fallas en la buena convivencia ciudadana. No hay buenos espacios de esparcimiento ni se tienen escuelas de formación deportivas.

### 1.1.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Los Servicios que presta la entidad Captación, tratamiento y distribución CAPTACIÓN.

La captación se realiza de la siguiente forma:



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

## Tabla 5. GENERALIDADES DE LA CAPTACION EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR

Generalidades	superficial	subterránea
Tipo de cuerpo de agua	rio	perforado
Nombre de la fuente	Unilla	P.T.A.P. San francisco de Asís
Tipo de captación	bombeo	bombeo
Caudal de la fuente (l/seg)	31	6.8
Caudal captado (I/seg)	29	6,7

FUENTE: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS

## CONDUCCIÓN

Tipo de conducción es por Bombeo, con un diámetro de tuberías de entre 4 -6" GENERALIDADES DE LA PLANTA Y TRATAMIENTO.

El municipio cuenta con una planta de tratamiento de agua potable con las siguientes especificaciones:

#### TABLA 6. GENERALIDADES DE LA PLANTA PTAP

Tipo de planta	Q. de diseño	Q. tratado	Tiempo de	Vida útil (años)
	(I/seg)	(I/seg)	funcionamiento (años)	
Convencional				
Compacta	31	23	12	28

FUENTE: UNIDAD DE SERVICIO PUBLICOS

## TABLA 7. ESTRUCTURA CON QUE CUENTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO

Tratamiento	Planta Convencional Planta			Planta	
	Numero de	Nombre y	Frecuencia de	Estructura en	compacta
	estructuras	cantidad	mantenimiento	funcionamiento	Estructura
	con que	de	(Veces/sem)		con que
	cuenta la	químico			cuenta la
	planta	usado			planta
Desarenador					
(conducción)					
Cribado					
Aireador					X
Cajas de					Х
equipamiento					
Aforo					X
Mezcla rápida					X
(coagulación)					
Sedimentador					X
Filtros					Х
Desinfección					Х
Tanque de					Х
almacenamiento					

ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO (IRCA) EN LA ZONA URBANA

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-2023



FIGURA 9. COMPORTAMIENTO CALIDAD DEL AGUA

Teniendo en cuenta que a la fecha y a pesar que las pruebas se realizaron en las fechas y puntos estipulado la secretaria de salud no ha emitido los resultados para la vigencia 2019.

IRCA significa índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano. Que se calcula en el municipio teniendo en cuenta los análisis realizados a las muestras recolectadas durante un mes en los puntos de muestreo, los cuales se consideran oficiales y representativos para realizar el control y la vigilancia de la calidad del agua que se suministra a la población.

Clasificación del nivel de riesgo en salud según el IRCA por muestra y el IRCA mensual y acciones que deben adelantarse

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	Consideraciones
70.1 -100	INVIABLE SANITARIAMENTE	Agua no apta para el consumo humano y requiere una vigilancia máxima, especial y detallada.
35.1 - 70	ALTO	Agua es no apta para el consumo humano y requiere una vigilancia especial.
14.1 – 35	MEDIO	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 - 14	BAJO	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
0-5	SIN RIESGO	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.

Es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Este indicador es el resultado de asignar el puntaje de riesgo contemplado en el Cuadro No. 6 de la Resolución No. 2115 de 2007 a las características contempladas allí por no cumplimiento de los valores aceptables establecidos en dicha Resolución.

Cuando el puntaje resultante está entre 0 y 5% el agua distribuida es apta para consumo humano y se califica en el nivel Sin Riesgo. Cuando el IRCA está entre 5.1 y 14% ya no es apta para consumo humano, pero califica con nivel de riesgo Bajo; entre 14.1 y 35% califica con nivel de riego Medio y no es apta para consumo humano; cuando el IRCA

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

clasifica entre 35.1 y 80% el nivel de riesgo es Alto y entre 80.1 y 100% el agua distribuida es Inviable Sanitariamente.

Cuando el IRCA mensual indica que el agua no es apta para consumo humano, la Resolución No. 2115/2007 ordena una serie de acciones para su mejora, siendo las más drásticas y de mayor intervención cuando el agua es inviable sanitariamente.

## DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA URBANA

Generación y Recolección.

La gestión y prestación del servicio de aseo en el municipio de Calamar, es ejecutada por la empresa de Servicios Públicos Municipales, específicamente con los residuos ordinarios como los residenciales que por su composición, tamaño, origen y volumen pueden ser manejados fácilmente, Residuos Especiales como algunos residenciales, institucionales, industriales entre otros, que por su composición, tamaño, origen y volumen no pueden ser manejados fácilmente a juicio de la entidad y Hospitalarios o infecciosos.

### CAPTACIÓN FINAL DE AGUA

De acuerdo con la información reportada por el municipio Calamar en el Sistema de Inversiones de Agua Potable y Saneamiento Básico SINAS del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los comunidades tienen acceso a agua y saneamiento mediante diferentes tipos de soluciones, entre las que se destacan los acueductos convencionales en los centros poblados, acueductos veredales que se utilizan para suministrar agua para consumo humano y para algunas actividades de seguridad alimentaria, y soluciones alternativas individuales de agua y saneamiento. De acuerdo con lo anterior el municipio de Calamar durante el periodo 2020 – 2023 implementará estrategias diferenciadas que permitan llegar con obras, asistencia técnica o acompañamiento a todas las zonas sus zonas rurales.

El municipio cuenta con cuatro micro- acueductos veredales de los cuales solo está funcionando uno, y un sistema de acueducto y unidad potabilizadora en el resguardo indígena el itilla.

Se hace necesario realizar un diagnóstico de las formas de acceso al agua y saneamiento básico para las zonas rurales del municipio.

#### 1.1.4 DEPORTE Y RECREACION

En el municipio de Calamar el sector deporte se encuentra debilitado en todas sus áreas debido a la falta de recursos mala planificación y baja gestión, sin contar que la atomización de proyectos con bajo impacto y desarticulación de la oferta y nula institucionalidad de la política en el desarrollo municipal generan un desbordamiento de la demanda con respecto a la oferta, la Infraestructura deportiva este en mal estado eso debilita las oportunidades de acceso el problema se hace evidente en la ausencia de la educación física en la educación básica primaria, la inseguridad en el área de los

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

escenarios, y el poco acceso de la población en situación de discapacidad, sumado a otros factores como los inadecuados hábitos de vida, la drogadicción.

Las niñas niños y jóvenes de Calamar prefieren invertirle más tiempo a las tecnología y redes sociales, lo que hace que se interesen poco por practicar algún tipo de deporte, por lo cual caen en una práctica constante de sedentarismo lo que a largo plazo es negativo para la salud por diversos problemas físicos que sufren como obesidad, cardiovasculares entre otros.

El municipio de Calamar cuenta con poca infraestructura acorde a la necesidad y las disciplinas para diversificar el deporte y motivar la participación masiva de la comunidad, por tal razón se requiere de manera urgente aumentar la inversión en este sector, entendiendo que los recursos deben de ser gestionados en el nivel nacional debido a que su generación recursos propios no es lo suficientemente amplia para brindar a este sector la atención que requiere.

Calmar cuenta con una piscina semi-olímpica que se encuentra en el abandono total, con gran parte de su dotación víctima de hurto y deterioro, lo que hace requerir de forma inmediata de inversión para poner a funcionar este lugar como sitios de esparcimiento y entrenamiento de futuros campeones.

Además, el municipio cuenta con una Cancha Municipal de Futbol con las medidas reglamentarias, una Cancha Mini fútbol barrio obrero, una Cancha mini fútbol barrio comuneros, Cancha mini fútbol barrio Villa Alicia, Polideportivo del barrio obrero, Polideportivo del barrio Octavio Vargas (Techado e iluminado), Polideportivo Barrió la independencia (Techado e Iluminado), Pista de Patinaje, Pista atlética. Se hace necesario de implementar un plan de intervenciones en estos sectores para lograr su recuperación y su optimización a fin de ponerlos a disposición de la comunidad.

En sector rural, Placa deportiva vereda las Damas, Placa deportiva vereda Diamante dos, Placa deportiva vereda Tierra Negra, Placa deportiva vereda la Argelia, Placa deportiva vereda la unión todos en muy mal estado.

Las 32 Veredas del Municipio cuentan como mínimo con una cancha de mini Futbol que a la vez se vuelven en múltiple ya que las condicionan para distintas disciplinas y actividades recreo deportivas, (Mini Futbol, voleibol, atletismo Ultímate, juegos tradicionales entre otros.

INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS				
Tipo de escenario	Ubicación	Estado		
Piscina Semi Olímpica	Vereda la Gaitana	mala		
Cancha Municipal de Futbol	Barrio La Paz	regular		
Polideportivo	Barrio el Obrero	regular		
Polideportivo	Barrio Octavio Vargas	regular		
Polideportivo	Barrio la Independencia	regular		
Parque Bio saludable	Barrio la Independencia	regular		



ACCIENDO MONICIPAL 000 DE 2020		2020-2023
Pista de Patinaje	Barrio la	regular
	Independencia	
Pista atlética	Barrio La Paz	regular
Cancha Mini Fútbol	Barrio el obrero	Regular
Cancha Mini Fútbol	Barrio villa Alicia	Regular
Cancha Mini Fútbol	Barrio Los comuneros	Regular

Tabla 8. INFRAESTRUCTURA ESCENARIOS DEPORTIVOS FUENTE: UNIDAD DE DEPORTES MUNICIPAL

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DE	ESCENARIOS
Tipo de escenario	Ubicación	Estado
Placa polideportiva	IE Carlos Mauro Hoyos Media Vocacional	Malo
Placa polideportiva	IE Carlos Mauro Hoyos Primaria	Regular
Placa Polideportiva	IE Las Damas	Malo
Placa Polideportiva	Vereda la Unión	Malo
Placa Polideportiva	Vereda Diamante Dos	Malo
Placa Polideportiva	Vereda Tierra Negra	Malo
Placa Polideportiva	Vereda la Argelia	Malo

Tabla 9. INFRAESTRCTURA DE ESCENARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE: UNIDAD MUNICIPAL DE DEPORTES

#### Programas deportivos y recreativos

Se cuenta con un proceso de escuelas de formación potencializando las habilidades y destrezas a los niveles iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo en Atletismo, Ciclismo, Baloncesto, Futbol, Patinaje, Natación, Voleibol.

#### Organizaciones deportivas

Existen siete (7) clubes deportivos activos, adscritos a sus respectivas ligas; 5 de Futbol (Chibiriquete F.C, Tobby Sport, Las Calidosas F.C, Alianza Real y Ke Talento F.C), uno de Ciclismo (Los Retadores C.), uno de Coleo (Los Vaqueros).

Hay dos organizaciones deportivas y culturales ONG Enlace, ONG Ke Talento los cuales realizan actividades recreo - deportivas de forma continua brindando espacios alternativos a niño, niñas y jóvenes para la buena utilización del tiempo libre.

#### 1.1.5 CULTURA Y TURISMO

#### Centro cultural

Para el sector Cultura, se cuenta con un centro cultural con, salón para Joropo, Música de cuerda, Danza Folclórica, sala de montajes, sala de para los ensayos de la Banda Municipal, oficina, baños para niños y niñas un auditorio para 250 personas con su respectivo camerino y baños y una plazoleta.



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

#### Biblioteca pública

Allí se presentan diferentes programas a los niños, niñas, jóvenes y comunidad en general.

#### Servicios:

- promoción de lectura en las instituciones educativas, en los jardines infantiles, en los hogares comunitarios, adulto mayor y en los barrios,
- biblioteca al parque,
- 🕮 caminatas ecológicas,
- signica de lectura.
- significación de ajedrez,
- 🙀 préstamo de libros externos e internos,
- 🕮 Apoyo en trabajos
- Tareas y servicio de computadores dentro de la biblioteca.

#### Maloca indígena:

En el barrio comuneros se cuenta con una maloca para el sector indígena que ha servido para realizar diferentes actividades como la celebración del día del indígena.

#### Participación cultural:

Este proceso de participación se realiza por medio del apoyo a procesos como: danza folclórica, grupo de joropo infantil y juvenil, grupo de música llanera, grupo música de cuerda, pre-banda y banda infantil, banda juvenil, festival de la balsa dorada, festival Colombia regional, la toma a la pavimentada, festival de la llaneridad, día de la afrocolombianidad, día del indígena, encuentro departamental de bandas, Encuentro departamental de danzas.

#### 1.1.6 VIVIENDA

La situación de la vivienda en el municipio es preocupante, ya que se presenta un déficit cuantitativo de vivienda que está en un 29,20%. Por otro lado, el déficit cualitativo (calidad de la vivienda) presenta un déficit medio de 63,7%.

#### 1.1.6 ATECION A GRUPOS VULNERABLES Y SOCIALES

#### 1.1.6.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En este capítulo se tiene en cuenta el curso de vida con los momentos de Primera Infancia (0 a 5 años), Infancia (6 a 11 años), adolescencia (12 a 17 años), la cual se refleja en la presente tabla y corresponde a datos tomados por el tomados de las entidades competentes.



2020-2023



El anterior grafico muestra el comportamiento de los grupos por edades y por sexo dentro de la proyección que el Departamento Administrativo nacional de estadísticas DANE, para el municipio de calamar en el año 2020, a continuación, se presentan dos graficas de reflejan la condición actual de los niños frente a la base de datos tanto del Sisben como del sistema de seguridad social.





Lo que podemos observar en las gráficas anteriores es la es que ha sido deficiente la caracterización de estos grupos poblacionales, debido a que del total de la población de NNAJ proyectada para este año, tan solo el 56% aparece en la base de datos SISBEN, y el 57% en el sistema de régimen subsidiado.

NNAJ que hicieron parte de algún proceso Cultural



<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

La grafica anterior nos muestra que, con corte al 31 de diciembre de 2019, la participación más activa en procesos culturales la han tenido los adolescentes y jóvenes y la participación menos activa en la oferta de procesos de enseñanza cultural la tienen los niños de la primera infancia e infancia, lo que es necesario que se implementen procesos culturales desde la educación inicial, que ayude a crear un habito participativo en procesos culturales a nuestros niños y niñas de primera infancia y adolescencia. Sin embargo, hay que resaltar la participación tampoco es lo suficientemente significativa con relación a la proyección de población para estos grupos etarios.

#### NN MENORES DE 5 AÑOS VINCULADOS A PROGRAMAS Y LISTAS DE ESPERA



Podemos observar en la gráfica, que según base de datos de Sisbén a corte de febrero del 2020 en el área urbana hay una población de 686 niños menores de 5 años, de los cuales, 60 hacen parte de los hogares comunitarios, 100 pertenecen al programa de modalidad familiar, y 526 niños no están vinculados a ningún programada de atención integral a la primera infancia por falta de cobertura.

# NIÑOS VINCULADOS A ALGUN PROCESO DE VULNERACION DE DERECHOS posibles víctimas de violencia física

AÑO	0-5	6-11	12-17
2019	0	1	2

**FUENTE SIVIGILA** 

#### Posibles víctimas de abuso sexual

AÑO	0-5	6-11	12-17
2019	3	3	0

FUENTE SIVIGILA

Las dos anteriores tablas que en el 2019 para la violencia física los jóvenes fueron más propensos, para el abuso sexual fueron los niños y niñas de primera infancia e infancia, lo que nos obliga a trabajar más de la institucionalidad para que estas cifras de ninguna forma se vuelvan a repetir.



2020-2023

#### 1.1.6.2 POBLACION EN PROCESOS DE REINCORPORACION4

#### Caracterización de población de reintegración Municipio de Calamar.

Teniendo en cuenta cada uno de los contextos en los cuáles se ha dado los procesos de reintegración en Colombia la caracterización de la población considera los dos marcos legales a los cuáles puede pertenecer la población así en proceso de reintegración.

Resolución 0754 de 2013: "reglamenta los requisitos, características, condiciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada, (...)"

Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz "reglamenta requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del Proceso de Reintegración dirigido a la población desmovilizada y postulada a la Ley 975 de 2005, modificada y adicionada por la Ley 1592 de 2012 y el Decreto Reglamentario 3011 de 2013"

# PERSONAS ACTIVAS E INACTIVAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN MUNICIPIO CALAMAR

En el Municipio de Calamar se encuentra activa en el proceso de reintegración 11 personas. El todos bajo la norma 0754 de 2013.

No se encuentra población inactiva, y dos (2) personas han culminado el proceso.

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,							
		Activo		Inactivo			
Municipio	Res	Res 1724 de	Total	Res	Res 1724 de 2014 - Justicia	Culminadae	Total
Municipio	0754 de	2014 - Justicia	Activo	0754 de	2014 - Justicia	Cullilliados	general
	2013	y Paz		2013	y Paz		
Calamar	11		11			2	13
Total general	61	1	62	2		78	64

Tabla 10. Población activa/inactiva en proceso de Reintegración en el municipio de Calamar.

#### CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN DE REINCORPORACIÓN.

En el Municipio de Calamar el proceso de reincorporación se lleva a cabo tanto de manera individual y corresponde a 12 personas.

-	
Municipio	Población
Calamar	12
Total Guaviare	546

Tabla 11. Población en reincorporación municipio de Calamar

Municipio	Femenino	Masculino	Sin Información de Genero	Total general
Calamar	5	7		12
Total Guaviare	180	364	2	546

Tabla 12. Población en Reincorporación: Distribución por sexo.

El 58% de los excombatientes Farc-EP que se encuentran en el municipio de Calamar son hombres y el 41% corresponde a mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Informe de gestión de empalme Municipio Calamar-Guaviare

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

#### 1.2 DIMENSION ECONOMICA

#### 1.2.1 AGROPECUARIO

#### 1.2.1.1 GANADERIA

#### **BOVINOS:**

El paso acelerado de la deforestación de grandes extensiones en el municipio de Calamar Guaviare ha propiciado que la producción de ganado se extienda, logrando cifras antes no reportadas.

La siguiente grafica muestra el crecimiento en cabezas de ganado que ha tenido el municipio de Calamar en comparación con los otros tres municipios con los que se conforma el departamento del Guaviare.

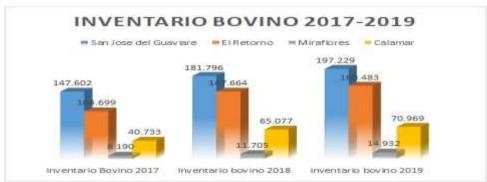


FIGURA 10. INVETARIO BOVINO 2017-2019-ICA



FIGURA 11. VARION BOVINA 2017-2019-F. ICA

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-202

Lo que se puede notar que la variación en el aumento de cabezas de ganado por municipio no ha sido constante si miramos que mientras en del 2017 al 2018 aumento en un 59,76% el inventario, para el 2018 a 2019 este tan solo logro un 9,05%. También no se podría dejar de lado que el método de producción bovino que más predomina en el departamento del Guaviare si ser Calamar la excepción es el método de crianza extensivo lo que hace que haya una subutilización de las praderas y desperdicios de espacios de producción.

Además de ganadería bovina para el año 2019 que según el censo pecuario realizado por el instituto colombiano agropecuario ICA nos ice que otras especies de producción en municipio de Calamar, arrojan los siguientes datos:



FIGURA 12. INVENTARIO PORCINO 2019-F. ICA

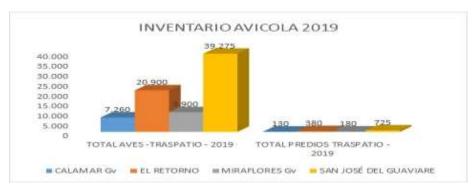


FIGURA 13. INVENTARIO AVICOLA 2019. F-ICA

Como se pudo observar en las dos anteriores graficas el municipio tiene facilidad para la diversidad alimentaria pecuaria, es deber de la administración ofrecer el acompañamiento necesario a los pequeños productores, para que estos puedan hacer crecer su economía a través de la tecnificación de sus criaderos.

2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 1.2.1.2 AGRICULTURA

#### **ECONOMIA RURAL**

#### UPA- UNIDADES DE PRODUCCION AGROPECUARIA

La UPA – Unidad Productora Agropecuaria es la unidad de organización de la producción agropecuaria. Debe cumplir con las siguientes condiciones:

- 1. Produce bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas.
- 2. Tiene un único productor/a natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos.
- 3. Utiliza al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran.

para el municipio de Calamar estas unidades tienen una desagregación bastante significativa lo que se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Área de las Unidades de Producción Agropecuaria - UPA, según extensión (Hectáreas - Ha)

Estensión de las UPA	Municipio	Departmento	Colombia
Estérnativo de los UPAs antre O y 1 His	3	127	334615
Extensión de los UPAs entre F y 3 fto	26	695	950.484
Extension de los UNAs entre 3 y 5 Ho	55	880	675,323
Extensión ide los UPAs entre 5 y 110 Ha	167	2.628	1.601.716
Extensión de los UPAs entre: 10 y 15 Ho	307	3.765	1.391.432
Extensión de los UPAs entre 15 y 20 ha	340	4.304	1.161.200
Extensión de los UPAs entre 20 y 50 Ho	1,273	39024	4,604,293
Extensión de los LEAs entre 50 y 100 Ho	16.275	93.518	4217,167
Extensión de los UPAs de más de 100 Ho	1.348.823	5.414954	93,657,104

FIGURA 14. UPA SEGUN EXTENSION (HECTAREAS-HA)

FUENTE: portal www.terridatadnp.gov.co

En cuanto a los cultivos transitorios el municipio de Calamar cuenta con una tendencia marcada hacia el cultivo de arroz y el maíz siendo el primero el más importante con una ´producción de 2301 toneladas al año según el censo agropecuario del año 2016.

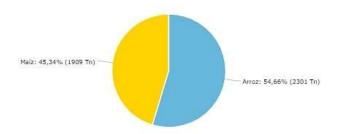


FIGURA 15. PRINCIPALES CULTIVOS TRANSITORIOS CALAMAR-GUAVIARE

FUENTE: Www.Terridatadnp.Gov.Co

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

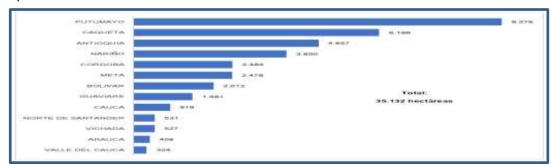
2020-2023

#### 1.2.1.3 CULTIVOS DE USO ILÍCITO:

Debido a la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y la Guerrilla de las FARC, se establecieron diversos programas para incentivar la erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos por parte de los campesinos, y a su vez estos a través de diversos programas y previo al cumplimiento de algunos requisitos, pudieran acceder a subsidios de insumos, semillas, animales, asistencia técnica y hasta remuneración monetaria.

La oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito UNODC, presenta ha sido la oficina encargada del monitoreo y control de la evolución de os programas establecidos para la extinción total de los cultivos de usO ilícito en Colombia y en el mundo

Estas familias están ubicadas en 56 municipios de 14 departamentos, donde se concentra el 65% de los cultivos ilícitos del país según el censo SIMCI 2018. A continuación, se presenta la distribución porcentual de las familias vinculadas por departamento. La información detallada de vinculación se encuentra en el Anexo 1:5



FUENTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO/ INFORME N° 19
FIGURA 16. HECTAREAS DE CULTIVOS ILÍCITOS ERRADICADAS
VOLUNTARIAMENTE Y VERIFICADAS POR LA UNODO POR DEPARTAMENTO

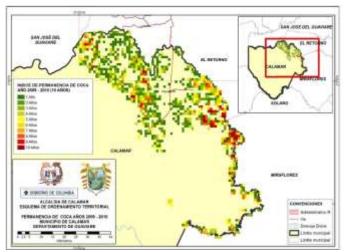


FIGURA 17. MAPA DE PRINCIPALES NUCLEOS CON MAYOR PRESENCIA DE COCA EN CALAMAR-GUAVIAREFUENTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO/ 2017

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> FUENTE: Informe N° 19- Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS



2020-2023

Con los datos del SIMCI hacia el año 2018, en Guaviare existían 4.320 hectáreas dedicados a la coca, que al compararse con el área reportada en 2010 de 5.701 ha, representa una disminución del 23,9%. Estos han sido los focos tradicionales de los cultivos de coca, a lo largo de 4 decenios. En general se observa que el control del Estado permite contener el área sembrada con coca; no obstante, la afectación sobre el territorio es constante y focalizada.

En Calamar, el foco tradicionalmente cocalero se concentra a lo largo del carreteable Calamar – Miraflores, en dónde se concentra y mantienen las áreas de coca, así como una intensa deforestación en los últimos dos años, asociada más al acaparamiento de tierras, que a sembrar cultivos, por la presumible valoración de las tierras en razón a la especulación de la construcción de la vía, que no va a ocurrir puesto es una vía ilegal, como se pude observar en la siguiente gráfica:

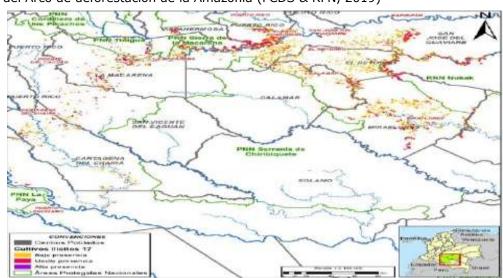


FIGURA 18. Mapa marco general en territorios afectados (2017) por cultivos de coca en la zona del Arco de deforestación de la Amazonia (FCDS & RFN, 2019)

#### 1.2.2 TRANSPORTE

El municipio cuenta con varias vías de acceso; en la vía aérea, cuenta con un aeropuerto municipal "Capitán Carlos Rico", que posee una pista de aterrizaje con un recorrido aproximado de 950 metros que se encuentra en total abandono, para el acceso terrestre desde el municipio de Calamar hasta la capital del departamento san José del Guaviare se cuenta con una vía primaria que está a cargo de INVIAS con una extensión aproximada de 75 kilómetros y con pasos obligados por la vereda la Fortaleza, Inspección de la libertad, Municipio del retorno en el sentido Calamar-san José.

El transporte de carga se realiza a través de vehículos de servicio público de carga de tracción grande, lo que hace en temporadas de lluvia se dificulte el tránsito por esta vía, ya que los mantenimientos por parte de las entidades a cargo son escasos, para el transporte de pasajeros contamos con dos empresas, por una parte, se encuentra la

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Documento Plan de acción sentencia 4360



empresa "cootrasn-Guaviare" la cual cuenta con un parque automotor compuesto en su mayoría por Camionetas tipo 4x4 y que ofrece un servicio de line con un intervalo de una hora entre servicios funcionando desde las cinco de la mañana y hasta las cinco de la tarde, por otro lado se encuentra la empresa Auto llanos quienes también prestan servicios de transporte de pasajeros siendo sus vehículos en totalidad, autobuses micro buses, ofreciendo tan solo dos horarios de servicio a las 6 de la mañana y a las 12 del mediodía.

Como principal medio fluvial se encuentra el rio Unilla que comunica los municipios de Miraflores, Carurú y Mitú, por la cal se realizan todas las operaciones comerciales entre estas regiones, siendo representativo para el estilo de vida de los que habitan por la rivera del mismo.

Por otro lado, el municipio enfrenta una situación dificultosa para poder realizar el mantenimiento periódico de las vías terciaria que por tradición se hecho parte del plan verano, ya que muchas de estas vías quedaron excluidas del plan vial por considerarse vías que no cuentan con los respectivos permisos legales.

La red vial del departamento del Guaviare en la zona del área sustraída de la Reserva Forestal Ley 2ª de 1959, cuenta con 165 vías con aproximadamente 1.929,71 Km distribuidos así: 110,2 Km. a cargo del INVIAS, 618,71 Km a cargo del Departamento, 555,32 Km. A cargo del municipio de San José del Guaviare, 373,1 a cargo del municipio De e El Retorno, 58,05 Km a cargo del municipio de Calamar y 213,82 Km a cargo del municipio de Miraflores.

FIGURA 19. FORMULACION PLAN VIAL DEPARTAMENTAL 2018

DESCRIPCIÓN DE VIAS A CARGO DE ENTIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TOTAL KM ESTIMADOS	PROCENTAJE	CANT. DE
RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	618.71	32.06	19
RED VIAL NACIONAL A CARGO DE DE INVIAS	110.20	5.71	4
RED VIAL TERCIARIA A CARGO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	555.32	28.78	67
RED VIAL TERCIARIA A CARGO DE EL RETORNO GUAVIARE	373.61	19.36	54
RED VIAL TERCIARIA A CARGO DE CALAMAR GUAVIARE	58.05	3.01	9
RED VIAL TERCIARIA A CARGO DE MIRAFLORES GUAVIARE	213.82	11.08	12
TOTAL RED VIAL ESTIMADA DEL GUAVIARE	1,929.71	100	165
RED VIAL A INVENTARIAR POR LA GOBERNACION DEL GUAVIARE	414,76	0	
INVENTARIO EJE ECONOMICO LA GANADERA CONVENIO 407 DE 2016	92.95		
INVENTARIO EJE LA NUEVO TOLIMA BPIN:2017000070062	96.00	32%	19
INVENTARIO VIA LA TAGUARA BPIN: 20171301010009	15.00		
TOTAL KM POR INVENTARIAR Y/O ACTUALIZAR POR EL DEPTO.	618.71	į.	
RE VIAL POR INVENTARIAR Y/O ACTUALIZAR	1,311.00	68%	146

Fuente: Re Formulación Plan Vial Departamental del Guaviare 2018.

FUENTE: PLAN VIAL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

Una vez revisado lo anterior tenemos que la vía en las que el municipio de Calamar pude llegar con sus programas de intervención vial son las siguientes:

	PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE			CIPIOS	LONGITUD
N°	CODIGO DE LA VIA	NOMBRE DE LA VIA	DESDE	HASTA	(km) Estimada
1	75GV02	CALAMAR-LA GAITANA- PUERTO LIMON	CALAMAR	CALAMAR	9,850
2	75GV127	CALAMAR-GAVIOTA	CALAMAR	CALAMAR	9,600
3	75GV133	TIERRA NEGRA-ALTAMIRA	CALAMAR	CALAMAR	4,600
4	75GV135	JARDIN-LA GAITANA-CUATRO CAMINOS	CALAMAR	CALAMAR	3,700
5	75GV136	GRAVILLERA-DIAMANTE 2-AGUABONITA ALTA	CALAMAR	CALAMAR	9,700
6	75GV139	CRUCE VIA NACIONAL-SAN JUAN	CALAMAR	CALAMAR	6,000
7	75GV134	CUATRO CAMINOS- LA GAITANA	CALAMAR	CALAMAR	1,100
8	75GV120	CRUCE 75GV119-DAMAS	CALAMAR	CALAMAR	10,700
9	75GV121	CRECE 75GV119-UNILLA BAJA CAÑO ARENOSO	CALAMAR	CALAMAR	2,800
				TOTAL	58,050

Tabla 13. descripción de las vías legales del municipio de Calamar-Guaviare, contempladas en el Plan Vial

#### 1.3 DIMENSION INSTITUCIONAL

#### 1.3.1 EQUIPAMIENTO

Los sistemas de equipamientos corresponden al conjunto de espacios que reúnen actividades colectivas de tipo económico, administrativo, de asistencia y seguridad social, que deben ser provistas en lo posible por el Municipio para uso de los ciudadanos. Se clasifican en dos subsistemas: Subsistema de equipamiento de servicios sociales y Subsistema de equipamiento productivo y de servicios.

El municipio de Calamar cuenta con un gran número de lugares que comprende los equipamientos a cargo del mismo, pero que por falta de planeación y desinterés de los ejecutivos no se les ha realizado el respectivo sostenimiento, ni buscado alternativas de uso para ponerlos al servicio de la comunidad lo que ha ocasionado que en la mayoría de ellos se hallan en un avanzado deterioro.

#### 1.3.1 DESARROLLO COMUNITARIO

1.3.1.1 DIAGNOSTICO CENTRO DE CONVIVENCIA7

#### ¿Qué es un centro de convivencia ciudadana?

Es un espacio de encuentro donde la comunidad tiene acceso a instituciones del orden local, con programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores ciudadanos, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, previniendo de esta manera todo tipo de violencia, el respeto por los derechos humanos y el mejoramiento del medio ambiente.

#### ¿Para qué sirve el centro de convivencia ciudadana en la comunidad?

Para incentivar el rescate de valores ciudadanos de cooperación, solidaridad y organización social, como requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local.

Beneficios del centro de convivencia ciudadana.

Permite la atención directa a la comunidad.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Diagnostico centro de convivencia ciudadana 2019

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

- Agiliza la respuesta institucional del Estado frente a las problemáticas cotidianas del conflicto ciudadano.
- Une a la comunidad y al Estado, generando confianza y construyendo identidad nacional.
- Fomenta la construcción de ciudadanía y fortalece el tejido social.
- Genera información fundamental para el diseño de políticas públicas en materia de convivencia, participación ciudadana, cultura ciudadana, medio ambiente y derechos humanos.
- Previene las diferentes formas de violencia relacionada con la familia y la comunidad.
- Promueve y desarrolla programas en defensa de los Derechos Humanos, participación ciudadana, convivencia, medio ambiente, cultura ciudadana y violencia intrafamiliar.
- Fortalece las estrategias del Gobierno Nacional encaminadas a la consolidación del Estado Social de Derecho.

#### ¿Qué oficinas que funcionan en el centro de convivencia ciudadana?

- Coordinación del Centro de Convivencia Ciudadana.
- 2. Inspección de Policía.
- 3. Comisaria de Familia.
- Personería.
- 5. Oficina de la Gestora Social. (Adulto mayor, Discapacidad y programas sociales).
- 6. Oficina Más Familias en Acción.
- 7. Oficina de Deporte y Recreación Municipal.
- 8. Oficina de Cultura y Turismo.
- 9. Biblioteca física, virtual y ludoteca.
- 10. Consultorio Psicológico.
- 11. Auditorio.

#### ¿Cuáles son las líneas de acción en el centro de convivencia ciudadana?

- 1. Cátedra en Convivencia, Civilidad y Ciudadanía, Participación Ciudadana, Derechos Humanos, Violencia Intrafamiliar, Desarrollo Local y Medio Ambiente.
- 2. Programa de cultura ciudadana. (Ferias de convivencia)
- 3. Promoción y difusión de los servicios que presta en Centro de Convivencia Ciudadana.
- 4. Descentralización de los servicios del Centro de Convivencia Ciudadana.
- 5. "El Buen trato, una ruta hacia la paz" (Prevención de la violencia intrafamiliar).
- 6. Promoción y difusión de la cultura del Medio Ambiente.
- 7. Promoción y difusión de la política en Derechos Humanos.
- 8. Recreación y Calidad de vida. (cine al centro, cine al parque, caminatas ecológicas, etc.)

#### ¿Cuántos centros de convivencia hay a nivel nacional?

Se encuentran funcionando los Centros de Convivencia Ciudadana en los municipios de: Barrancabermeja y San Gil (Santander), Aguachica (Cesar), Cantagallo, San Jacinto y Magangué (Bolívar), Sonsón (Antioquia) San Vicente del Caguán (Caquetá), Juan Atalaya - Cúcuta, Ocaña, Convención y Tibú (Norte de Santander), Leticia (Amazonas), La Dorada

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

(Caldas), Baranoa y Usiacurí (Atlántico), Arauquita (Arauca), Sogamoso (Boyacá), Sácama, La Salina (Casanare), Sincé (Sucre) Calamar (Guaviare).

En proceso de construcción se encuentran los siguientes Centros de Convivencia Ciudadana: Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander) y Ábrego y Villa del Rosario (Norte de Santander), Ciénaga de Oro (Córdoba), Espinal (Tolima), Paz de Ariporo (Casanare), Caloto y Guachené (Cauca).

#### ¿Dónde se ubica el centro de convivencia del municipio de Calamar Guaviare?

El centro de Convivencia Ciudadana está ubicado en el centro del municipio de Calamar, en la carrera 8 con calle 8, al lado del Centro Administrativo. Su infraestructura e imagen corporativa hace que sea fácil su identificación para visitantes y lugareños; cuenta con oficinas de recepción e información y funcionan varias entidades de atención y servicio a la ciudadanía en temas relacionados con la asesoría o solución de problemas de convivencia, entre ellas están la Inspección de Policía, la Comisaría de Familia, la Personería, Gestión Social, Desarrollo Comunitario, Asesoría Psicológica, Familias en Acción, Red Juntos y Conciliación en equidad.

#### Convivencia y cultura ciudadana

La población de Calamar estuvo conformada en el pasado por indígenas Betoñe (tucanos), Tinigua, Witoto y Nukak. Hacia 1890 fue colonizada para la explotación del caucho, pero la esclavitud y el traslado forzado de indígenas diezmaron la población aborigen. Calamar decayó al declinar la producción de caucho y fue repoblado tras la nueva ola de colonización provocada por los cultivos ilegales de coca. Además de la población campesina, se han asentado comunidades indígenas Piratapuyo, Tucano y Desano procedentes del Vaupés y algunos indígenas de diversos lugares del país. También ha llegado gente mestiza de otras regiones del país.

#### Participación ciudadana

En cuanto a participación ciudadana los ciudadanos de Calamar se sienten partícipes de las decisiones que se toman en beneficio de su municipio, algunos participan de manera más pasiva que otros que son más activos en cuanto a los eventos donde se toman en cuenta los aportes de los Calamareses. Sin embargo, algunos servidores públicos aseguran que hay muy poca asistencia a los eventos convocados por la Administración con el fin de invitar a los y las ciudadanas a participar en los asuntos públicos del municipio.

Según encuesta realizada en 2010, cerca del 55% de quienes respondieron la encuesta realizan algún tipo de actividad que contribuye con el cuidado de su municipio. Los que dicen que realizan algunas actividades conforman el 37% y los que definitivamente no hacen nada por el territorio en el que viven, son menos del 10%. Esto nos demuestra que en general, la gente cuida su terruño.

Por otro lado, se encuentran vinculados a organizaciones sociales con algún tipo de injerencia en la gestión pública el 37% de la población. La mitad, el 51% de las personas que contestaron esta pregunta, dicen no pertenecer a ninguna organización social de este tipo. Sin embargo, es importante anotar que existe el consejo de juventudes,

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

instancia creada para incidir en las decisiones que se tomen con respecto a esta población específica.

Una buena parte de los encuestados conocen los mecanismos e instancias de participación que funcionan en el municipio: el 40% de los encuestados conocen algunos y 31% dicen conocerlos en su totalidad. Pero también un buen número de personas, el 28%, asegura no conocer ninguno de los mecanismos o instancias de participación. Casi todos los que los conocen parecen hacer uso de ellos, el 43% utiliza algunos de los mecanismos e instancias de participación, mientras que 17%, dice utilizarlos todos. 37% de las personas encuestadas manifestaron que no los usan en ninguna circunstancia.

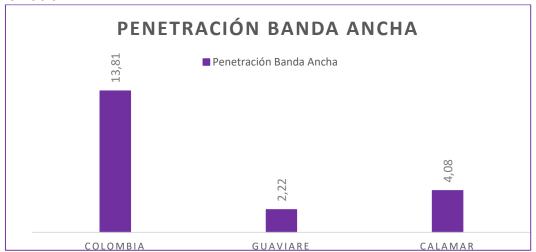
#### 1.3.1.2 JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Las juntas de Acción Comunal son corporaciones cívicas sin ánimo de lucro compuestas por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad.

Para el municipio de Calamar hay encuentran legalmente constituidas 40 juntas de acción comunal de las cuales 31 son rurales y 09 son en los barrios urbanos del municipio.

#### 1.3.1.3 TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN

Actualmente, el municipio de Calamar se encuentra muy por debajo de la línea nacional en penetración de internet banda ancha, presentando una variación negativa del 238%, siendo inherente la brecha digital y en materia de TIC a nivel municipal con respecto a la nación.



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2019

En el contexto de la pandemia del COVID-19 se resaltó en mayor medida el concepto denominado "Brecha Digital", que en términos generales, hace referencia a la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen accesibilidad a las TIC y aquellas que no, y también hace referencia a las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las TIC de forma eficaz, debido a los distintos niveles de

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

alfabetización y capacidad tecnológica; en el caso de Calamar existe un alto grado de insipiencia en el uso y apropiación de las TIC, en cierta medida por las condiciones geográficas, el acceso limitado al uso y tenencia de herramientas tecnológicas y la baja cobertura de servicios de energía.

En materia educativa y comunitaria la relación de acceso es bajo, no se cumple la relación técnica.

# Indicadores Básicos de tendencia y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) - 2018

INDICADORES BASICOS	DETALLADOS	%
	Tv convencional a color, LCD, plasma o LED	70.8
Hogares que poseen televisor	Televisión, Plasma o LED	36.2
	Tv a color convencional	41.0
Hogares que utilizan el servicio de televisión	Cabecera	63
por cable, satelital o IPTV.	Centros poblados y rurales	39.9
Description of Figure 1 and 1	Teléfono celular	58.1
Personas de 5 o más años de edad que	Teléfono celular inteligente (Smartphone)	76.2
poseen teléfono celular	Teléfono celular convencional	24.3
Daniel de la constant	Computador portátil	16.4
Personas que poseen computador de	Computador de escritorio	4.8
escritorio, portátil o tableta	Tableta	4.0
	Hogares con Internet	21.2
Hogares que poseen conexión a Internet	Hogares con Internet - Fijo	6.4
	Hogares con Internet - Móvil	16.9
	Entretenimiento	85.5
Personas de 5 o más años que escucharon la	Noticias	77
señal de radio dentro del hogar, según	Información de interés comunitario	29.9
actividad de uso	Educación y aprendizaje	4.8
	otra	0.2
D	Llamadas personales o familiares	91.6
Personas de 5 o más años de edad que	Navegación en internet	44.5
utilizan teléfono celular, según actividad de	Mensajes de texto	39.1
uso	Llamadas laborales	46.3
Develope de E e més esse de eded euro	Computador de escritorio	15.6
Personas de 5 o más años de edad que	Computador portátil	16.5
usaron computador en cualquier lugar	Tableta	4.8
	Copiar o Mover un archivo o carpeta	85.8
	Usar la función de copiar y pegar para duplicar o	79.0
Personas de 5 o más años que utilizaron	mover información entre documentos	79.0
computador según tipo de habilidad	Enviar correos electrónicos con archivos	61.5
	adjuntos	61.5
	Conectar o instalar dispositivos adicionales	60.0
	En el hogar	66.8
Personas con más de 5 años de edad que	e En el trabajo	
usaron Internet, según sitios de uso	En la institución educativa	
	En desplazamiento de un sitio a otro	
	Teléfono Celular	81.5
	Computador de escritorio	28.2



ICUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-2023

Personas de 5 o más años de edad que usaron Internet, según dispositivos utilizados para conectarse	Computador portátil	28.3
	Redes Sociales	78.8
Personas de 5 o más años de edad que	Obtener información	63.3
usaron Internet, según actividad de uso	Correo y mensajería	41.0
	Educación y aprendizaje	32.3
	No sabe usarlo	33.8
Distribución de las personas que no usan	No lo considera necesario	25.1
Internet, según razón principal de no uso	Es muy costoso	20.6
	Otra	20.5

Otros indicadores que se deben reflejar son:

Personas capacitadas presencialmente por Ciudadanía Digital en los cuatro municipios del Guaviare fueron 258 (0.0022%) y virtualmente 3 (0.0%), corte al 31 de diciembre de 2019

En el programa en TIC confió las personas sensibilizadas en el uso de internet a diciembre 31 de 1918 fueron 1.417 (1.24%), localizadas solo en el municipio del San José del Guaviare, la meta es de 114.207.

Personas sensibilizadas en uso y apropiación de las TIC al 12 de diciembre de 2019 en todo el departamento es de 2.352 (2.05%), la meta es de 114.207

Los indicadores básicos de TIC en hogares y personas de 5 y más años de edad en el Departamento fue menor de un 40.7%, durante el año 2018

https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-36342.html

Es claro que los indicadores nos permiten ver claramente la necesidad de desarrollar proyectos de Inclusión Digital y Políticas TIC en la región, para que exista una verdadera equidad eliminando la Brecha Digital que existe en el departamento y por consiguiente en nuestro municipio

Entre los impactos sociales más importantes de acceso y uso de las TIC a través de los hogares, se cuentan la mayor oportunidad de acceso a información relevante a la búsqueda de empleo y la generación de ingresos, el intercambio de conocimientos, la creación de habilidades y capacidades, y mayores niveles de integración social. De esta manera, las TIC pueden incidir positivamente en la productividad y la calidad de vida de los hogares y personas.

Por otro lado, en Colombia, el Sector comunal se encuentra enmarcado en la Ley 743 de 2002, la cual tiene como objeto "promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes, siendo bajo el acceso de las Juntas a estas herramientas de formación y acceso.

El municipio ya cuenta con la Certificación CRC para el despliegue de la infraestructura, esto es un avance para el desarrollo de la conectividad en toda la región y lograr cerrar la Brecha Digital urbano – Rural.

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

Para tales efectos, la intervención pública y/o privada requiere de fortalecer el acceso de tecnología y, además, la formación del capital humano en el municipio de Calamar, aprovechando los procesos de articulación y concurrencia con el Plan TIC 2018-2022 impulsado desde el Gobierno nacional que busca remover barreras al despliegue de infraestructura como por ejemplo el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia, herramientas para personas con discapacidad, disminuir la brecha de género y el enfoque diferencial étnico entre otros, siendo una gran oportunidad para el municipio de Calamar.

#### 1.4 DIMENSION AMBIENTAL

# 1.4.1 ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR

El municipio de Calamar cuenta con una serie de categorías de ordenamiento ambiental y económico, que son la base para el ordenamiento territorial y para proponer una visión de desarrollo sostenible, base para el buen vivir de la población. Estas son:

- Reserva Forestal de la Amazonia, creada mediante Ley 2ª de 1959, cuyo propósito es el desarrollo de la economía forestal y la protección de suelos aguas y vida silvestre. Si bien en todo el departamento de Guaviare se encuentra esta Reserva Forestal, Calamar es el que participa con mayor área, con el 75,41% (1.057.261ha); porcentaje referido únicamente al área en reserva forestal que no tiene traslape con áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ni con resguardos indígenas.
- Zona de Recuperación para la Producción Sur, del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ariari Guayabero, del Área de Manejo Especial La Macarena (AMEM). El AMEM con su respectiva zonificación fue declarado mediante Decreto Ley 1989 de 1989 y esta Zona de Recuperación para la Producción se encuentra detallada en su artículo 5. La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA, en el año 2015 adopta el Plan Integral de Manejo Ambiental, mediante Acuerdo 011 de septiembre 18.
- Área sustraída de la Reserva Forestal de la Amazonia, sobre la cual se crea la Zona de Reserva Campesina del Guaviare. Según el Decreto 1777 de 1996, en su artículo 1, las zonas de reserva campesina tienen por objeto "fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas" (Decreto 1777, 1996). Esta zona en el Guaviare, cubre el área sustraída de la Reserva Forestal de la Amazonia, a excepción de su extremo noroccidental, a partir del Caño Cachicamo, hasta los límites con el departamento de Meta. Esta área presenta traslape con la zona que se describió en el punto anterior, y conforma lo que hoy en día es la frontera agrícola de carácter condicionado en el departamento de Guaviare, definida por la Unidad Nacional de Planificación Agropecuaria UPRA en el año 2018.
- Los resguardos indígenas del municipio de Calamar están conformados por poblaciones de las etnias Tucano, Carapana, Desano y Cubeo. A su vez estos resguardos comparten territorio con municipios aledaños como la Macarena y San Vicente del Cagúan, como se detalla en la siguiente Tabla:



2020-2023

Municipi o	Nombre	Resolución/Decreto/Acue rdo	Comunidad es	Área* Ha.		
0		Creación	Ampliación	Aclaración		
Calamar	EL ITILLA	Resolución 0018 del 10/12/2002			Carapana, Cubeo,Desan o, Tucano	8.719 Ha.
Calamar, La Macaren a, San Vicente del Caguán	LLANOS DEL YARI- YAGUARA II	Resolución 0010 del 22/02/1995			Pijao, Tucano, Piratapuyo	146.50 0 Ha.
Calamar, Miraflore S	BARRANQUILLI TA	Resolución 0026 del 19/07/1994		Resolución 3918 del 08/08/19 94	Tucano	22.265 Ha.
Calamar, Miraflore s	LA YUQUERA	Resolución 0027 del 19/07/1994			Tucano	7.708 Ha. <sup>8</sup>

Tabla 14. Resguardos y asentamientos indígenas, resolución de constitución y hectáreas, municipio Calamar

	NOMBRE		EL		SAN JOSÉ DEL
	MUNICIPIO	CALAMAR	RETORNO	MIRAFLORES	GUAVIARE
	1990 - 2000	23.029,0	32.306,8	1.525,8	26.615,8
	2000 - 2005	18.344,1	14.733,9	2.653,7	16.351,6
HISTÓRICO DE	2005 - 2010	11.622,8	11.480,2	1.730,0	19.880,5
DEFORESTACIÓN EN	2010 - 2012	9.667,2	6.940,6	850,5	14.423,4
HECTÁREAS (HA)	2012 - 2013	1.462,4	2.310,9	105,2	5.490,3
TILOTANLAS (TIA)	2013 - 2014	715,8	1.486,7	21,0	3.274,0
	2014 - 2015	1.809,5	1.497,4	38,5	4.863,4
	2015 - 2016	2.063,3	2.734,0	30,5	5.156,3
	2016 - 2017	10.185,9	6.346,4	248,0	15.552,8
	2017 - 2018	10.184	7.447	1.202	19.120
	2018 - 2019	10.501	9.952	1.755	17.351

Tabla 15. Histórico De Deforestación Guaviare

Fuente: Documento Borrador Ajuste EOT MUNICIPIO DE CALAMAR-GUAVIARE

OF	ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE							
MUNICIPIOS	ESTADO LEGAL DEL TERRITORIO	AREA EN HA						
CALAMAR	Área Protegida	925.267,9						
CALAMAR	Área Protegida - Resguardo Indígena	8.481,3						
CALAMAR	Reserva Forestal Tipo A	160.171,2						
CALAMAR	Reserva Forestal Tipo B	88.231,5						
CALAMAR	Resguardo Indígena	141.079,1						
CALAMAR	Restauración - reserva campesina, Ariari - Guayabero	1.193,1						
CALAMAR	Uso sostenible, reserva campesina Ariari - Guayabero	31.634,9						

Tabla 16. Ordenamiento Territorial Municipio De Calamar

<sup>«</sup> Tomado de: (Gobernación Guaviare&UT OT Guaviare, 2017)



2020-202

Fuente: Documento Borrador Ajuste EOT MUNICIPIO DE CALAMAR-GUAVIARE

#### **SENTENCIA 4360 DE 2018**

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

El 05 de abril de 2018, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), mediante la Sentencia STC 4360, ordena la protección inmediata de la Amazonia colombiana, tras advertir el alarmante incremento en la deforestación en la región y que el Estado no ha enfrentado eficientemente esta problemática ambiental. Una vez notificado el municipio de los mandatos de la Corte, se procedió a hacer parte de un Convenio Interinstitucional apoyado por el DAPG de la Gobernación, con el fin de establecer unas estrategias que permitieran revisar los POT del Guaviare y poder presentar un plan de acción que acompaña los DTS del EOT, y poder dar respuesta antes que termine esta vigencia. Mediante esta sentencia la corte suprema de justicia, ordeno a la presidencia de la república y a las demás entidades nacionales, regionales y municipales involucradas en esta responsabilidad, adoptar un plan a corto, mediano y largo plazo para proteger la

Y a su vez ordenaba que todos los involucrados actualizaran su documento de ordenamiento territorial, conteniendo en él, un plan de acción de reducción a cero deforestaciones en su territorio.

#### **DETERMINANTES AMBIENTALES:9**

amazonia colombiana.

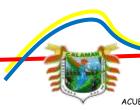
La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE DE LA AMAZONICO "CDA" mediante resolución 235 del 18 de julio de 2019" "por el cual se actualizan las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial en los municipios de san José del Guaviare, el retorno, calamar y Miraflores, departamento del Guaviare, jurisdicción de la corporación para el desarrollo sostenible del norte y el oriente amazónico y se dictan otras disposiciones"

Las determinantes ambientales contenían 4 ejes temáticos como lo son:

- Del medio natural
- Del medio transformado y la gestión ambiental
- De la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático
- Relacionas con densidad de ocupación de suelo rural

Y sus ejes se distribuían como se puede observar en la siguiente figura

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Resolución 235-18 de Julio de 2019-CDA



CUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-2023

EJE TEMÁTICO	CATEGORIA	DETERMINANTE AMBIENTAL	ANEXO
		1.1.1. PNN Serranie de Chiribiquete	Anexo No 1 Áreas Protegidas SINAP Ficha 1.1.1
		1.1.2. RNN: Nukak	Anexo No 1 Areas Protegidas SINAP Ficha 1.1.2
		1.1.3, RFP Serrania de La Lindosa y Angosturas II 1.1.4, RFP Serrania El Capricho.	Anexo No 1 Áreas Protegidas SINAP Ficha 1.1.3
	1.1 Areas protegidas -	1.1.4. RFP: Serranta El Capricho, Mirolindo y Cerritos	Anexo No 1 Áreas Protegidas SINAP Ficha 1.1.4
	BINAP	1.1.5. RNSC Santa Inte	Anexo No 1 Áreas Protegidas SINAP Ficha 1.1.6
		1,1,6, RNSC La Hermona	Anexo No 1 Areas Protegidas SINAP Ficha 1.1.6
		1.1.7. RNSC La Cabana 1.1.8. RNSC Belle Luz	Anexo No 1 Areas Protegides SINAP Ficha 1.1.7 Anexo No 1 Areas Protegides SINAP Ficha 1.1.8
		1.1.9. RNSC El Morichal	Anexo No 1 Áreas Protegidas SINAP Ficha 1.1.9
		1.2.1. RFA: Reserva Forestal de la Amazonia (Ley 2da de 1959)	Anexo No 2 fistrategias Complementarias de Conservación Ficha 1.2.1
1. Medio Natural	1.2 Estrategias complementarias de conservación	1.2.2. Zona de Recuperación para la Producción Sur DMI-AG-AMEM)	Anexo No 2 Estrategias Complementarias de Conservación Ficha 1.2.2
		1.2.3 ZPSL: Zona de Preservación Serranta de la Lindosa (DMI-AG- AMEM)	Anexo No 2 Estrategias Complementarias de Conservación Ficha 1.2.3
	1.3 Areas de especial importancia	1.3.1 Humedales Nivel 1	Anexo No 3 Áreas de Especial Importancia Ecosistérnica Ficha 1.3.1
	ecostatémica	1.3.2. Humodales nivel 3	Anexo No 3 Áreas de Especial Importancia Ecosistémica Ficha 1.3.2
	a tog Then tog the treater	1.4.1. POMCA: Caño Grande	Anexo No 4 Ordenación de Cuencas Hidrográficas Ficha 1.4.1
	1.4 Ordenación de Cuencas Hidrográficas	1.4.2. POMCA: Rio Unilla	Anexo No 4 Ordenación de Cuencas Hidrográficas Ficha 1.4.2
		1.4.3. POMCA: Medio Guaviare	Anexo No 4 Ordenación de Cuencas Hidrográficas Ficha 1.4.3
	1.5. Estructura Ecológica Principal	1.5.1. Estructura Ecológica Principal	Anexo No 5 Estructura Ecológica Principal Ficha 1.5.1
	STORY OF THE STORY OF THE STORY	1.6.1. Areas Forestales Protectoras	Anexo No 6 Bosque Ficha 1.6.1
	1.6. Bosque	1.6.2. Bosque Natural Lines Base 2010	Anexo No 8 Bosque Ficha 1.6.2
		2.1.1. Areas naturales remanentes	Anexo No 7 Biodiversidad-manejo del paisaje Ficha 2.1.1
520527	2.1. Biodiversidad - Manejo del Paisaje	2.1.2. Herramientax del Palsaje	Anexo No 7 Biodiversidad-manajo del paisaje Fiche 2.1.2
2. Medio Fransformado		2.1.3 Infraestructura verde	Anexo No 7 Biodiversidad - manejo del paisaje Ficha 2.1.3
	2.2. Recurso Natural Suelo	2.2.1. Manejo del suelo	Anexo No 8 Recurso Natural Suelo Ficha 2.2.1
	2.3. Servicios públicos y equipamientos	2.3.1. Equipamientos y servicios públicos	Anexo No 9 Servicios públicos y equipamiento Ficha 2.3.1
l. Gestión del Riesgo y Cambio	3.1 Areas con amenaza	3.1.1. Areas de amenaza a inundación	Anexo No 10 Areas con amenaza natural Fiche 3.1.1
Climático	natural	3.1.2. Areas de amenaza a incendios forestales	Anexo No 10 Areas con amenaza natural Ficha 3.1.2
L Densidades de Deupseión en suelo rural	4.1 Densidad maxima de vivienda en suelo cural	4.1.1. Protección de los suelos rurales y suburbanes	Anexo No 11 Densidad máxima de vivienda en suel- rural Ficha 4.1.1

FIGURA 20. Ejes Temáticos determinantes ambientales- Fuente CDA

#### PARQUE NATURAL NACIONAL SERRANIA DEL CHIRIBIQUETE<sup>10</sup>

#### Acto Administrativo y año de creación Declaratoria Patrimonio Mixto de la humanidad

El Parque Nacional Natural (PNN) Serranía de Chiribiquete fue declarado mediante Acuerdo No. 0045 de 1989 Indígena, con un área de 1'298.955 ha, en los departamentos del Guaviare y Caquetá, y aprobado mediante Resolución Ejecutiva No. 120 del 21 de 1989, del Ministerio de Agricultura.

Primera ampliación: Resolución No. 1038 de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, en los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Solano en Caquetá, y Calamar en Guaviare, con 1'483.399 ha. aproximadamente.

Segunda ampliación: Resolución 1256 del 10 de julio MADS en los municipios de San José del Guaviare, Miraflores, Calamar, San Vicente del Caguán y Solano, en 1'486.676 ha., para un total de 4.268.095 ha., convirtiéndose así el área protegida más grande del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (Parques Nacionales Naturales, 2018).

En julio de 2018 es declarado como Patrimonio Mixto de la Humanidad por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, por sus valores Naturales y Culturales. Su instrumento de planificación y ordenamiento es el Plan de Manejo, adoptado mediante resolución 344 de septiembre de 2018 de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Síntesis parques naturales PNNSC



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-2023

Características, ubicación geográfica y límites

El PNN Serranía de Chiribiquete se localiza en la parte occidental del Escudo Guayanés, al oriente de la Cordillera Oriental, al norte de la llanura amazónica, al occidente de la región del Río Negro superior y al sur de las sabanas herbáceas de la Orinoquía, presentándose un mosaico de paisajes guayaneses y amazónicos que lo proveen de una gran variedad de hábitats singulares; presenta un alto nivel de conservación y contribuye a mantener los componentes físicos y bióticos de la región que son el resultado de procesos evolutivos, biogeográficos y ecológicos, característicos del encuentro de 4 Provincias Biogeográficas: Guayana, Amazonía, Orinoquía y Norandina, siendo considerado el corazón de la amazonia colombiana, donde confluyen naturalmente animales, plantas y microorganismos, siendo reconocido como un lugar de muy alta biodiversidad.

Geológicamente, la belleza natural excepcional y la importancia estética de la Serranía de Chiribiquete son los macizos levantados entre la selva amazónica o tepuyes, formas únicas de mesetas con alturas no mayores a los 900 metros sobre el nivel del mar, constituyen una ventana al origen de la tierra y de la geología colombiana.

El Parque resguarda más de medio centenar de sitios pictóricos con no menos de 70 mil dibujos de alto valor arqueológico creados de tiempos remotos, los más antiguos de aproximadamente 19.500 años, que muestran entre otras figuras humanas en movimiento, armas para la defensa y animales. Existe, además, evidencia de por lo menos 5 comunidades no contactadas o en aislamiento que posiblemente siguen visitando las áreas arqueológicas. A lo largo de la historia Chiribiquete ha sido complejo mosaico de culturas y lenguas.

#### 1.4.2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Calamar es un municipio muy poco propensa a los desastres naturales por encontrarse localizado en su mayoría plana, sin embargo los dos fenómenos más comunes son los incendios y las inundaciones donde se manifiestan con gran intensidad cada una uno de ellos en su época de verano e invierno, y la capacidad y reacción de atención a estas situaciones por los grupos de emergencia y atención no es suficiente por no contar con los equipos y herramientas adecuadas, sumada al débil apoyo recibido por la institucionalidad para la mitigación del mismo.

Se puede observar la necesidad de realizar las labores de mitigación de los daños ante un desastre, debido a la inestabilidad económica de la población vulnerable y deterioro ambiental de las áreas afectadas, igualmente debe existir especial cuidado para que en los Planes de Desarrollo municipales y Departamental se tenga como meta la reducción de los riesgos actuales y en la no generación de nuevos riesgos ante la proyección de un desarrollo no acorde con la realidad del municipio.

Existe una débil respuesta a la emergencia y al conocimiento, la reducción y el manejo del riesgo para que la ocurrencia de fenómenos de diferente tipo, ya sean de origen natural o antrópico no cause efectos adversos sobre la población, con las consecuencias que se ven reflejadas en los efectos negativos a nivel económico y social.

De la misma manera la ley 1523 de 2012 consagra que la Gestión del Riesgo de Desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos,



2020-2023

medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

En el caso de la amenaza por crecientes e inundación, se localizan principalmente hacia las vegas del Río Unilla, las cuales requieren de acciones en el corto y mediano plazo, dada la dimensión que tienen para los asentamientos cuando la inundación alcanza niveles críticos que atentan seriamente a la población, en especial al casco urbano de Calamar y a las viviendas ubicadas en la vega media, en el área rural.

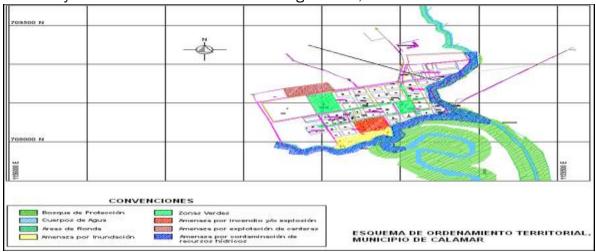


FIGURA 21. ZONAS DE AMENAZA DE INUNDACION.<sup>11</sup>

Por lo anteriormente expuesto el municipio de Calamar debe de garantizar la optimización de recursos y la ejecución de sus deberes institucionales para afrontar esta situación.

#### CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

La entidad territorial debe de garantizar que su plan de desarrollo este acorde con las estrategias planteadas en el plan de desarrollo departamental y nacional, para el caso del departamento la entidad tomara como base el programa de gobierno presentado por el doctor HEYDER YOVANNY PALACIO SALAZAR, debido a que su plan de desarrollo se encuentra en construcción.

La alcaldía de calamar articulara su plan de desarrollo dela siguiente forma:

# LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO NACIONAL "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2022. 12

Nuestro plan busca articular con el gobierno nacional y sus políticas de estado todos y cada uno de nuestros componentes de la siguiente forma:

 $<sup>^{11}</sup>$  ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE CALAMAR DOCUMENTO TECNICO 2003

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Bases Plan de desarrollo nacional "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2022.



"primero las niñas y niños: desarrollo integral desde la infancia fundamental hasta la adolescencia de la protección, el afecto y los derechos de los niños.

- 🕯 Salud para todos con calidad y eficiencia sostenible por todos.
- 🕯 Educación con calidad para un futuro con oportunidades para todos.
- 👺 Vivienda y entornos dignos e incluyentes.
- Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social.
- 🕯 Equidad en la diversidad.

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

- Que nadie se quede atrás; acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad.
- 柱 Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición.
- 🕮 Familias con futuro para todos.
- Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable sostenible y equitativa.
- 👺 Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios.
- © Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias.
- 🙀 Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas.
- 🕯 Alianzas por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad.

1

#### ARTICULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-202313

El presente plan de desarrollo busca articular sus políticas y componentes con los del gobierno departamental, con el fin de, poder aunar esfuerzos que contribuyan al logro de objetivos a favor de la comunidad de la siguiente forma:

- Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud y complementarios con oportunidad y calidad.
- 🕯 Garantizar la prestación de servicios de salud en la zona urbana y rural.
- 🕸 Fortalecer la red primaria en salud pública.
- Coordinación intersectorial e interinstitucional en función de mejorar los determinantes sociales en salud como los son la vivienda, educación, agua potable, saneamiento básico, seguridad alimentaria, vivienda y vías entre otros.
- Ambientes escolares educativos que prevengan el uso de sustancias psicoactivas, el matoneo estudiantil y forme en la igualdad de derechos sociales y el respeto por las diferencias culturales.
- Reorganización operativa y administrativa concertada del servicio educativo para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Mejoramiento y ampliación del programa de alimentación y transporte escolar.
- 🕸 Fortalecimiento de la junta de educadores
- Diseño e implementación de modelos etno-educativos para la salvaguarda del patrimonio cultural de las comunidades indígenas.
- Promover la atención diferencial, inclusión, reconocimiento, y estímulo y mejoramiento de la calidad de vida a las comunidades más vulnerables como son las víctimas del conflicto armado, mujeres, indígenas, afrodescendientes,

 $<sup>^{\</sup>rm 13}$  Programa de Gobierno, Heydeer Yovanny Palacio Salazar "UN GOBIERNO DE GESTION Y SOLUCIONES"



personas con discapacidad o alguna limitación física o mental, primera infancia, niñez, adolescencia, jóvenes, adulto mayor, hogares con un miembro cabeza de familia y población LGTBI, las cuales gozan de equidad e igualdad de oportunidades.

- 👺 Formular concertadamente la política pública de discapacidad.
- Implementar una cultura ciudadana de sensibilización y motivación para la apropiación de comportamientos que promocionen el departamento como destino turístico sostenibles y competitivo.
- Crearemos el programa departamental de estímulos movilizando a los artistas, creadores, investigadores y gestores culturales.
- 🕯 Creación del programa de emprendimiento cultural.
- Promoción del deporte, la recreación y la actividad física mediante el fortalecimiento del trabajo de las organizaciones deportivas y la ampliación de los servicios.
- Diseño de la agenda pública orientada a la garantía de los derechos de las y los jóvenes.

1

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

#### ARTICULACION OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- Garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 🕯 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- 🕯 Garantizar la vida sana y promover el bienestar para todas las edades.
- 🕯 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 🕮 Reducir la desigualdad en y entre los países

20

# LINEA ESTRATEGICA- TRANSFORMACION DEL CAMPO Y DESARROLLO ECONOMICO CON EQUIDAD Y PAZ

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2022.14

Nuestro plan busca articular con el gobierno nacional y sus políticas de estado todos y cada uno de nuestros componentes de la siguiente forma:

- © Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.
- Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida.
- Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Bases Plan de desarrollo nacional "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2022.



2020-2023

- Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización, de la construcción de paz y la cultura de la legalidad.
- Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo.
- Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y el fortalecimiento de la asociatividad.
- Instrumentos e información para la toma de decisiones para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional.
- Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces.
- 🙀 Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social.
- Mas ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnológica e innovación.
- Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo limpio y equitativo.

100

#### ARTICULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023<sup>15</sup>

El presente plan de desarrollo busca articular sus políticas y componentes con los del gobierno departamental, con el fin de, poder aunar esfuerzos que contribuyan al logro de objetivos a favor de la comunidad de la siguiente forma:

- Promover una producción agropecuaria más eficiente y mitigable con el entorno ambiental.
- Fortalecer y dinamizar las cadenas productivas priorizadas par el departamento. Apoyar la asociatividad y el emprendimiento que impulse la producción, transformación y comercialización agrícola, pecuaria, forestal de especies mayores y menores.

# LINEA ESTRATEGICA- COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2022.16

Nuestro plan busca articular con el gobierno nacional y sus políticas de estado todos y cada uno de nuestros componentes de la siguiente forma:

- Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social.
- © Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos.
- Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados ciudadanos y estado.
- Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en las zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad.
- Mayor coordinación y eficiencia para la estabilización.

<sup>16</sup> Bases Plan de desarrollo nacional "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2022.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Programa de Gobierno, Heydeer Yovanny Palacio Salazar "UN GOBIERNO DE GESTION Y SOLUCIONES"

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-2023

- Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización, la construcción de paz y la cultura de la legalidad.
- Participación ciudadana: promoviendo el dialogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos para la equidad.
- Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana.

#### ARTICULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-202317

El presente plan de desarrollo busca articular sus políticas y componentes con los del gobierno departamental, con el fin de, poder aunar esfuerzos que contribuyan al logro de objetivos a favor de la comunidad de la siguiente forma:

- Generar una infraestructura social, productiva e institucional pertinente con los planes de ordenamiento territorial y los requisitos ambientales establecidos en la ley.
- Articular acciones con los alcaldes del departamento para apoyar la pavimentación de vías urbanas en concreto rígido flexible o arenas asfálticas, con adecuaciones para el ciclo rutas y zonas verdes.
- Construcción de placas huellas, obras de arte y mantenimiento de vías rurales.
- Mantenimiento, mejoramiento o adecuación de infraestructura hospitalaria y puestos de salud del departamento.
- Adecuación de la infraestructura existente, mejoramiento y construcción de aulas y restaurantes escolares, internados, dando prioridad a las sedes de las instituciones educativas con mayor número de alumnos.
- Promover los planes y programas de expansión energética.
- Adecuación, mejoramiento, construcción, modernización y dotación de escenarios culturales, recreativos y deportivos.
- Apoyar a los municipios en la gestión y construcción de acueductos, alcantarillados y canalización de aguas lluvias en centros poblados y veredas.
- Gestión y construcción de Plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Apoyo a la formulación, actualización y puesta en marcha del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.
- Gestión para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura fluvial del Guaviare en sitios de vocación agropecuaria.

#### ARTICULACION OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

 $<sup>^{\</sup>rm 17}$  Programa de Gobierno, Heydeer Yovanny Palacio Salazar "UN GOBIERNO DE GESTION Y SOLUCIONES"



2020-2023

- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- © Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

## LINEA ESTRATEGICA- MEDIO AMBIENTE SANO Y ATENCION DE DESASTRES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS TERRITORIOS

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2022.18

Nuestro plan busca articular con el gobierno nacional y sus políticas de estado todos y cada uno de nuestros componentes de la siguiente forma:

- Sectores comprometidos con a la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
- Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación.
- Colombia resiliente: conocimiento y prevención para gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.
- Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socio ambientales.

#### 111

#### ARTICULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-202319

El presente plan de desarrollo busca articular sus políticas y componentes con los del gobierno departamental, con el fin de, poder aunar esfuerzos que contribuyan al logro de objetivos a favor de la comunidad de la siguiente forma:

- Desarrollo de estrategias orientadas a neutralizar la deforestación y a promover la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Fomentar la siembra y restauración con árboles productores de especies nativas o introducidas, frutales amazónicos y maderables comerciales.
- Fortalecer los municipios y cuerpos de socorro con instrumentos de gestión del riesgo y atención de desastres.
- Estudio de viabilidad ambiental, social y económica del aprovechamiento de materiales propios del suelo y subsuelo del territorio.
- Formular el plan de adaptación y mitigación al cambio climático

#### ARTICULACION OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- 🙀 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Bases Plan de desarrollo nacional "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2022.

 $<sup>^{19}</sup>$  Programa de Gobierno, Heydeer Yovanny Palacio Salazar "UN GOBIERNO DE GESTION Y SOLUCIONES"



2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

#### Anexo 2

#### BATERIA DE INDICADORES Y PLAN PLURIANUAL

Se tomó como instrumento base el plan financiero proyectado para el cuatrienio, incluidas las asignaciones presupuestales reconocidas a la fecha para el año 1; se utilizaron las ejecuciones presupuéstales de ingreso, gastos generados por el la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calamar-Guaviare. A partir de las cuales fueron proyectados los montos máximos de gasto que puede realizar la Administración, según los límites legales de responsabilidad fiscal, en función de la realidad de las rentas municipales y tomando como referencia las políticas nacionales establecidas en la normatividad vigente. Para la proyección de los recursos del Municipio se parte de la información histórica para evaluar el comportamiento de cada uno de los conceptos de ingresos y gastos; se realizó una evaluación de los resultados y el comportamiento de las ejecuciones de ingresos en las últimas cuatro vigencias y de las posibilidades reales de recaudo de los diferentes tributos municipales. Básicamente en la proyección se incorporaron los recursos que realmente ingresarán a las arcas del Municipio, es decir, Presupuesto de Caja en el ingreso. El comportamiento histórico de los gastos, la evaluación de las necesidades de gastos, teniendo en cuenta las restricciones legales nos permiten elaborar pronósticos objetivos, que permitan optimizar el uso de los recursos frente a la captación de los ingresos.

El Plan plurianual de inversiones se programa siguiendo los lineamientos metodológicos trazados por el Departamento Nacional de Planeación, a partir de la estructura estratégica del plan de desarrollo se establecen los recursos anualmente y consolidados con las fuentes de financiación susceptibles de financiar cada programa y sectores de competencia en inversión.

Fuentes de Financiación del Plan de Desarrollo

- El Municipio de Calamar está en el rango perteneciente a los Municipios de Categoría 4, 5 y 6, por lo tanto, el plan de desarrollo se financiará con las siguientes fuentes de financiación.
- Recursos Propios: son aquellos que se generan en la aplicación de los Estatutos Tributarios Municipales, los cuales son llamados recursos propios. Están basados en la gestión tributaria y en el comportamiento en el pago de la comunidad.
- Recursos del SGP: el Sistema General de Participaciones del financiamiento de las entidades territoriales, dependen únicamente de las asignaciones que se determinen en el presupuesto de la Nación y están supeditados al comportamiento de la economía Nacional. Los cuales pueden invertirse en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura y según lo indiquen los conpes con destinación específica; así mismo es posible financiar otros sectores de libre inversión y libre destinación.
- Recursos del SGR: el nuevo Sistema General de Regalías es otra fuente de financiación para las entidades territoriales, está condicionado al comportamiento que se generen de las regalías de los recursos naturales no renovables, en la actualidad el Municipio percibe recursos de los Fondos de Compensación regional 40%; según lo regule el SGR podrá recibir asignaciones directas.
- Recursos de Crédito: las operaciones de crédito público de acuerdo con la ley 80 de 1993, se definen como "los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago".
- Cofinanciación: dicha fuente puede provenir de los niveles de gobierno nacional, departamental, entre otros, como apoyo a una política, plan o proyecto.
- Otras: todas las demás fuentes que las normas de presupuesto, planeación y económicas del territorio nacional, reglamenten para la financiación de los planes de desarrollo.



## CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR-GUAVIARE

programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	1	fortalecer los procesos de vigilancia comunitaria de los eventos de interés en salud publica	Procesos de vigilancia comunitaria fortalecidos	3	4	1	1	1	1
	2	garantizar la realización de la intervenciones individuales y colectivas a través de las investigaciones epidemiológicas de campo de los eventos de interés en salud pública que lo requieran	Intervenciones individuales y colectivas Garantizadas	2	4	1	1	1	1
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	3	Garantizar la operatividad del sistema de vigilancia en salud pública a través del fortalecimiento del talento humano.	Talento humano del sistema de vigilancia en salud fortalecido	4	4	1	1	1	1
	4	garantizar la auditoria del aseguramiento en el municipio de Calamar.	Auditoria Garantizada	3	4	1	1	1	1
	5	Garantizar cobertura de afiliación sgss de la población del municipio de Calamar	98% en la cobertura de afiliación	90	98	2	2	2	2
	6	Fomentar estrategias para desarrollo e implementación de la vigilancia epidemiológica ocupacional de la población trabajadora informal.	Estrategias fomentadas	0	4	1	1	1	1

Programas	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
SALUD PÚBLICA	7	Realizar campañas de promoción de derechos y deberes en salud	Campañas realizadas	4	4	1	1	1	1



ACUERDO MUNICIPA	CUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020			2020-2023							
Programas	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023		
	8	Realizar una "caracterización social y ambiental de la población trabajadora informal para reconocer los factores de riesgo y protectores según la actividad económica priorizadas en el PDSP 2012-2021, entre otras de acuerdo con el contexto	Caracterización realizada	0	1		1				
	9	Generar procesos de conocimiento, articulación y fortalecimiento de capacidades para la adopción de prácticas de autocuidado de la salud, identificación y reducción de los factores de riesgo en las actividades económicas que desarrollan.	Procesos realizados	0	4	1	1	1	1		
	10	Promover la responsabilidad social fortaleciendo la gestión intersectorial, sanitarias y ambientales ,generando entornos saludables a través promoción de la salud, y logrando la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios, ambientales.	Realizar campañas de promoción en salud	0	4	1	1	1	1		
	11	Realizar campañas para promover acciones "para aliviar la carga y sostener las actividades de control" en enfermedad de Hansen y "Colombia libre de tuberculosis".	Campañas realizadas	0	4	1	1	1	1		
	12	Fortalecer el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), logrando las coberturas utilices para el municipio.	Programa ampliado	0	2	1		1			
	13	Realizar campañas para garantizar el derecho a la sexualidad a través de la Promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la equidad de género.	Campañas realizadas	3	4	1	1	1	1		



ACUERDO MUNICIPA	ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020			2020-2023							
Programas	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023		
	14	Implementar estrategias de Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derechos.	Estrategias implementadas	3	4	1	1	1	1		
	15	"Adoptar políticas y estrategias que contribuyan a la prevención de condiciones No transmisibles, aumento de los factores protectores y reducción de los factores de riesgo modificables en todos los cursos de vida, entornos y ámbitos.	Número de Políticas y estrategias adoptadas	1	1		1				
	16	Fortalecer estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo.	Estrategias fortalecidas	0	4	1	1	1	1		
	17	implementar estrategias para la prevención de enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Estrategias de prevención de enfermedades realizadas	0	4	1	1	1	1		
	18	adopción de acciones contempladas dentro de la estrategia de gestión integrada para prevención de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.	Acciones adoptadas	0	4	1	1	1	1		
	19	Realizar campañas de promoción de los modos de vida saludable	Campañas realizadas	3	4	1	1	1	1		
	20	Realizar campañas de salud mental en la prevención y corrección de problemas detectados, garantizando la accesibilidad al servicio.	campañas y servicio de salud mental garantizado	0	4	1	1	1	1		
	21	Fortalecer las capacidades para garantizar la gestión institucional según lo contemplado en la resolución 3280 de 2018.	Capacidades de gestión institucional fortalecidas	4	4	1	1	1	1		



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

Programas

N-

Meta

22

23

24

25

Descripción de la meta

Realizar campañas que incentiven la selección adecuada de los alimentos y la práctica de hábitos

alimentarios y estilos saludables que le permitan a la

población mantener un estado de salud y nutrición adecuadas

Realizar la articulación interinstitucional para realizar

brigadas de salud integral en el área rural y urbano

del municipio de calamar-Guaviare

Realizar la remodelación y dotación de la morgue en

el municipio de calamar Guaviare

Realizar el manteniendo y remodelación del

cementerio en el municipio de calamar Guaviare

2020-2023	3					
Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2021 2022 2	
Campañas	,	4	1	1	1	1

3

1

1

1

1

1

1

1

1

1

2

0

0

0

realizadas

Número de

brigadas

realizadas

Morgue remodela

y dotada

Un cementerio

remodelado

Programas	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	26	Gestionar dotación con insumos a un micro puesto de salud en el municipio de Calamar-Guaviare	Número de micro-puesto de salud con dotación	0	1			1	
	27	Construcción y dotación de la segunda etapa del hospital María Cristina Cobo Mahecha en el municipio de calamar-Guaviare	Segunda etapa del hospital construida y	0	1		1		



				_					
Programas	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	28	Gestionar a nivel nacional e internacional para la dotación de un transporte asistencial básico (TAB) tipo camioneta 4x4, que permita brindar atención oportuna a las ocurrencias del evento en salud de las comunidades urbanas y rurales del municipio de Calamar.	Transporte asistencia Básico gestionado	0	1		1		
	29	Gestionar la unidad móvil acuática tipo deslizador para el transporte de pacientes de las comunidades que se encuentran en las revieras del rio Unilla, (Comunidades indígenas La Yuquera y La Reforma)	Unidad móvil acuática Gestionada	0	1		1		
	30	Apoyar el funcionamiento de los copacos (comité de participación comunitaria en salud)	Número de realizados	0	3		1	1	1
	31	Apoyar el funcionamiento de la alianza de usuarios en el municipio de calamar-Guaviare	Una alianza de usuarios funcionando	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
	32	Implementar un plan de acción de atención integral en salud a la población vulnerable como adultos mayores y personas en situación de discapacidad	Plan de acción creado e implementado	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
	33	Ejecutar un proyecto para mejorar la prestación del servicio de salud en el sector rural y urbano del municipio de calamar-Guaviare	Número de Proyecto Ejecutado	0	1	1	0	0	0

programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO	34	Apoyar proyectos productivos, tecnológicos, ambientales y pedagógicos a las instituciones educativas	Instituciones fortalecidas	2	4	1	1	1	1

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020			2020-2023						
programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.	35	Fortalecer programas y proyectos etno- educativos contemplado en el pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y rom.	Programas o proyectos fortalecidos	0	4	1	1	1	1
	36	Fortalecer los programas de formación técnica y tecnológica (SENA) en el pacto de emprendimiento y la productividad.	Acciones realizadas	4	4	1	1	1	1
	37	Fortalecer la junta municipal de educación JUME	Número de fortalecimientos Realizados	4	4	1	1	1	1
	38	Garantizar la permanencia y no deserción de los estudiantes a través del programa de alimentación escolar en las instituciones del municipio de Calamar-Guaviare	Programa de alimentación escolar ejecutado	4	4	1	1	1	1
	39	Garantizar el transporte escolar en todas sus modalidades a los niños y niñas del municipio de Calamar-Guaviare	Número de Inversiones en sistema de transporte escolar	4	4	1	1	1	1
	40	Mejorar y adecuar de aulas escolares en las instituciones del municipio de Calamar Guaviare	Aulas escolares mejoradas	0	5		2	1	2
	41	Apoyar con uniformes escolares para los niños y niñas de escasos de recursos o con enfoque diferencial en el municipio de Calamar-Guaviare	Número de Uniformes escolares entregados	175	200	0	70	70	60
	42	Apoyar con kits escolares a los niños y niñas de escasos recursos y con enfoque diferencial en el municipio de Calamar-Guaviare	Kits escolares entregados	750	1000	250	250	250	250
	43	Fortalecer a las instituciones educativas del municipio de Calamar-Guaviare	Instituciones educativas fortalecidas	2	4	1	1	1	1

### ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR-GUAVIARE

ACUERDO MUNICIPAL 006		2020-2023							
programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	44	Ejecutar el Mantenimiento eléctrico de algunas instituciones educativas en el municipio de Calamar-Guaviare	Instituciones con mantenimiento	1	3		1	1	1
	45	Mejorar placas deportivas en las instituciones del municipio de Calamar Guaviare	Placas deportivas mejoradas	1	4		2		2
	46	Dotar de implementos pedagógicos y ambientes de aprendizajes en (química, física, bilingüismo, tics)	Número de dotaciones entregadas	1	4		1	2	1
	47	Capacitar a los educandos para mejorar los resultados en las pruebas saber e icfes	Número de educandos capacitados	50	100		30	40	30
	48	Fortalecer instituciones educativas en el desarrollo de habilidades en, pensamiento crítico, complejo, inteligencia artificial y promoción a la lectura crítica.	Número de instituciones educativas fortalecidas	1	1		1		
	49	Apoyar en la preparación, formación y nivelación de nuestros bachilleres para garantizar el ingreso fácil a la universidad	Número de estudiantes apoyados	0	20	5	5	5	5
	50	Dotar las instituciones educativas con menajes para sus restaurantes	Instituciones educativas dotadas	4	10		3	3	4
	51	Apoyar la implementación de la cátedra sobre el medio ambiente.	Instituciones con la catedra de medio ambiente	2	4	1	1	1	1
	52	Realizar el mantenimiento de restaurantes escolares en las instituciones educativas el municipio de calamar-Guaviare	Número de restaurantes escolares con mantenimiento	0	3		1	1	1



ACOUNDO MONICIPAL 000			2020 2023						
programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	53	Formular y gestionar un proyecto para la construcción de restaurantes escolares en las instituciones educativas del municipio de calamar- Guaviare	Número de proyectos Gestionados	0	1			1	
	54	Formula y gestionar un proyecto para la construcción de unidades sanitarias en las instituciones educativas del municipio de calamar-Guaviare	Número de proyectos Gestionados	0	1				1
	55	Realizar la adecuación de unidades sanitarias en las instituciones educativas del municipio de calamar-Guaviare	Número de unidades sanitarias adecuadas	0	2		1		1
	56	Realizar foros educativos en el municipio de calamar-Guaviare	Número de foros realizados	3	3		1	1	1
	57	Realizar el evento "Premio al gran maestro" en el municipio de calamar-Guaviare	Número de eventos realizados	2	3		1	1	1

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
CALIDAD Y FOMENTO DE LA	58	Apoyar el acceso a la educación superior a través de la estrategia de la virtualidad, con dotación tecnológica.	Número de apoyos realizados	0	1		1		
EDUCACIÓN SUPERIOR	59	Garantizar la continuidad del programa "Apoyo a la educación superior" para los jóvenes del municipio de Calamar-Guaviare	Programa Funcionando	1	1	0,25	0,25	0,25	0,25

## ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR-GUAVIARE

7100 C110 0 11101 12021 712 000 1	00 000							
	60	Realizar la articulación interinstitucional para el apoyo en manutención a jóvenes del municipio de calamar, como estrategia de permanencia en la educación técnica y tecnóloga	Número de jóvenes apoyados en el periodo	0	15	5	5	5

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	61	Realizar la construcción de dos micro-acueductos rurales en el municipio de Calamar-Guaviare	Micro acueductos rurales construidos	4	6		1		1
	62	Gestionar un proyecto para el mantenimiento y puesta en marcha de los micro-acueductos en el área rural del municipio de calamar-Guaviare	Número de proyectos gestionados	0	1			1	
ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE	63	Realizar la ampliación del relleno sanitario en el municipio de Calamar-Guaviare	Relleno sanitario mantenido y ampliado	0	1			1	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	64	Realizar un proceso Administrativo, logístico y operativo que permita la ampliación del servicio de acueducto en 5 horas día en el municipio de calamar-Guaviare.	Número de horas día del servicio de acueducto	2	7	5			
	65	Ampliar y poner en funcionamiento la cobertura de usuarios conectados por micro medición de agua potable en el municipio de calamar	Porcentaje de usuarios con micro-medición efectiva	70%	80%		20	30	30
	66	Elaborar un proyecto para la ampliación de la red de alcantarillado en el municipio de Calamar Guaviare	Proyecto Elaborado	1	1		1		



ACUERDO MUNICIPA	AL 006 DE 20	20	2020-2023						
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	67	Realizar campañas de capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos en el municipio de Calamar-Guaviare	Campañas realizadas	4	4	1	1	1	1
	68	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales, respetando los lineamientos del POMCA rio UNILLA en el municipio de Calamar- Guaviare.	Planta de tratamiento construida	0	1			1	
	69	Adelantar un estudio que permita identificar la viabilidad o no, de la creación de la empresa de servicios públicos en el municipio de Calamar Guaviare	Estudio adelantado	0	1		1		
	70	Fortalecer la unidad de servicios públicos en el municipio de Calamar Guaviare	Unidad de servicios públicos fortalecidas	4	4	1	1	1	1
	71	Recuperar la planta de residuos sólidos del municipio de Calamar-Guaviare	Planta de residuos sólidos recuperada y funcionando	0	1				1
	72	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto municipal a través de la cofinanciación de acometidas domiciliarias en el municipio de Calamar Guaviare	Porcentaje de población conectada a la red de acueducto	75	85		5		5
	73	Realizar la construcción de canales de aguas Iluvias en el municipio de calamar Guaviare	Número de metros lineales de canales de aguas Iluvias construidos	0	300			150	150



Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	74	Elaborar los estudios y diseños para la construcción de alcantarillado en los resguardos indígenas del municipio de Calamar-Guaviare	Estudios y diseños realizados	0	1			1	
	75	Gestionar la implementación de sistemas individuales de potabilización en el área rural del municipio de calamar-Guaviare	Número de sistemas individuales de potabilización Gestionados	0	20		10		10
	76	Realizar estudios y diseños de un nuevo sistema de captación, tratamiento y distribución que incluya acometidas domiciliarias para el agua potable del municipio de calamar-guaviare	Número de estudios y diseños realizados	0	1			1	

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA	77	Realizar el fortalecimiento a la unidad de deportes como instrumento de coordinación de las actividades deportivas en el municipio de calamar-Guaviare	Número de fortalecimientos realizados	0	4	1	1	1	1
Y EL DEPORTE	78	Apoyar los Escuelas de formación deportivas para el desarrollo de acciones en busca del alto rendimiento deportivo	Escuelas deportivas Apoyadas	2	7	1	2	2	2

## ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR-GUAVIARE

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020			2020-2023						
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	79	Realizar procesos de fortalecimiento para Apoyar los clubes que desarrollen actividades deportivas autóctonas, comités y organizaciones deportivas para el desarrollo de acciones en busca del alto rendimiento deportivo	Número de procesos de fortalecimientos realizados	2	4	1	1	1	1
	80	Mejorar la participación de la población indígena , afrodescendiente, mestiza, desplazada, víctima y con condición diferencial en eventos recreo- deportivos	Número de personas con enfoque diferencial atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	0	500	125	125	125	125
	81	Motivar la participación comunitaria y activa de la mujer, potencializar sus habilidades y la vinculación en todas las actividades deportivas realizadas	número de Eventos deportivos Femeninos realizados	0	8	2	2	2	2
	82	Apoyar los eventos de supérate inter- colegiado, exaltando el deporte	Número de eventos apoyados	4	4	1	1	1	1
	83	Realizar los juegos comunales para el gozo y disfrute del sector rural	número de Eventos recreativos comunitarios realizados	1	3		1	1	1
	84	Recuperar y modernizar la infraestructura deportiva del municipio	número de espacios de recreación recuperados y modernizados	1	6		2	2	2



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-2023

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	85	realizar eventos de recreación y deporte que fomenta la participación de grupos vulnerables para lograr la reincorporación e inclusión social y colectiva	número de Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	200	1000	250	250	250	250
	86	Recuperar un complejo recreo deportivo	Un complejo recreo deportivo recuperado	0	1			1	
	87	Construir placas deportivas en los resguardos indígenas del municipio de calamar-Guaviare	Número de placas deportivas construidas	0	1			1	

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA	88	Identificar y motivar a talentos deportivos	Número de personas con talento deportivo identificadas y motivadas	1	10		3	4	3



ACUERDO MUNICIPAL	006 DE 2020	<del>-</del>	2020-	2023					
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	89	Fortalecer una escuela de formación artística que atienda a la población de primera infancia, Infancia y Adolescencia población víctima y vulnerable en la zona urbana y rural del municipio de Calamar Guaviare.	Escuela de formación artística, apoyada	1	4	1	1	1	1
	90	Fortalecer las diferentes actividades culturales y artísticas que lideren las academias y ONGs Culturales del municipio.	Academias y ONGs culturales.	2	5	1	1	2	1
	91	Fortalecer el consejo municipal de cultura.	Consejo Municipal de cultura fortalecido	1	1		1		
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y	92	Capacitar la Bibliotecaria e instructores en áreas artísticas.	Instructores y bibliotecaria capacitados	2	3		1	1	1
ARTÍSTICOS	93	Apoyar la participación en eventos culturales Departamentalmente y Nacional atendiendo la población de primera infancia, Infancia y Adolescencia zona urbana y rural del municipio de Calamar Guaviare.	eventos departamentales y nacionales apoyados	7	16	4	4	4	4
	94	Fortalecer con dotaciones a la Biblioteca pública municipal.	biblioteca municipal dotada	1	4	1	1	1	1
	95	Fortalecer con dotaciones de elementos e insumos a una Escuela de formación Artística del Municipio de Calamar	escuela de formación artística dotada	1	4	1	1	1	1
	96	Adecuar y hacer mantenimiento al centro cultural	Centro cultural en óptimas condiciones	1	2		1		1

# ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

#### CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR-GUAVIARE

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	97	Realizar el mantenimiento de instrumentos para el fortalecimiento cultural a través de las oferta que dispone el centro cultural en el municipio de Calamar- Guaviare	Número de mantenimientos realizados	1	2	1		1	

programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	98	Realizar el fortalecimiento e investigación del inventario del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Calamar Guaviare.	Un inventario del patrimonio cultural de Calamar Guaviare	1	1		1		
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y	99	Apoyar los festivales de llaneridad y Balsa Dorada.	balsa dorada y Ilaneridad apoyados	2	8	2	2	2	2
SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	100	Fortalecer el encuentro afrocolombiano e indígena del municipio, teniendo en cuenta el rescate de las tradiciones culturales, atendiendo la población de primera infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Calamar Guaviare.	encuentro afrocolombiano e indígena fortalecido	2	4	1	1	1	1
	101	Apoyar un evento cultural escolar en el municipio (Colombia Regional) atendiendo la población de primera infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Calamar Guaviare.	Festival Colombia regional apoyado	1	4	1	1	1	1
	102	Construir el plan decenal de cultura.	plan decenal de cultura construido	0	1			1	
	103	Apoyar dos iniciativas turísticas del municipio de Calamar Guaviare.	Iniciativas turísticas apoyadas	0	2		1		1

ACUERDO MUNICIPA	L 006 DE 20	20	2020-20	23					
programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	104	Realizar el mantenimiento al vehículo (bus) asignado al sector cultura como fortalecimiento a la participación en eventos culturales a nivel departamental y nacional	Número de mantenimientos realizados	0	2	1		1	

programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	105	Ejecutar un proyecto de mejoramiento de vivienda rural en el municipio de Calamar- Guaviare	Número de mejoramientos de vivienda realizados	0	100			100	
	106	formular un proyecto de construcción de vivienda de interés social en el municipio de Calamar-Guaviare	proyecto formulado	1	1		1		
400F00 A	107	Ejecutar un proyecto de mejoramiento de vivienda para el área urbana del municipio de Calamar-Guaviare	Número de mejoramientos de vivienda realizados	0	70			70	
ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	108	conformar un banco de tierras para desarrollar proyectos de vivienda de interés social en el Municipio de Calamar-Guaviare	un banco de tierras conformado	0	1			0	1
	109	Concertar con la Agencia Nacional de Tierras la formulación de un plan municipal de formalización de predios en el municipio de Calamar-Guaviare	Acta de Concertación	0	1				1
	110	Realizar un proceso de cooperación interinstitucional para aunar esfuerzos administrativos y legales que permitan la	Un proceso realizado	0	1			1	



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
		legalización de las áreas subnormales en el municipio de calamar-Guaviare							
	111	Realizar un proceso de cooperación interinstitucional que permita adelantar la titulación de predios urbanos en el municipio de calamar-Guaviare.	Número de predios con titulación legal	0	100				1

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	112	Elaborar un proyecto de construcción de andenes, sardineles en el municipio de Calamar Guaviare	un proyecto elaborado y ejecutado	1	1		1		
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO	113	Realizar el mantenimiento y embellecimiento de 2.000 metros de andenes y separadores en las vías urbanas del municipio de Calamar-Guaviare	Mantenimiento y embellecimiento de andenes y separadores	1500	2000	500	500	500	500
URBANO	114	Realizar la gestión para la construcción de un parqueadero público en el municipio de calamar- Guaviare.	Gestión y tramite realizado	0	1				1
	115	Ajustar y aprobar el esquema de ordenamiento territorial	UN EOT actualizado	0	1	1			



ACUERDO MUNICIPAL	006 DE 202	0	2020-202	3					
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	116	Desarrollar estrategias y políticas municipales con el fin de amparar y proteger a la población vulnerable como lo son: población desplazada, madre cabeza de familia y comunidad en pobreza extrema y NNAJ	Políticas desarrolladas	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
	117	Adoptar la política pública de equidad de género en el municipio de Calamar-Guaviare	Política pública Adoptada	0	1	1			
	118	Crear procesos de atención integral a la mujer Calamarense en el municipio de Calamar-Guaviare	Procesos de atención integral a la mujer creados y ejecutados	2	4	1	1	1	1
DESARROLLO INTEGRAL DE	119	Fortalecer el funcionamiento de la casa de la mujer	Casa de la mujer en funcionamiento	2	4	1	1	1	1
NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	120	Apoyar la reactivación y funcionamiento del consejo consultivo de mujeres en el municipio de calamar- Guaviare	Consejo consultivo funcionando	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
	121	Actualizar e implementar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Calamar	Política Publica Actualizada e implementada	1	1	0,25	0,25	0,25	0,25
	122	Apoyar programas y/o proyectos del Gobierno Nacional y Organismos Internacionales orientados a los grupos vulnerables (familias en acción y víctimas del conflicto)	Número de programas apoyados	0	3		1	1	1
	123	Ejecutar un Programa de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Calamar-Guaviare	Programa ejecutado	3	4	1	1	1	1
	124	Realizar campañas de sensibilización para prevenir la violencia intrafamiliar en el municipio de Calamar- Guaviare	Número campañas realizadas	2	4	1	1	1	1



				-					
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	125	Realizar procesos de exaltación al día de la familia como generadora de paz, convivencia y buenas costumbres en el municipio de Calamar-Guaviare	Número de procesos realizados	0	3		1	1	1
	126	Realizar campañas de sensibilización para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Campañas realizadas	2	4	1	1	1	1
	127	Gestionar la construcción del centro de desarrollo infantil CDI en el municipio de calamar-Guaviare	UN CDI Gestionado	0	1		1		
	128	Formular y tramitar un proyecto ante las entidades competentes que permitan la construcción de un hogar de paso en el municipio Calamar-Guaviare	Un proyecto formulado y tramitado	0	1			1	
	129	Realizar campañas de prevención contra el reclutamiento forzado de niños niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley, en el municipio de Calamar-Guaviare	Número de campañas realizadas	3	8	2	2	2	2

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	130	Gestionar recursos para las iniciativas productivas y empresariales que presenten las organizaciones de mujeres cabeza de hogar	número de gestiones realizadas	0	4	1	1	1	1
PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	131	Apoyar la creación de la política pública de la población negra, Afro-colombiana, raizal y palenquera en el municipio de Calamar- Guaviare	Política pública creada	0	1		1		



THE CHIEF METTERS THE	000 05 5050		2020 2020						
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	132	Fortalecer las políticas, planes y programas que garanticen la inclusión de la comunidad Afrodescendiente.	número de fortalecimientos realizados	0	2	1		1	
	133	Fortalecer las políticas, planes y programas que garanticen la inclusión de la población indígena	número de fortalecimientos realizados	0	2		1		1
	134	Fortalecer y apoyar la creación y ejecución los Planes de Vida de la comunidad Indígena enfocados en la preservación cultural, desarrollo social, ambiental, económico y mejoramiento de su calidad de vida	Planes de vida fortalecidos	0	3		1	1	1
	135	Diseñar una estrategia para garantizar la atención integral, a la población del resguardo indígena llanos del Yari Yaguara II, en cumplimiento al auto 067 del 5 de julio de 2018 y al auto 208 de julio de 2019	Estrategia Diseñada	0	1		1		
	136	Diseñar estrategias que brinden oportunidades económicas y laborales a los jóvenes del municipio	número de estrategias realizadas	0	3		1	1	1
	137	Promover la conformación de la mesa de participación de la comunidad LGTBI	mesa conformada	0	1		1		
	138	Apoyar la primera elección el consejo municipal de juventud y reactivar la plataforma juventud	plataforma reactivada y consejo municipal en funcionamiento	0	1		1		
	139	Gestionar la Construcción de la casa afro en el municipio de Calamar Guaviare	Gestión realizada	0	1			1	
	140	Realizar la celebración del encuentro afro- colombiano para la exaltación de sus costumbres culturales	encuentro afro- colombiano realizado	4	4	1	1	1	1

## ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

### CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR-GUAVIARE

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	141	Fortalecer el consejo comunitario y las organizaciones de base del sector Afro en el municipio de Calamar Guaviare	Fortalecimientos realizados	0	4	1	1	1	1

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	142	Realizar procesos de atención integral a la población en condición de discapacidad.	Número de procesos realizados	0	4	1	1	1	1
	143	Realizar la cooperación interinstitucional, para Construir la política pública de la población en condición de discapacidad, del municipio de calamar-Guaviare	Política pública construida	0	1	1			
ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN	144	Apoyar con ayudas técnicas y elementos de primera necesidad a la población en condición de discapacidad a través	Número de personas beneficiadas	5	15		5	5	5
PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O	145	Realizar la atención integral al adulto mayor en el municipio de Calamar-Guaviare.	Procesos de atención integral al adulto mayor	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
FAMILIAR	146	Gestionar la construcción del Centro Geriátrico del municipio de Calamar	Gestión realizada	0	1		1		
	147	Realizar procesos administrativos para garantizar los servicios exequiales de calamidad familiar, a la población enfoque diferencial, (victimas, desplazados, vulnerables) en el municipio de Calamar- Guaviare	Número de procesos realizados	0	4	1	1	1	1



Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	148	Garantizar la asistencia humanitaria para población afectada por hechos victimizantes, a través de las ayudas humanitarias	Número de Ayudas Entregadas	0	4	1	1	1	1
	149	Formular e implementar el plan de retorno y reparación de las víctimas del conflicto armado	Un Plan Formulado e implementado	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
ATENCIÓN,	150	Adoptar la política pública de víctimas en el municipio de Calamar-Guaviare	Un política Adoptada	0	1	1			
ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	151	Fortalecer la mesa municipal de víctimas y sus sesiones en el municipio de Calamar-Guaviare	Una mesa municipal de victimas fortalecida	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
	152	Apoyar la realización de la asamblea general de víctimas en el municipio de calamar-Guaviare	Numero de asambleas apoyadas	0	3		1	1	1
	153	fortalecer el día conmemoración del día de la memoria y solidaridad de las víctimas del municipio de Calamar - Guaviare	Eventos fortalecidos	4	4	1	1	1	1

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020		2020-2023									
15	54	Realizar la caracterización de la población víctima del conflicto armado incluida en el registro único de víctimas, dando cumplimiento a los requerimientos de la uariv	Una caracterización realizada	1	1		1				

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	155	Articular y fortalecer la implementación de la estrategia CATASTRO MULTIPROPÓSITO en el municipio de Calamar-Gaviare	Estrategia implementada	0	1		1		

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	156	promover la cofinanciación de Iniciativas de negocios rurales y sistemas agroforestales en el municipio de Calamar-Guaviare	iniciativas cofinanciadas	0	8	2	2	2	2
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE	157	Apoyar proyectos de emprendimiento agroindustrial de productos no maderables del bosque en el municipio de Calamar-Guaviare	Proyectos Apoyados	0	4	1	1	1	1
PEQUEÑOS PRODUCTORES	158	Implementar el programa SENA emprende rural	programa implementado	0	1		1		
RURALES	159	Realizar un programa de seguridad alimentaria para familias más vulnerables en el municipio de Calamar-Guaviare	programa Implementado	0	1		0,5	0,25	0,25
	160	Gestionar la Adquisición de un kit de maquinaria agrícola para el municipio de Calamar-Guaviare	Kit de maquinaria agrícola gestionado	0	1			1	



ACCERDO MUNICIPAL CO	J DC 2020		2020-202	<u> </u>					
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	161	Implementar un programa producción de especies menores con campesinos del municipio de Calamar Guaviare	programa Implementado	0	1		0,5	0,25	0,25
	162	Reconocer y exaltar, en un evento especial, el trabajo del campesino Calamarense.	Eventos realizados	4	4	1	1	1	1
	163	Formular y gestionar un proyecto para una plaza campesina como apoyo a la comercialización de productos campesinos en el municipio de Calamar-Guaviare	Proyectos formulado y gestionado	0	1				1
	164	Gestionar la construcción de una casa campesina en el municipio de calamar-Guaviare	Casa Campesina Gestionada	0	1			1	
	165	Realizar el trámite para la Instalación de la oficina del instituto colombiano agropecuario ICA en el municipio de calamar-Guaviare	Oficina del ICA funcionando en el municipio	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
	166	Realizar Procesos De fortalecimiento a las cadenas productivas del municipio de calamar- Guaviare	Número de Fortalecimientos realizados	0	3		1	1	1

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	167	Implementar el programa de formalización de la propiedad rural del Ministerio de Agricultura en el municipio de Calamar-Guaviare	programa Implementado	0	1	1			



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

### CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR-GUAVIARE

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	168	Realizar jornadas de capacitación a los campesinos en BPA en el municipio de Calamar-Guaviare	Jornadas de capacitación realizada	0	4	1	1	1	1
CIENCIA,	169	Realizar el fortalecimiento tecnológico para procesos de agroindustria comunitaria, que promuevan la economía campesina del municipio de calamar Guaviare	Número de apoyos realizados	0	4	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	170	Realizar el fortalecimiento campesino a través de la mecanización de tierras como apuesta productiva del municipio	Procesos realizados	4	4	1	1	1	1
Aditor EddAttiA	171	Gestionar la construcción de una báscula y corral de embarque en el municipio de calamar-Guaviare	Bascula Gestionada	0	1				1
	172	Gestionar la construcción de un complejo ganadero como dinamizador económico en el municipio de calamar-Guaviare	Complejo ganadero gestionado	0	1		1		

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	173	Fortalecer asociaciones Productivas comunitarias de población con enfoque diferencial (Afro-colombianos, Indígenas, Adulto mayor, en condición de discapacidad, jóvenes y mujeres) que generen fuentes de empleo en el municipio de Calamar Guaviare	Asociaciones fortalecidas	0	12	3	3	3	3



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE	2020		2020-202						
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	174	gestionar proyectos con energía convencional y no convencional en el sector rural del municipio de Calamar-Guaviare	Número de proyectos gestionados	0	2		2		
CONSOLIDACIÓN	175	gestionar y ejecutar un proyecto para la segunda parte de la modernización del alumbrado público del municipio de Calamar- Guaviare	Un proyecto gestionado y ejecutado	0	1		1		
PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	176	Realizar el mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Calamar- Guaviare	Mantenimientos realizados	2	2		1		1
LLLOTTIOA	177	Gestionar la construcción de un sistema eléctrico fotovoltaico para la planta de tratamiento de agua potable y bocatoma en el municipio de Calamar-Guaviare	Sistema eléctrico fotovoltaico gestionado	0	1			1	
	178	Gestionar la construcción de un sistema eléctrico fotovoltaico en los resguardos indígenas del municipio de Calamar-Guaviare	Sistema eléctrico construido	0	1				1

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
CONSOLIDACIÓN DEL MERCADO DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	179	Gestionar ante comercializadores de gas domiciliario, la implementación de este servicio en el municipio de calamar	Servicio de gas domiciliario Gestionado	0	1		1		



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

### CONCEJO MUNICIPAL CALAMAR-GUAVIARE

programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	180	Realizar el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias del municipio de Calamar Guaviare	100% de vías terciarias atendidas	0	100%	25%	25%	25%	25%
	181	mejorar el 100% de la malla vial urbana	100% de la malla vial urbana mejorada	sd	100%	25%	25%	25%	25%
	182	Formular y ejecutar un proyecto de pavimentación de 3000 metros en concreto rígido en el sector urbano del Municipio.	Número de Proyectos formulados y ejecutados.	1	2		1		
INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	183	Realizar la construcción de obras de arte en las vías rurales del municipio de Calamar- Guaviare	Número de obras de arte construidas	3	10	5		5	
	184	Adelantar un proceso de sustracción de las vías rurales en el municipio de Calamar- Guaviare	Proceso adelantando	0	1		1		
	185	Formular plan vial del municipio de Calamar- Guaviare	Plan vial formulado	0	1	1			
	186	Realizar procesos de mejoramiento vial, a través de la instalación de tubos en el manejo de pasos de escorrentía, en la zona rural del municipio de calamar-Guaviare.	Número de procesos de mejoramiento vial realizados	0	4	1	1	1	1

_	ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 202	20	2020-2023									
	programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023		
		187	Gestionar la construcción de puentes prefabricados en el municipio de calamar- Guaviare	Número de puentes gestionados	1	2		1		1		

programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO	188	Realizar la gestión para el mantenimiento y puesta en marcha del aeropuerto como estrategia para la reactivación productiva, económica y turística del municipio de Calamar-Guaviare	Aeropuerto en funcionamiento	0	1		1		

programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	189	Realizar el mantenimiento de la red fluvial del municipio de Calamar Guaviare	número de kilómetros de red fluvial con mantenimiento	0	30	6	8	8	8
LOVIAL		Gestionar la adecuación del puerto intermodal en el municipio de Calamar- Guaviare	Puerto intermodal- fluvial adecuado	0	1				1



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL	. 006 DE 2020		2020-2023						
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	190	Reactivar el centro agro industrial del municipio de Calamar-Guaviare	Centro agroindustrial reactivado	0	1		1		
	191	Remodelar y adecuar parques municipales	Parques remodelados y adecuados	0	4	1	1		2
EQUIPAMIENTO DE CALIDAD	192	Gestionar la construcción de un centro SACUDETE CREA en el municipio de Calamar-Guaviare	Centro de integración ciudadana construido	0	1		1		
	193	Construir la casa de la mujer	Casa de la mujer construida	0	1			1	
	194	Construir y dotar el archivo municipal en el municipio de Calamar-Guaviare	Archivo municipal construido	0	1	1			
	195	Realizar procesos recuperación y puesta en marcha del equipamiento municipal subutilizado de propiedad del municipio de calamar-Guaviare	Número de procesos recuperación realizados	0	2		1		1



ACUERDO MUNICIPAL 006	00 0000	•	2020-20						
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	196	Fortalecer con tecnología a la corporación coadministradora de municipio de calamar-Guaviare	Corporación fortalecida	0	1	1			
	197	Fortalecer la estrategia de gobierno en línea de acuerdo en al decreto 1008 del 14 de junio de 2018 en el municipio de Calamar Guaviare	Número de fortalecimientos realizados	4	4		1		
	198	Apoyar la creación y puesta en marcha, de una emisora de interés público o de carácter comunitario en el municipio de calamar-Guaviare	Número de emisoras apoyadas para su creación y puesta en marcha	0	1			1	0
FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA	199	Apoyar en la gestión para la cobertura de internet en las sedes educativas del casco rural municipio de calamar-Guaviare	Número de sedes educativas rurales con acceso a internet gestionadas	0	4		1	2	1
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	200	Desarrollar estrategias para el óptimo uso de las tecnologías emergentes y aumentar el índice de desarrollo del gobierno Digital.	Construcción del PETI.	0	1	1			1
EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	201	Realizar proyectos de Adecuado acceso, uso y apropiación de las TIC, para impulsar el desarrollo productivo y acometividad de la región	Número de proyectos tecnológicos productivos para el desarrollo de la región	SD	3		1	1	1
	202	Incrementar el número de acciones de racionalización a los trámites de la entidad	Número de acciones de racionalización de trámites .	SD	2		10		10



		•							
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
		en cumplimiento a la meta transformacional del gobierno nacional.							
	203	Realizar la Transformación Digital en sectores productivos con calidad y equidad	Proyectos de Arquitectura TIC al servicio de los habitantes de Calamar (Centros digitales, educación virtual, Educación ciudadana)	SD	3		1	1	1
	204	Incrementar en el 20% los grupos de ciudadanos capacitados en participación ciudadana con el uso y apropiación de TIC.	Número de instancias de participación formadas en participación Ciudadana a través del uso y apropiación de TIC	SD	20		10	5	5
	205	Realizar la gestión para la inclusión del municipio de calamar dentro de la estrategia de Televisión Digital terrestre del gobierno nacional	Gestión TDT realizado	0	1		1		

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
PROMOCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA	206	Realizar fortalecimiento integral a la infraestructura institucional en	Fortalecimientos realizados	0	4	1	1	1	1



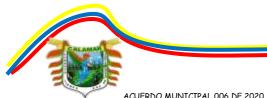
2020-2023

#### N-Línea Meta 2022 2023 2020 2021 Programa Meta Descripción de la meta Indicador cuatrienio base seguridad convivencia y justicia en el municipio de Calamar- Guaviare. Centro de Fortalecer las acciones que desempeña 207 el centro de convivencia ciudadana del convivencia 4 4 1 1 1 1 municipio de Calamar Guaviare ciudadana fortalecido Realizar ferias de servicio en el Ferias de servicios 208 3 4 1 1 1 1 municipio de Calamar Guaviare realizadas fortalecer la comisaria de familia como Comisaria de familia 209 garante de los derechos en el municipio 4 4 1 1 1 1 fortalecida de Calamar Guaviare Realizar campañas de cultura ciudadana 0 2 2 2 2 210 que fomente el sentido de pertenencia Campañas realizadas 8 en el municipio de Calamar-Guaviare Realizar en conjunto con las autoridades competentes campañas de prevención 211 del delito desde un enfoque Campañas realizadas 0 4 1 1 1 1 comunitario, en el municipio de Calamar Guaviare. Plan Integral de Formular e Implementar el Plan Integral seguridad v 212 De Seguridad y Convivencia Ciudadana convivencia 0 1 0.25 0.25 0.25 0.25 en el municipio de Calamar Guaviare formulado Implementado Apoyar el proceso de reincorporación y 213 reintegración en el municipio de Proceso Apoyados 1 1 1 Calamar Guaviare



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2	020		2020-20						
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	214	Fortalecer los órganos judiciales del municipio como estrategia de implementación de la política de seguridad y convivencia ciudadana	Fortalecimiento realizados	3	4	1	1	1	1
	215	Realizar campañas de sensibilización con la comunidad para el conocimiento de la ley 1801 de 2016 en el municipio de Calamar-Guaviare	Campañas realizadas	2	4	1	1	1	1
	216	Gestionar la construcción del comando de policía en el municipio de Calamar- Guaviare	Gestión realizada	0	1		1		
	217	Gestionar la dotación con un circuito cerrado de televisión como estrategia de seguridad en el municipio de Calamar- Guaviare	Gestión realizada	0	1			1	
	218	Fortalecer el funcionamiento del consejo de paz reconciliación y derechos humanos en el municipio de calamar- Guaviare	Consejo de paz funcionando	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25

Programa	N- meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	219	Realizar procesos de fortalecimiento al sistema carcelario	Procesos de fortalecimientos realizados	0	4	1	1	1	1



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020			2020-2023	•					
Programa	N-Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	220	Fortalecer la Capacitación y Articulación Institucional continúa a las juntas de acción comunal para mejorar la gestión de las mismas y el fortalecimiento organizativo	Juntas de Acción Comunal fortalecidas	40	40	6	11	12	11
	221	Gestionar la construcción de un centro de convenciones para la asociación de juntas de acción comunal J.A.C	Centro de convenciones Gestionado	0	1		1		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y	222	Gestionar la construcción, mantenimiento y dotación de las casetas culturales en el municipio de calamar- Guaviare	Número de casetas Gestionadas	0	10	2	3	თ	2
DIVERSIDAD DE CREENCIAS	223	Fortalecer la red de veedurías ciudadanas	Número de fortalecimientos realizados	2	4	1	1	1	1
	224	Fortalecer el consejo territorial de planeación de Calamar-Guaviare	CTP Fortalecido	4	4	1	1	1	1
	225	Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley	rendición de cuentas presentadas	4	4	1	1	1	1
	226	Fortalecer las J.A.C mediante la contratación de un enlace comunal en el municipio de Calamar- Guaviare.	Enlace de coordinación interinstitucional contratado	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020			2020-2023	)					
Programa	N-Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	227	Apoyar a eventos de congregaciones religiosas como generadores de paz y crecimiento social	Número de Apoyos realizados	0	6		2	2	2
	228	Realizar el rediseño administrativo de la alcaldía municipal para una más oportuna administración	Alcaldía rediseñada administrativamente	0	1	1			
	229	Realizar los Consejos municipales de desarrollo rural como instrumento de participación de la comunidad de Calamar- Guaviare	Número de CMDR realizados	7	6	1	2	2	1
	230	Actualizar y sistematizar en un 100% la base de datos de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio.	Base de datos sistematizada y actualizada	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25
	231	Diseñar un estrategia que permita aumentar en un 25% el recaudo de los recursos propios para mejorar las finanzas del municipio	Aumento porcentaje de recaudo	0	25%	5	6	7	7
	232	Diseñar una estrategia efectiva de recuperación de cartera desde la utilización de los instrumentos	Estrategia diseñada	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020			2020-2023	,					
Programa	N-Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	233	Constituir un modelo financiero institucional acorde a la normatividad vigente	Modelo Financiero Institucional Constituido	0	1	1			
	234	Actualizar e implementar el modelo integrado de planeación y gestión en las dependencias de la entidad.	% MIPG implementado	20%	80%		20	20	20
	235	Fortalecer los procesos administrativos de la entidad territorial, para mejorar su desempeño institucional	Procesos administrativos fortalecidos	4	4	11	1	1	1
	236	fortalecer proyectos comunitarios de recuperación de espacios públicos, (Parques o zonas verdes) del municipio de Calamar-Guaviare	Zonas verdes y parques recuperados	0	10	2	З	3	2

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	237	Crear e implementar el plan integral de Manejo Ambiental PIMA en el municipio de Calamar Guaviare	Un plan creado e implementado	0	1		1		



ACUERDO MUNICIPAL	006 DE 2020	2020-2023										
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023			
Y SUS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS	238	Crear el vivero municipal con semillas nativas, como apuesta productiva amigable con el medio ambiente en el municipio de Calamar-Guaviare	Vivero creado	0	1		1					
	239	Gestionar el apoyo para Fortalecer a los viveros comunitarios como apuesta productiva amigable con el medio ambiente en el municipio de calamar- Guaviare	Número de viveros comunitarios fortalecidos por gestión	0	1		1		1			
	240	Implementar los CIDEA (comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental) en el municipio de Calamar-Guaviare	CIDEA implementados	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25			
	241	Reactivar los procedas en el municipio de Calamar-Guaviare	PROCEDAS reactivados	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25			
	242	Fortalecer la educación ambiental y el reconocimiento del territorio por parte de la comunidad	Educación ambiental fortalecida	4	4	1	1	1	1			
	243	Fortalecer la política de pagos por servicios ambientales (P.S.A.), establecidos mediante Acuerdo N°004 de 2020, en el municipio de Calamar e implementar la estrategia de Banco2	Estrategia Fortalecida	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25			
	244	Implementar y fortalecer la red de vigías rurales en el municipio de Calamar-Guaviare	Red de vigías implementado	0	4	1	1	1	1			



ACUERDO MUNICIPAL	.006 DE 2020	2020-2023											
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio 2020 20			2022	2023				
	245	Realizar convenios interinstitucionales de asistencia técnica a los campesinos de la región en la implementación de un modelo de producción encaminado hacia la reconversión Ganadera y la disminución de los gases efecto invernadero GEI	Número de convenios realizados	1	4	1	1	1	1				
	246	Apoyar proyectos de desarrollo económico en la cosecha y comercialización de frutos del bosque no maderables, con comunidades rurales y étnicas.	Proyectos productivos apoyados	0	2	1	1	1	1				
	247	Desarrollar proyectos de desarrollo ecoturísticos en el municipio de Calamar Guaviare	Proyectos desarrollados	0	2		1		1				
	248	Fortalecer la cooperación con las autoridades para combatir la minería ilegal y el tráfico de fauna silvestre en el municipio de Calamar-Guaviare	Procesos de cooperación realizados	0	4	1	1	1	1				
	249	Realizar procesos de articulación interinstitucional con las juntas de acción comunal y organizaciones de base, para generar acciones que contribuyan al control de la deforestación.	Número de procesos realizados	0	1	1	1	1	1				
	250	Recuperar y proteger las fuentes hídricas según los lineamientos del POMCA en el municipio de Calamar- Guaviare	Número de fuentes hídricas recuperadas	0	2		1		1				



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-2023

ACOURDO MONICII AL	000 00 1010			2020 2020								
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023			
	251	Implementar el plan de acción a corto plazo de la sentencia 4360 para el municipio de Calamar-Guaviare	Plan de acción a corto plazo implementado	0	1	1		1				
	252	Implementar una estrategia de reforestación a través de la siembra de árboles en el municipio de Calamar-Guaviare	Arboles sembrados	0	10.000	2500	2500	2500	2500			
	253	Realizar procesos de cooperación interinstitucional para aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros orientados a la protección de los valores culturales y eco sistémicos en el municipio de calamar-Guaviare	Procesos de cooperación interinstitucional realizados	1	2	0,25	0,25	0,25	0,25			
	254	Crear el área municipal de conservación ambiental en el municipio de calamar-Guaviare	Área de conservación ambiental creada	0	1		1					

Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	255	Fortalecer el CMGRD Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres, para que permita dar respuesta integral a los desastres naturales en el municipio de Calamar-Guaviare	CMGRD fortalecido	0	4	1	1	1	1
	256	Implementar el Plan integral de gestión del riesgo	Plan Integral de gestión del riesgo Implementado	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25



2020-2	023

ACOURDO MONICIPAL 000	00 2020		2020 :	.020					
Programa	N- Meta	Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	257	Realizar convenio con el cuerpo de bomberos para atención de incendios y desastres naturales	Convenio realizado	4	4	1	1	1	1
	258	Formular y tramitar un proyecto para la construcción del edificio para el cuerpo de bomberos del municipio de Calamar-Guaviare	Proyecto formulado y tramitado	0	1			1	
	259	Realizar campañas capacitación en gestión del riesgo y primeros auxilios con la comunidad en general	Campañas realizadas	0	2		1		1
	260	Realizar gestión ante la UNGRD para fortalecimiento de la entidad en la prevención de riegos y desastres	Gestión realizada	0	1			1	
	261	Construir obras de contención, mitigación de inundación en las riveras del rio unilla del municipio de Calamar-Guaviare	Obras construidas	0	2		1		1
	262	Fortalecer los cuerpos de socorro del municipio de calamar Guaviare	Número de fortalecimientos realizados	1	3		1	1	1
	263	Realizar procesos de atención integral, a familias damnificadas por emergencias en el municipio de calamar-Guaviare.	Número de procesos realizados	4	4	1	1	1	1



2020-2023

ACUERDO MUNI	CIPAL 006 DE 2020		2020-2023										
								2020					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIO N	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIO N ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédit o	Otros
	SECTOR JUNTOS POR LA EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PAZ	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENT O DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.	38.000.000	0	278.000.00 0	0	0	0	100.000.00	0	0	0	0
		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	25.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR LA SALUD DE CALAMAR CON EQUIDAD Y TRANSPARENCIA	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	0	0	0	2.326.000.00	0	0	0	0	0	0	2.720.000.00 0
		SALUD PÚBLICA	0	0		686.000.000	0	0	0	0	0	0	0
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	456.000.00 0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	JUNTOS POR EL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE CALIDAD	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	0	0	0	1.102.000.00	0	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR EL  DEPORTE Y  RECREACION DE	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	0	0	0	0	0	81.000.000	0	0	0	0	3.500.000
	CALAMAR	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA	0	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR LA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	0	23.000.000	0	0	0	32.000.000	0	0	53.200.000	0	0
	CULTURA Y EL TURISMO DE CALAMAR	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	0	7.000.000	0	0	0	32.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA Y EL DESARROLLO	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



2020-2023

ACOERDO MONI	CIPAL 006 DE 2020		2020-2025										
		PRORAMA						2020					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIO N	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIO N ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédit o	Otros
	URBANISTICO EN CALAMAR	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	0	0	0	0	0	90.000.000	0	0	0	0	0
ATEN		DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	80.000.000	0	0	0	0	140.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR LA ATENCIÓN A LOS <b>GRUPOS</b> <b>VULNERABLES</b> .	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	0	0	0	0	0	90.000.000	21.000.000	0	80.000.000	0	0
		PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	35.000.000	60.000.000	0	0	0	90.000.000	0	0	0	0	1.200.000.00
		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	70.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR UNA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLETA	ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFORMACIO N DEL CAMPO Y DESARROLLO ECONOMICO CON EQUIDAD Y PAZ	JUNTOS POR EL <b>CAMPO</b> PARA LA	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	0	0	0	0	0	105.000.000	0	0	100.000.000	0	1.030.000.00
	CONSTRUCCION DE PAZ	ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



ACUERDO MUNI	CIPAL 006 DE 2020	)					20	20-2023					
								2020					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIO N	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIO N ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédit o	Otros
		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	0	0	0	0	0	120.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR UN <b>EMPLEO</b> DIGNO	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR LA ENERGIA ELECTRICA CON CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		INFRAESTRUCTUR A RED VIAL REGIONAL	0	0	0	0	0	350.000.000	0	0	1.000.000.00	0	320.000.000
	JUNTOS POR UN TRANSPORTE DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTUR A Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ECONOMICO	INFRAESTRUCTUR A DE TRANSPORTE FLUVIAL	0	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR UN EQUIPAMIENTO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO DE CALIDAD	0	0	0	0	0	70.000.000	0	0	200.000.000	0	200.000.000
COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTUR A Y BUEN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	JUNTOS POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACÍON Y LA COMUNICACIÓN	PROGRAMA FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	24.000.000	0	0	0	0	120.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR LA JUSTICIA Y CONVIVENCIA	PROMOCION Y ACCESO A LA JUSTICIA	0	40.000.000	0	0	0	250.000.000	0	0	0	0	0



ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-2023

								2020					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIO N	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIO N ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédit o	Otros
	JUNTOS CON EL FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	171.000.00 0	0	0	0	0	613.000.000	0	0	0	0	0
MEDIO AMBIENTE SANO Y ATENCION DE DESASTRES PARA LA	MEDIO <b>AMBIENTE</b> SANO, EQUILIBRADO Y CONSERVADO CON SOSTENIBILIDAD	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	27.000.000	0	0	0	0	196.000.000	0	0	100.000.000	0	0
SOSTENIBILIDAD DE LOS TERRITORIOS	JUNTOS POR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	0	10.000.000	0	0	0	112.000.000	0	0	0	0	0
			400.000.00 0	140.000.00 0	278.000.00 0	3.012.000.00 0	1.102.000.00 0	2.596.000.00 0	121.000.00 0	456.000.00 0	1.533.200.00 0	0	5.473.500.00 0

								2021					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	SECTOR JUNTOS POR LA EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PAZ	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.	40.000.000	0	287.000.000	0	0	0	103.000.000	0	0	0	0



2020-2023

ACUERDO MUNT	CIPAL 006 DE 2020						2020	-2023					
								2021					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	27.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR LA	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	0	0	0	2.395.780.000	0	0	0	0	0	0	2.801.600.000
	SALUD DE CALAMAR CON EQUIDAD Y TRANSPARENCIA	SALUD PÚBLICA	0	0	0	706.580.000	0	70.000.000	0	0	0	0	0
	TO WOLF THE LOCAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0	300.000.000	0	0
	JUNTOS POR EL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE CALIDAD	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	0	0	0	1.135.060.000	0	0	0	1.150.000.000	0	0
	JUNTOS POR EL DEPORTE Y	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	0	0	0	0	0	83.500.000	0	0	0	0	4.000.000
	RECREACION DE CALAMAR	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA	0	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR LA CULTURA Y EL	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	0	35.000.000	0	0	0	29.000.000	0	0	50.000.000	0	0
	TURISMO DE CALAMAR	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	0	0	0	0	0	37.000.000	0	0	100.000.000	0	0
	JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA Y EL DESARROLLO	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	0	0	0	0	0	45.000.000	0	0	0	0	0



2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

MODERNO MOINE	CIPAL 006 DE 2020						2020	-2023					
								2021					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
	URBANISTICO EN CALAMAR	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	0	0	0	0	0	50.000.000	0	100.000.000	0	0	0
		DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	50.000.000	0	0	0	0	120.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR LA	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	0		0	0	0	90.000.000	22.000.000	0	0	0	0
	ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES.	PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	30.000.000	70.000.000	0	0	0	90.000.000	0	0	0	0	0
		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	70.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR UNA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLETA	ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000.000.000	0	0
TRANSFORMACION		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	0	0	0	0	0	125.000.000	0	0	2.000.000.000	0	480.000.000
DEL CAMPO Y DESARROLLO ECONOMICO CON EQUIDAD Y PAZ	JUNTOS POR EL CAMPO PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ	ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	0	0	0	0	0	124.000.000	0	0	0	0	0

Calle 9ª No 7/33 Barrio Octavio Vargas Concejo@calamar-guaviare.gov.co



2020-2023

ACUERDO MUNI	CIPAL 006 DE 2020						2020	-2023					
								2021					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
	JUNTOS POR UN EMPLEO DIGNO	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR LA ENERGIA ELECTRICA CON CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	0	0	0	30.000.000	0	0	11.300.000.000	0	1.300.000.000
		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	0	0	0	0	0	350.000.000	0	0	3.000.000.000	0	0
	JUNTOS POR UN TRANSPORTE DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO	0	0	0	0	0	50.000.000	0	0	0	0	0
		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	0	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR UN EQUIPAMIENTO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO DE CALIDAD	0	0	0	0	0	170.000.000	0	0	3.700.000.000	0	1.200.000.000
COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO	JUNTOS POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	PROGRAMA FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	0	0	0	0	0	116.000.000	0	0	0	0	0
SOSTENIBLE	JUNTOS POR LA JUSTICIA Y CONVIVENCIA	PROMOCION Y ACCESO A LA JUSTICIA	0	45.000.000	0	0	0	252.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y	207.000.000	0	0	0	0	496.000.000	0	0	0	0	0

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020 2020-2023

								2021					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
		DIVERSIDAD DE CREENCIAS											
MEDIO AMBIENTE SANO Y ATENCION DE DESASTRES	MEDIO AMBIENTE SANO, EQUILIBRADO Y CONSERVADO CON SOSTENIBILIDAD	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	28.000.000	0	0	0	0	200.000.000	0	0	0	0	0
PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS TERRITORIOS	JUNTOS POR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	0	11.000.000	0	0	0	112.000.000	0	0	0	0	3.000.000.000
			412.000.000	161.000.000	287.000.000	3.102.360.000	1.135.060.000	2.744.500.000	125.000.000	100.000.000	25.600.000.000	0	8.785.600.000

								2022					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
DESARROLLO SOCIAL Y	SECTOR JUNTOS POR LA EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.	45.000.000	0	295.000.000	0	0	0	107.000.000	0	0	0	0
SOCIAL Y COMUNITARIO	LA PAZ	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR LA <b>SALUD</b> DE CALAMAR CON	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	0	0	0	2.467.653.400	0	0	0	0	0	0	2.885.648.000



2020-2023

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

ACUERDO MUNI	CIPAL 006 DE 2020						2020	-2023					
								2022					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
	EQUIDAD Y TRANSPARENCIA	SALUD PÚBLICA	0	0	0	727.777.400	0	0	0	0	0	0	0
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	300.000.000	0	0
	JUNTOS POR EL <b>AGUA POTABLE</b> Y SANEAMIENTO BÁSICO DE CALIDAD	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	0	0	0	1.169.111.800	0	0	600.000.000	150.000.000	0	0
	JUNTOS POR EL DEPORTE Y	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	0	0	0	0	0	85.000.000	0	0	400.000.000	0	4.000.000
	RECREACION DE CALAMAR	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA	0	0	0	0	0	6.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR LA <b>CULTURA</b> Y EL	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	0	36.000.000	0	0	0	29.000.000	0	0	50.000.000	0	0
	TURISMO DE CALAMAR	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	0	4.000.000	0	0	0	39.000.000	0	0	30.000.000	0	0
	JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA Y	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	0	0	0	0	0	50.000.000	0	0	2.020.000.000	0	0
	EL DESARROLLO URBANISTICO EN CALAMAR	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	0	0	0	0	0	52.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES.	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	80.000.000	0	0	0	0	140.000.000	0	0	0	0	0

Calle 9ª No 7/33 Barrio Octavio Vargas Concejo@calamar-guaviare.gov.co



2020-2023

ACOURDO MOINI	T TOTAL OUG DE 2020							-2023					
								2022					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	0		0	0	0	90.000.000	23.000.000	0	1.000.000.000	0	0
		PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	30.000.000	80.000.000	0	0	0	90.000.000	0	0	0	0	0
		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	70.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR UNA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLETA	ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	0	0	0	0	0	128.000.000	0	0	2.800.000.000	0	0
TRANSFORMACION	JUNTOS POR EL CAMPO PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ	ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	0	0	0	0	0	30.000.000	0	0	150.000.000	0	0
DEL CAMPO Y DESARROLLO ECONOMICO CON EQUIDAD Y PAZ		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	0	0	0	0	0	125.000.000	0	0	0	0	
בעטוטוט די אב	JUNTOS POR UN EMPLEO DIGNO	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	0	0	0	0	0	26.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR LA ENERGIA ELECTRICA CON CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000.000	0	0



2020-2023

ACUERDO MUNI	CIPAL 006 DE 2020						2020	-2023					
								2022					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
	HINTOG DOD LIN	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	0	0	0	0	0	400.000.000	0	0	1.300.000.000	0	0
	JUNTOS POR UN TRANSPORTE DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	0	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR UN EQUIPAMIENTO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO DE CALIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	700.000.000	0	0
COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO PARA EL	JUNTOS POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	PROGRAMA FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	0	0	0	0	0	79.000.000	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOSTENIBLE	JUNTOS POR LA JUSTICIA Y CONVIVENCIA	PROMOCION Y ACCESO A LA JUSTICIA	0	50.000.000	0	0	0	255.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	169.000.000	0	0	0	0	711.000.000	0	0	0	0	0
MEDIO AMBIENTE SANO Y ATENCION DE DESASTRES PARA LA SOSTENIBILIDAD	MEDIO AMBIENTE SANO, EQUILIBRADO Y CONSERVADO CON SOSTENIBILIDAD	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	30.000.000	0	0	0	0	205.000.000	0	0	0	0	0

ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2020

2020-2023

								2022					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
DE LOS TERRITORIOS	JUNTOS POR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	0	12.000.000	0	0	0	115.000.000	0	0	0	0	0
			424.000.000	182.000.000	295.000.000	3.195.430.800	1.169.111.800	2.755.000.000	130.000.000	600.000.000	9.100.000.000	0	2.889.648.000

				2023									
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIO N	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIO N ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalía s SGR	Cofinanciación	Crédit o	Otros
	SECTOR JUNTOS POR LA EDUCACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PAZ	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.	45.000.000	0	304.000.00	0	0	0	110.000.00	0	0	0	0
		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	JUNTOS POR LA SALUD DE CALAMAR CON EQUIDAD Y TRANSPARENCIA	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	0	0	0	2.541.683.00 2	0	0	0	0	0	0	2.972.217.44 0
COMUNITARIO		SALUD PÚBLICA	0	0	0	749.610.722	0	0	0	0	0	0	0
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	45.000.000	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000.000	0	0
	JUNTOS POR EL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE CALIDAD	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	0	0	0	1.204.185.15 4	0	0	0	2.300.000.000	0	0

Calle 9ª No 7/33 Barrío Octavio Vargas Concejo@calamar-guaviare.gov.co



2020-2023

ACUERDO MUNI	CIPAL 006 DE 2020	2020-2023												
					2023									
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIO N	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIO N ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalía s SGR	Cofinanciación	Crédit o	Otros	
	JUNTOS POR EL  DEPORTE Y  RECREACION DE	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	0	0	0	0	0	88.000.000	0	0	0	0	4.000.000	
	CALAMAR	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA	0	0	0	0	0	6.000.000	0	0	0	0	0	
	JUNTOS POR LA <b>CULTURA</b> Y EL	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	0	45.000.000	0	0	0	31.000.000	0	0	50.000.000	0	0	
	TURISMO DE CALAMAR	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	0	0	0	0	0	39.000.000	0	0	30.000.000	0	0	
	JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA Y EL DESARROLLO URBANISTICO EN CALAMAR	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	0	0	0	0	0	56.000.000	0	0	0	0	0	
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	0	0	0	0	0	68.000.000	0	0	0	0	0	
	JUNTOS POR LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES.	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	85.000.000	0	0	0	0	130.000.000	0	0	1.500.000.000	0	0	
		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	0		0	0	0	90.000.000	24.000.000	0	0	0	0	
		PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	32.000.000	90.000.000	0	0	0	90.000.000	0	0	0	0	0	



2020-2023

ACUERDO MUNI	2020-2023												
		PRORAMA	2023										
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIO N	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIO N ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalía s SGR	Cofinanciación	Crédit o	Otros
		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	70.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR UNA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLETA	ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR EL CAMPO PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	0	0	0	0	0	130.000.000	0	0	2.250.000.000	0	630.000.000
		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	0	0	0	0	0	128.000.000	0	0	300.000.000	0	0
TRANSFORMACION DEL CAMPO Y DESARROLLO	JUNTOS POR UN <b>EMPLEO</b> DIGNO	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECONOMICO CON EQUIDAD Y PAZ	JUNTOS POR LA ENERGIA ELECTRICA CON CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	0	0	0	30.000.000	0	0	100.000.000	0	0
		INFRAESTRUCTUR A RED VIAL REGIONAL	0	0	0	0	0	450.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS POR UN TRANSPORTE DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	INFRAESTRUCTUR A Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		INFRAESTRUCTUR A DE TRANSPORTE FLUVIAL	0	0	0	0	0	30.000.000	0	0	1.000.000.000	0	0
COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTUR A Y BUEN	JUNTOS POR UN EQUIPAMIENTO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO DE CALIDAD	0	0	0	0	0	170.000.000	0	0	1.300.000.000	0	2.700.000.00



2020-2023

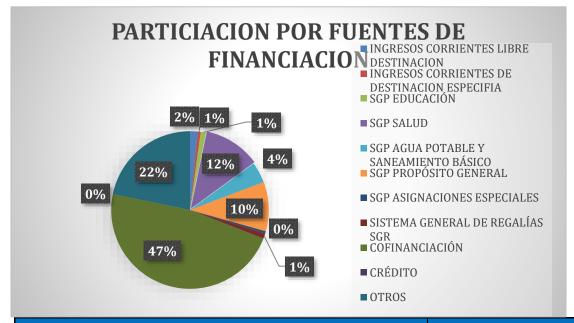
ACCERDO MONICIFAL 000 DE 2020			2020-2023										
								2023					
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PRORAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIO N	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIO N ESPECIFIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalía s SGR	Cofinanciación	Crédit o	Otros
GOBIERNO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	JUNTOS POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	PROGRAMA FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	0	0	0	0	0	92.000.000	0	0	0	O	0
	JUNTOS POR LA JUSTICIA Y CONVIVENCIA	PROMOCION Y ACCESO A LA JUSTICIA	0	55.000.000	0	0	0	260.000.000	0	0	0	0	0
	JUNTOS CON EL FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	167.000.00 0	0	0	0	0	557.000.000	0	0	0	0	0
MEDIO AMBIENTE SANO Y ATENCION DE DESASTRES PARA LA	MEDIO AMBIENTE SANO, EQUILIBRADO Y CONSERVADO CON SOSTENIBILIDAD	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	32.000.000	0	0	0	0	207.000.000	0	0	0	0	0
SOSTENIBILIDAD DE LOS TERRITORIOS	JUNTOS POR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	0	13.000.000	0	0	0	115.000.000	0	0	0	0	0
			436.000.00 0	203.000.00 0	304.000.00 0	3.291.293.72 4	1.204.185.15 4	2.837.000.00 0	134.000.00 0	0	14.830.000.00 0	0	6.306.217.44 0



LINEA ESTRATEGICA	VIGENCIAS						
	2020	2021	2022	2023			
LINEA 1-DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	9.923.700.000	14.126.520.000	13.225.190.600	18.829.696.318			
LIENA 2-TRANSFORMACION DEL CAMPO Y DESARROLLO ECONOMICO CON EQUIDAD Y PAZ	3.055.000.000	18.789.000.000	5.189.000.000	5.048.000.000			
LINEA 3-COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1.688.000.000	6.186.000.000	1.964.000.000	5.301.000.000			
LINEA 4- MEDIO AMBIENTE SANO Y ATENCION DE DESASTRES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS TERRITORIOS	445.000.000	3.351.000.000	362.000.000	367.000.000			
TOTAL POR VIGENCIAS	15.111.700.000	42.452.520.000	20.740.190.600	29.545.696.318			
TOTAL CUATRENIO	107.850.106.918						

FUENTES DE FINANCIACION	VALOR		
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	1.672.000.000,00		
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFIA	686.000.000,00		
SGP EDUCACIÓN	1.164.000.000,00		
SGP SALUD	12.601.084.524,00		
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.610.356.954,00		
SGP PROPÓSITO GENERAL	10.932.500.000,00		
SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	510.000.000,00		
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR	1.156.000.000,00		
COFINANCIACIÓN	51.063.200.000,00		
CRÉDITO	-		
OTROS	23.454.965.440,00		
TOTAL	107.850.106.918,00		





PRORAMA	VALOR
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.	1.752.000.000,00
CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	112.000.000,00
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	21.110.581.842,00
SALUD PÚBLICA	2.939.968.122,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	7.171.000.000,00
ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	8.810.356.954,00
FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	753.000.000,00
FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA	22.000.000,00
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	463.200.000,00
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	318.000.000,00
ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	2.171.000.000,00
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	360.000.000,00
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	2.325.000.000,00
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1.530.000.000,00
PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	1.987.000.000,00
ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	280.000.000,00
ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	4.000.000.000,00
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	9.778.000.000,00
ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	180.000.000,00

PRORAMA	VALOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	797.000.000,00
GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	26.000.000,00
CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.960.000.000,00
INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	7.170.000.000,00
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO	50.000.000,00
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	1.120.000.000,00
EQUIPAMIENTO DE CALIDAD	10.410.000.000,00
PROGRAMA FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	431.000.000,00
PROMOCION Y ACCESO A LA JUSTICIA	1.207.000.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	3.091.000.000,00
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1.025.000.000,00
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	3.500.000.000,00
TOTAL	107.850.106.918,00



2020-2023

#### LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALAMAR GUAVIARE

#### Hace constar

QUE EL ACUERDO MUNICIPAL N° 006 DEL 05 DE JUNIO DE 2020, SURTIÓ EN ESTA CORPORACIÓN EL SIGUIENTE DEBATE.

FUE PRESENTADO A CONSIDERACION DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL DÍA 29 DE MAYO DE 2020, RADICADO COMO PROYECTO DE ACUERDO Nº 006.

EL ACATAMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 136 DE 1994, FUE REMITIDO A LA COMISIÓN 1º "PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA", DESIGNÁNDOSE COMO PONENTE AL CONCEJAL MIGUEL ANGEL PINTO URBINA.

FUE APROBADO EN PRIMER DEBATE EL DÍA 13 DE MAYO DE 2020, SEGÚN CONSTA EL ACTA Nº 01 DE LA COMISIÓN PRIMERA.

SURGE UN SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2020, SEGÚN CONSTA EL ACTA No. 049 DE 05 DE JUNIO DE 2020 DE ESTA CORPORACIÓN.

LA SECRETARIA INFORMA QUE EL PROYECTO EN MENCIÓN ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS HONORABLES CONCEJALES CON MODIFICACIONES.

DADO EN EL HONORABLE RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALAMAR GUAVIARE A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

KATHERINE QUIROGA MOLANO Secretaria General Concejo Municipal



#### CONSTANCIA POR LA CUAL SE SANCIONA EL ACUERDO Nº 006 DEL **05 DE JUNIO DE 2020**

EN CALAMAR GUAVIARE, EL DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) SE RECIBE EL ACUERDO No 006 DEL 05 DE JUNIO DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE 2020-2023 "JUNTOS POR CALAMAR-CONSTRUYENDO EL DESARROLLO COMUNITARIO"

CONSTA.

OMAIRA SOTO MUÑOZ Secretaría de Despacho

EN LA ALCALDÍA DE CALAMAR GUAVIARE, EL DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) POR SER PROCEDENTE SE SANCIONA EL ACUERDO No 006 DEL 05 DE JUNIO DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE 2020-2023 "JUNTOS POR CALAMAR-CONSTRUYENDO EL DESARROLLO COMUNITARIO"

Alcalde Municipal



#### CONSTANCIA POR LA CUAL SE SANCIONA EL ACUERDO Nº 006 DEL **05 DE JUNIO DE 2020**

#### **CONSTANCIA SECRETARIAI**

EN CALAMAR GUAVIARE, EL DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) SE RECIBE EL ACUERDO No 006 DEL 05 DE JUNIO DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE 2020-2023 "JUNTOS POR CALAMAR-CONSTRUYENDO EL DESARROLLO COMUNITARIO" Emanado del Honorable Concejo Municipal, con sus respectivas constancias secretariales y sancionado por el señor Alcalde para efectos legales se procede a fijar en cartelera y publicar.

> OMATRA SOTO MUÑOZ Secretaría de Despacho